

**Resultados de la Primera Encuesta realizada a  
Población Interna en Centros Federales de  
Readaptación Social**



**Centro de Investigación y Docencia Económicas  
2012**

Las opiniones y datos contenidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan el punto de vista del CIDE como institución.

## **AGRADECIMIENTOS**

Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, por haber resuelto emprender este estudio, el primero de este tipo que se realiza en Centros Federales de Readaptación Social del país.

Asimismo, agradecemos a los directivos y al personal de los Centros Federales que participaron en el estudio, quienes en todo momento nos brindaron su apoyo para poderlo llevar a buen puerto.

Nuestro reconocimiento y gratitud a todos ellos.

## **PARTICIPANTES**

Catalina Pérez Correa y Elena Azaola coordinaron el estudio y elaboraron el presente reporte de resultados.

Juan Salgado y Gabriela Pérez coordinaron el enlace entre el CIDE y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, respectivamente.

El cuestionario que utilizamos en esta encuesta se basó en el que elaboraron Marcelo Bergman y Elena Azaola para las tres encuestas que aplicaron en reclusorios del Distrito Federal y el Estado de México.

Catalina Pérez Correa, Elena Azaola, Marcelo Bergman, Juan Salgado, Carlos Vilalta, Rodrigo Meneses, Miguel Quintana y Karen Silva participaron en la reformulación del cuestionario para adaptarlo a los centros federales. Layda Negrete, Roberto Hernández y Javier Angúlo aportaron valiosas sugerencias y observaciones al cuestionario.

Carlos Vilalta diseñó la muestra y elaboró el apéndice metodológico

Karen Silva y Miguel Quintana colaboraron como asistentes de investigación.

Cristina Montaña y Fernando Figueroa, de Opinión Mund, coordinaron al equipo de quince encuestadores que participaron en el levantamiento. Asimismo, codificaron los resultados y elaboraron la base de datos.

Esta encuesta fue posible gracias al financiamiento de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

## Contenido

<b>Resumen Ejecutivo</b>	7
<b>Introducción</b>	10
<b><i>Capítulo I. Características socio demográficas de la población interna</i></b>	14
Edad	14
Lugar de origen	14
Composición de la familia	15
Contexto social de la familia de origen	16
Escolaridad	18
Empleo	19
El perfil de las y los internos	20
Análisis	22
<b><i>Capítulo II. Análisis de las conductas delictivas</i></b>	24
Introducción	24
Delitos de los sentenciados	24
Delitos contra la salud	25
Delitos relacionados con armas	27
Robo, fraude y peculado	28
Homicidio	28
Secuestro	29
Delincuencia organizada	30
Circunstancias de los delitos	31
<i>Lugar y hora del delito</i>	31
<i>Portación y uso de armas</i>	31
<i>Participación de otras personas</i>	31
<i>Concurso de delitos</i>	32
<i>Consumo de sustancias</i>	32
Historias y patrones delictivos	34
Principales hallazgos	36

<b>Capítulo III. Condiciones de vida en los Centros Federales</b>	38
Introducción	38
El traslado	38
Número de internos/as por dormitorio	39
Ropa y otros bienes que proporciona la institución	40
Disponibilidad de agua	40
Los sanitarios	41
Los alimentos	41
Servicios Médicos	43
Acceso a información	45
Comunicación telefónica y visitas familiares	45
Seguridad	50
Trato por parte del personal	51
Castigos	52
Consumo de drogas	53
Privilegios y corrupción	54
Trabajo, educación, capacitación	55
Análisis	57
<b>Capítulo IV. Desempeño de las instituciones de seguridad y procuración de justicia..</b>	59
Introducción	59
Detención	60
<i>Flagrancia</i>	60
<i>Autoridad que realizó la detención</i>	61
<i>Trato recibido</i>	62
Averiguación previa	65
<i>Presencia de abogados y defensa en la agencia del Ministerio Público</i>	68
<i>Arraigo</i>	69
Juicio	69
Defensa adecuada	71
Corrupción	73
Evaluación general del proceso	74
Principales hallazgos	75

<b>Recomendaciones</b>	76
<b>Nota Metodológica</b>	79
<b>Bibliografía</b>	83
<b>Anexo 1.</b>	84

# Resultados de la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social.

Catalina Pérez Correa<sup>1</sup>  
Elena Azaola<sup>2</sup>

## Resumen Ejecutivo

Este estudio muestra los resultados de la Primera Encuesta a Población en Reclusión del Sistema Penitenciario Federal. La encuesta se levantó en ocho Centros Federales de Readaptación Social. Cinco de los ocho centros (Morelos, Laguna del Toro, Aserradero, Bugambilias y Rehilete) se ubican en el Complejo Penitenciario Islas Mariás, en el estado de Nayarit. Los otros tres centros encuestados, fueron: el CEFERESO 1, Altiplano, en el Estado de México, el CEFERESO 2, Occidente, en el estado de Jalisco y el CEFERESO 8, Norponiente, en el estado de Sinaloa. Para este estudio se encuestaron a un total de 821 internos sentenciados: 726 hombres y 95 mujeres.

Resumimos a continuación los principales hallazgos que arrojó el estudio.

- Los delitos contra la salud constituyen el principal delito de los internos sentenciados en los centros penitenciarios federales. 60.2% de los internos están sentenciados por estos delitos. En el caso de las mujeres, el porcentaje es significativamente mayor ya que el 80% está sentenciada por esos delitos.
- Los internos sentenciados en el sistema penitenciario federal son principalmente hombres y mujeres jóvenes (mayoritariamente entre 31 y 40 años), con hijos (78.8% de los hombres y 88.4% de las mujeres tienen hijos) con fuertes desventajas sociales. Proviene de contextos violentos y cuentan con escasa educación. 53.7% de los varones internos y 60% de las mujeres no completaron la secundaria. 56.6% de los hombres y 45.3% de las mujeres dijeron que la razón por la que no continuaron estudiando es porque tenían necesidad de trabajar.
- Las mujeres internas en los centros federales están sentenciadas en gran mayoría por delitos contra la salud, no violentos. Se trata, de mujeres sin antecedentes penales (98.9% de los casos no han sido sentenciadas previamente), sentenciadas sin concurso de delitos (88% están sentenciadas únicamente por el delito de drogas) y que en 91.6% de los casos reporta no haber portado armas. Mientras que sólo 2% de los internos varones tienen a su pareja en prisión, 22% de las mujeres se halla en esta situación.

---

<sup>1</sup> Doctora en Derecho por la Universidad de Stanford, profesora e investigadora del CIDE.  
Contacto: catalina.perezcorea@cide.edu

<sup>2</sup> Doctora en Antropología por el CIESAS y Psicoanalista, profesora e investigadora del CIESAS.  
Contacto: eazaola@ciesas.edu.mx



- Sobre las condiciones en que viven los internos del sistema penitenciario federal, encontramos que la dotación de bienes de necesidad primaria está cubierta por la institución para prácticamente la totalidad de los internos, en claro contraste con lo que ocurre en los centros penitenciarios locales. La excepción es el agua para beber.
- Los centros del Complejo Penitenciario Islas Marías presentan, en general, las evaluaciones más bajas del sistema penitenciario federal.
- Poco más de la mitad de los internos en los centros federales consideran que los alimentos que reciben son insuficientes en cantidad y más de la mitad de los y las internas en Islas Marías se encuentran insatisfechos con la calidad de los alimentos.
- La mayoría de los y las internas dicen estar satisfechos sobre la calidad de los servicios médicos. Sin embargo, no lo están en cuanto a tiempo que tardan en recibir atención médica cuando la requieren.
- La mayoría de los internos, especialmente los de Islas Marías y Norponiente, enfrentan importantes dificultades para recibir visitas. En Islas, cerca del 90% de los internos nunca ha recibido visita de sus familiares.
- Una tercera parte de los internos dijo haber sufrido golpes en la institución por parte de custodios o de otros internos. Además, más de la mitad de los internos e internas de los centros estudiados, con excepción del CEFERESO Norponiente, dijeron haber sufrido malos tratos, amenazas, insultos y humillaciones.
- Con excepción del CEFERESO Occidente, la falta de actividades de trabajo, educación y capacitación es uno de los principales problemas observados. En varios centros no existe una oferta suficiente de estos programas. En otros, las únicas alternativas son la lectura, las artesanías y contadas horas de deporte. En algunos centros, sin embargo, se le prohíbe la elaboración de productos artesanales o introducir los materiales que requerirían para poder hacerlo.
- La gran mayoría de internos son trasladados a los Centros Federales sin su consentimiento.
- Los internos reportan que los derechos de debido proceso son trasgredidos a lo largo del proceso, desde la detención hasta que se dicta la sentencia. No hay diferencias sobresalientes entre las respuestas de las personas sentenciadas en el fuero federal y las sentenciadas en el fuero común.
- Aproximadamente la mitad de las personas sentenciadas dijo haber sido aprehendida en flagrancia. De quienes no fueron arrestados en flagrancia, 91.7% dijo que no le mostraron una orden de aprehensión.
- 57.2% de los sentenciados dijo haber sido golpeado durante la detención.

- Más de la mitad de los sentenciados dijeron que fueron llevados a otro lugar antes de ser llevados a la agencia del Ministerio Público. Estos lugares incluyen cuarteles militares, agencias estatales, separos, casas clandestinas, entre otros.
- Cerca de 30% de los sentenciados fueron arraigados.
- Los datos sugieren que el derecho a una defensa adecuada no se cumple ni en forma ni en fondo. 43.7% de los encuestados dijo no tener abogado al rendir declaración en la agencia del Ministerio Público. 44% de los encuestados dijo que su abogado no le explicaba lo que estaba pasando durante las audiencias, 51% no aconsejaba a sus clientes antes de las audiencias, 39% no le explicaba los resultados de los procesos.
- Los internos reportan que los jueces están ausentes durante las audiencias y que cuando están presentes, suelen no interactuar directamente con los imputados. 75% de los encuestados señala nunca haber hablado con él o la juez.

## Introducción

### ¿Por qué levantar una encuesta a internos en centros penitenciarios?

Habría que comenzar por plantearnos la pregunta ¿por qué levantar una encuesta a la población reclusa en centros penitenciarios?

Existe un conjunto de razones que avalan la pertinencia de un ejercicio de esta naturaleza. La primera, es que la encuesta a población interna constituye un recurso para recabar información valiosa que difícilmente puede obtenerse de otra manera. Nos referimos, particularmente, a la información que capta con detalle las características socio demográficas de los internos así como las del entorno socio familiar en el cual se desarrollaron. De igual manera, nos referimos a los datos que obtenemos y que nos permiten trazar, así sea a groso modo, las trayectorias delictivas de los internos, lo cual permite identificar ciertos patrones. Este conjunto de datos es especialmente valioso para quienes se interesan por el análisis de los factores o las circunstancias que inciden o que rodean a las conductas delictivas y a su consecuente daño social.

Una segunda razón por la que se trata de un ejercicio pertinente, es porque permite evaluar el desempeño de las instituciones de procuración de justicia y de ejecución de sanciones desde el punto de vista de los internos. Es decir, la encuesta arroja datos precisos y objetivos sobre la provisión y la calidad de los bienes y servicios que los internos obtienen de la prisión, así como sobre las actividades y los programas que la institución les ofrece con el propósito de promover su reinserción en la sociedad. Estos datos permiten evaluar y comparar el desempeño y el cumplimiento de objetivos y estándares de calidad entre distintas instituciones penitenciarias. De igual manera, obtenemos datos que permiten seguir paso a paso el proceso que siguió el interno desde el momento de su detención hasta llegar a la prisión, pasando por policías, en ocasiones miembros de las fuerzas armadas, ministerios públicos y tribunales de justicia. Ello permite también evaluar la calidad y el cumplimiento del debido proceso, datos que resultan valiosos tanto para las instituciones involucradas como para los estudiosos del sistema de justicia en nuestro país.

Habrá, desde luego, también quien se pregunte ¿y cómo podemos confiar en los datos que nos proporcionan los internos? El estudio adopta una serie de medidas y pone en juego un conjunto de procedimientos, tanto de carácter ético como metodológico, que permiten asegurar la calidad de la información. En primer lugar, se trata de una encuesta anónima en la que los internos participan de manera voluntaria después de explicarles con detalle y claridad que nada de lo que digan puede alterar ni su situación jurídica ni la que tienen al interior del centro penitenciario. Asimismo, se les explica que tienen la libertad de participar en la encuesta y de omitir responder aquellas preguntas que no deseen responder, e igualmente se les explica la importancia de que las respuestas de aquellas preguntas que deseen responder, se ajusten a la verdad.

En segundo lugar cabe destacar que la muestra, que diseñamos de manera rigurosa, es representativa e incluye una selección de internos de manera aleatoria y sistemática. Asimismo comprende sólo a internos sentenciados, quedando fuera quienes más tarde pudieran resultar ser inocentes. De este modo, se disminuye la posibilidad de obtener

respuestas motivadas por la incertidumbre de su situación jurídica, así como la posibilidad de incidir negativamente en los procesos de los internos sujetos a prisión preventiva. Por lo demás, el cuestionario contiene preguntas en las que se busca expresamente recabar la opinión o la valoración de los internos, así como otras que arrojan datos objetivos que no son materia de opinión. Ello también reduce las posibilidades de obtener respuestas imprecisas.

Habría que agregar que tanto las investigadoras responsables como todos los académicos que tomaron parte en la investigación, acudimos a los centros y aplicamos la encuesta con el fin, no sólo de supervisar el levantamiento en el terreno, sino de asegurarnos que el instrumento realmente lograba captar la información que nos parecía relevante recoger. La presencia en campo no sólo aseguró la calidad del levantamiento sino que, indudablemente, enriqueció nuestra perspectiva y profundizó nuestro conocimiento sobre el tema.

Cabe señalar que este tipo de instrumentos han sido y siguen siendo utilizados con éxito y se les considera herramientas valiosas para obtener información que puede ser útil para orientar el diseño de políticas públicas. De hecho, el cuestionario que aplicamos sigue de manera muy próxima al que se aplica en Estados Unidos, aunque ha sido adaptado a las circunstancias de las prisiones y del sistema de justicia de nuestro país.<sup>3</sup> Gran Bretaña cuenta también con instrumentos similares. En México el cuestionario ha sido aplicado con éxito en tres ejercicios previos realizados por investigadores del CIDE y que tuvieron lugar en 2002, 2005 y 2009 en los centros penitenciarios locales del Distrito Federal y el Estado de México. Ésta es, sin embargo, la primera ocasión en que se aplica el instrumento a la población interna en centros penitenciarios federales.

## **Los Centros Federales**

Este primer ejercicio en centros federales tiene una importancia particular debido a varias circunstancias. Vale hacer notar que, si bien los primeros centros federales fueron creados hacia el final de la década de los ochenta y principios de los noventa, durante casi dos décadas se continuó operando con los mismos seis centros de estas características que se construyeron desde entonces.

Al inicio de la presente administración (diciembre de 2006), los centros federales contaban con una población de 3,164 internos mientras que 47,336 se encontraban dispersos en los centros estatales de todo el país. A partir de 2008, el gobierno federal se propuso asumir la custodia del total de los presos federales, iniciando así un ambicioso programa para incrementar su capacidad instalada. Un rápido panorama numérico permite visualizar este notable ritmo de crecimiento.

La República Mexicana cuenta hoy en día con un total de 418 centros penitenciarios. De estos, 306 pertenecen al ámbito estatal, 90 al municipal, 12 al federal y 10 al Distrito Federal.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> La información que éste y otros instrumentos arrojan para el caso de Estados Unidos puede consultarse en: National Criminal Justice Reference Service, <https://www.ncjrs.gov>

<sup>4</sup> El número de centros federales corresponde a los que estaban operando al mes de julio de 2012.

En enero de 2012, nuestro país contaba con una población penitenciaria total de 233,277 internos, 95% de los cuales eran hombres y 5% mujeres, que se encontraban distribuidos por fuero y situación jurídica de la siguiente manera:

Cuadro 0.1. **Población penitenciaria por fuero y situación jurídica, 2012**

Fuero	Población	Porcentaje	Procesados (%)	Sentenciados (%)
Común	185,211	79.4	41	59
Federal	48,066	20.6	53.3	46.6
<i>Total</i>	<i>233,277</i>	<i>100</i>	<i>43.5</i>	<i>54.4</i>

Fuente: SSP, Enero 2012.

De acuerdo con estos datos y con los del último Censo de Población, México tiene hoy en día una tasa de población penitenciaria de 204 por 100 mil habitantes, ocupando el sexto lugar en Latinoamérica después de Chile, Panamá, El Salvador, Uruguay y Brasil. Chile es el país que, en Latinoamérica, cuenta proporcionalmente con la mayor población penitenciaria ya que tiene una tasa de 318 por 100 mil habitantes.<sup>5</sup>

Por otro lado, y dado que la capacidad instalada en el país es para una población de 188,028 internos, existe una sobrepoblación de 45,249, lo que representa un excedente del 24% (SSP, 2012).<sup>6</sup> Sin embargo, en lo que respecta a los centros federales, ha habido un incremento notable en cuanto a su capacidad instalada. Mientras que en 2006 la capacidad instalada era de 6,192 internos, para enero de 2012 la capacidad total ascendió a 17,680 internos, lo que representa un incremento del 185% en su capacidad instalada. En Islas Mariás el incremento es aún mayor pues pasó de tener 915 internos en 2006 a una población de 7,812 en agosto de 2012, lo que significa un incremento del 263% en su capacidad instalada (SSP, 2012).

Asimismo, al mes de agosto de 2012, el sistema federal cuenta ya con una población de 20,219 internos y, al final de la presente administración en el mes de noviembre, tienen previsto poder alojar a cerca de 30,000 internos del fuero federal. Para entonces el sistema federal contará con un total de 19 centros federales y habrá 3 más en proyecto los que, en conjunto, podrán alojar al total de la población interna del fuero federal que, al mes de agosto de 2012, era de poco más de 50 mil internos (SSP, 2012).

Al mes de agosto de 2012 se cuenta con 13 centros federales operando en once estados de la República: Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. Y será en instituciones penitenciarias de ocho estados (Chiapas, Morelos, Durango, Michoacán, Sonora, Guanajuato, Oaxaca y Coahuila) donde, al final del año, se contará con los 20 mil espacios adicionales mencionados a través de contratos de prestación de servicios (SSP, 2012).

<sup>5</sup> Arraigada M.I. y Nespolo, R. (Marzo, 2012) ¿Qué evade el populismo penal? En busca de su antónimo, en: *Revista Urvio*, núm. 11, 52-65, Ecuador: FLACSO.

<sup>6</sup> México habría sobrepasado el límite máximo de ocupación recomendado por Naciones Unidas que es del 20% en relación con la capacidad instalada.

Aunque estos números son en sí mismos elocuentes, difícilmente logran hacer visibles la cantidad de retos que un esfuerzo de esta magnitud plantea, algunos de los cuales logramos captar y de los que haremos mención en el estudio que aquí presentamos.<sup>7</sup> Es en este contexto, de un esfuerzo mayúsculo dedicado fundamentalmente a la ampliación de la capacidad instalada, que los resultados de la encuesta que aquí presentamos deben ser situados. Y es por ello que la apertura y la disposición para someterse a un ejercicio como éste, resultan doblemente valiosas cuando se trata de un sistema que, literalmente, está en construcción.

La encuesta se levantó en ocho centros penitenciarios federales que, en enero de 2012, contaban con una población total de 8,089 internos. Aunque la muestra representativa (cuyo diseño se describe con todo detalle en el apéndice metodológico) fue de 784 internos, logramos encuestar a un total de 821 internos: 726 hombres y 95 mujeres. Cinco de los ocho centros en donde levantamos la encuesta (Morelos, Laguna del Toro, Aserradero, Bugambilias y Rehilete) se ubican en el Complejo Penitenciario Islas Marías, en el estado de Nayarit. Los otros tres centros encuestados, fueron: el CEFERESO 1, Altiplano, en el Estado de México, el CEFERESO 2, Occidente, en el estado de Jalisco y el CEFERESO 8, Norponiente, en el estado de Sinaloa.

El presente estudio consta de cuatro capítulos que corresponden a los cuatro bloques temáticos principales que la encuesta aborda:

1. Características socio demográficas de la población interna.
2. Análisis de las conductas delictivas.
3. Condiciones de vida en la prisión.
4. Cumplimiento del debido proceso y desempeño de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

Además de los resultados que exponemos en este estudio de manera sintética y descriptiva, queda una valiosa fuente de información por explorar en la base de datos que en el sistema SPSS hemos entregado a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y que, esperamos, pronto pueda estar disponible tanto para la consulta directa como para la elaboración de nuevos estudios.

---

<sup>7</sup> Cabe mencionar que, entre los esfuerzos que se realizaron y cuya evaluación queda fuera de los propósitos de este estudio, se encuentran: los cambios al marco jurídico, los efectuados al sistema de clasificación, los realizados a los modelos de supervisión directa y administración de casos, la homologación de procesos y la formación y capacitación del personal penitenciario a través de la recién creada Academia Nacional de Administración Penitenciaria.

## Capítulo I

### Características socio demográficas de la población interna.

En este capítulo se presentan las principales características socio demográficas de la población interna sentenciada en centros federales, así como de las características que describen al contexto socio familiar en el que crecieron.

La muestra representativa estuvo integrada por un total de 726 internos varones y 95 mujeres.

#### Edad

La distribución de la población por edad, es la siguiente:

Cuadro 1.1. *Edad de la población sentenciada interna en centros federales, 2012*

Edad	Hombres (%)	Mujeres (%)
De 21 a 30 años	25.2	29.5
De 31 a 40 años	38.2	36.8
De 41 a 50 años	27.3	27.4
De 51 o más años	9.0	6.3
<i>Total</i>	<i>99.7</i>	<i>100</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Destaca el hecho de que el grupo de edad mayoritario, tanto para hombres como para mujeres, es el de 31 a 40 años, que en ambos casos representa a más de la tercera parte de la población. Sin embargo, en términos proporcionales, es mayor el grupo de mujeres más jóvenes comparado con el de varones (29.5% contra 25.2%). En cambio, la proporción de hombres de mayor edad es más alta que la de las mujeres (9% contra 6.3%) mientras que la proporción de hombres y mujeres de 41 a 50 años es prácticamente idéntica.

Cabe señalar que, para las autoridades penitenciarias, resulta importante tomar en cuenta estos datos ya que, combinados con el número de años de sentencia que tocará a los internos compurgar, permiten anticipar los riesgos de salud a los que se hallan más propensos los distintos grupos de edad.

#### Lugar de origen

Con respecto al lugar de origen, 98.6% de los hombres y 95.8% de las mujeres nacieron en nuestro país, lo que significa que sólo se encontró a 10 hombres y 4 mujeres extranjeros/as, el mayor grupo, de nacionalidad estadounidense.

Con respecto a la población de origen nacional, los estados donde nació el mayor número de internos/as por orden de prelación, son: para el caso de los varones, el Distrito Federal,

seguido de Sinaloa, Chihuahua, Veracruz y Michoacán. Para las mujeres, el Distrito Federal, Veracruz, Sinaloa, Sonora y Guerrero.<sup>8</sup>

### Composición de la familia

En relación con el porcentaje de internos/as que tiene hijos, encontramos que mientras 78.8% de los varones dijeron tenerlos, resulta que 88.4% de las mujeres son madres.<sup>9</sup> Llama también la atención el número de hijos que ambos dijeron tener, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 1.2. *Número de hijos/as de los internos/as en centros federales, 2012*

Número de hijos	Hombres (%)	Mujeres (%)
1	15.7	13.7
2	21.1	22.1
3	19.3	16.8
4	11.6	14.7
5	4.5	7.4
6	3.3	6.3
7	1.1	6.6
<i>Total</i>	<i>76.6</i>	<i>87.3</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Llama la atención que la mayor proporción en el número de hijos se concentra de manera consistente entre la población femenina. Este es un dato relevante a tener en cuenta para el diseño de las políticas de reinserción social diferenciadas por género a las que más adelante haremos referencia.

También es importante tomar en cuenta que mientras 40% de los varones dijeron haber tenido su primer hijo entre los 18 y los 22 años, 65% de las mujeres dijeron haberlo tenido entre los 15 y los 19 años. Como muchos estudios lo han mostrado, el hecho de tener hijos a temprana edad puede ser uno de los factores que inducen a las mujeres a delinquir, sobre todo cuando no contaron con apoyo para hacerse cargo de la manutención de sus hijos.<sup>10</sup>

De la misma manera, es importante destacar que, mientras 58% de los varones dijeron que sus hijos menores de 15 años se hallan bajo el cuidado de sus madres, sólo 22% de las mujeres dijeron que el padre de sus hijos se hace cargo de ellos. En el caso de las mujeres,

<sup>8</sup> Esta información no debe interpretarse como indicativa de que tales entidades cuenten con una mayor población de personas que han cometido delitos federales, sino que se trata de las entidades que han comenzado a trasladar a esta clase de internos a los centros federales. Cuando dichos traslados concluyan, entonces sí podremos saber si hay más delinquentes de este tipo que proceden de una u otra entidad.

<sup>9</sup> Cuando, como en este caso, no coincide el porcentaje que citamos en el párrafo con el que aparece en el cuadro, se debe a que dejamos fuera del cuadro los renglones que representan porcentajes del 1% o menos, para mayor claridad expositiva. En este caso, por ejemplo, hubo .3% hombres que dijeron tener 10 hijos y 1.1% mujeres que dijeron tener 12 hijos.

<sup>10</sup> Franklin, C.A. (Diciembre, 2008), "Women offenders, disparate treatment, and criminal justice: a theoretical, historical, and contemporary overview", en: *Criminal Justice Studies: A Critical Journal of Crime, Law and Society*, vol. 21, num. 4, United Kingdom: 341-360.



41% han tenido que dejar a sus hijos al cuidado de los abuelos u otros familiares, mientras que para los varones esto sólo ocurre en el 5% de los casos.

Otro dato importante que permite contrastar la diferente situación que enfrentan los hombres y las mujeres internas, es que mientras sólo 2% de los hombres dijeron que su pareja también se encuentra interna, 22% de las mujeres dijeron que su pareja se encuentra en prisión.

Con respecto al tiempo que llevan en prisión, 29% de los hombres y 35% de las mujeres lleva tres o menos años en prisión, mientras que 37% de los hombres y 47% de las mujeres lleva entre 3.1 y 6 años. Por su parte, 34% de los hombres y 18% de las mujeres tiene más de seis años en prisión.

### **Contexto social de la familia de origen**

En relación a la edad hasta la cual los internos vivieron con su madre o su padre, 21% de los varones y 30% de las mujeres dejaron de vivir con su madre cuando tenían 15 o menos años de edad. Y si tomamos en cuenta que un 27% de los internos varones y un 37% de las mujeres dejaron de vivir con su madre entre los 15.1 y los 18 años de edad, tenemos que 48% de los varones internos y 67% de las mujeres, vivieron con su madre, como máximo, hasta los 18 años de edad.

En cuanto a su padre, 25% de los varones internos y 34% de las mujeres dejaron de vivir con su padre en algún momento antes de cumplir los 15 años de edad. Asimismo, 23% de los varones y 24% de las mujeres dejaron de vivir con su padre entre los 15.1 y los 18 años de edad, lo que supone que 48% de los varones y 58% de las mujeres vivieron con su padre, como máximo, hasta los 18 años de edad. Sin embargo, dado que un 11% de los varones y un 13% de las mujeres dijeron que nunca conocieron ni tuvieron la oportunidad de vivir con su padre, el porcentaje de hombres que no vivieron con su padre o que dejaron de vivir con él antes de los 18 años es de 59% mientras que para las mujeres es de 71%.

Por otro lado, 25% de los hombres internos y 31% de las mujeres dijeron que alguna vez se fueron de su casa antes de cumplir los 15 años. Destaca un 8.7% de los hombres y un 5.3% de las mujeres que dijeron haberse ido por primera vez de su casa cuando apenas tenían entre 7 y 12 años.

La mayoría de las mujeres que salieron de su casa antes de cumplir 15 años (45%), lo hicieron para irse con su pareja en tanto que la mayoría (60%) de los hombres que lo hicieron se fueron con familiares o amigos. Sin embargo, también hubo un 11% de los hombres que salieron de sus casas antes de los 15 años y que vivieron en la calle así como otro 11% que dormía en su sitio de trabajo.

Entre el 25% de los hombres que se salieron de sus casas antes de cumplir los 15 años, los principales motivos, fueron: para buscar trabajo (37%), por violencia o conflictos en su familia (29%) y por rebeldía o vagancia (11%). Entre las mujeres, en cambio, los motivos más frecuentes, fueron: para casarse (21%), por violencia o conflictos en su familia (28%), para buscar trabajo (17%) y por haber sufrido abuso sexual (7%).

Con respecto a la ocupación principal que desempeñaban sus padres cuando los internos e internas eran niños, obtuvimos los siguientes porcentajes:

Cuadro 1.3. *Ocupación del padre cuando el/la interno/a era niño/a*

Ocupación del padre	Hombres (%)	Mujeres (%)
Campesino, jornalero o ganadero	29	29
Taxista u otro autoempleo	20	16
Obrero o albañil	13	12
Empleado en negocio privado	9	14
Empleado de gobierno	7	8
Policía o militar	3	4
Bracero	0	4
Profesionista	2	2

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Cuadro 1.4. *Ocupación de la madre cuando el/la interno/a era niño/a*

Ocupación de la madre	Hombres (%)	Mujeres (%)
Ama de casa	47	36
Empleada doméstica	18	15
Autoempleo o comerciante	13	23
Empleado en negocio privado	6	13
Obrera	4	0
Campesina	0	6

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Por su parte, 43% de los hombres y 41% de las mujeres dijeron que alguno de los adultos con quien vivían cuando eran niños consumía alcohol frecuentemente. Asimismo, 7% de los hombres y 6% de las mujeres dijeron que alguno de los adultos con quien vivían cuando eran niños consumía drogas frecuentemente.

De igual modo, 18% de los hombres internos y 19% de las mujeres dijeron que alguno de los adultos con quien vivían cuando eran niños, los golpeaba frecuentemente.

Asimismo, 36.5% de los internos varones y 32.6% de las mujeres dijeron tener o haber tenido a algún familiar en prisión. Los porcentajes por familiar<sup>11</sup> son los siguientes:

<sup>11</sup> Como algunos internos/as refirieron tener o haber tenido a más de un familiar en prisión, en el cuadro no hemos sumado los porcentajes.

Cuadro 1.5. *Porcentaje de internos/as que han tenido familiares en prisión*

Familiar en prisión / Parentesco	Hombres (%)	Mujeres (%)
Madre	1.4	2.1
Padre	5.1	4.2
Tío (s)	11.4	7.4
Primo (s)	9.9	10.5
Hermano (s) o medios hermano(s)	17.9	14.7
Hijo (s)	.4	3.2
Sobrino (s)	.8	1.1
Abuelo (s)	.6	3.2

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

### Escolaridad

En cuanto se refiere a la escolaridad de los internos, 53.7% de los varones y 60% de las mujeres no lograron completar la secundaria, como puede observarse en el cuadro siguiente.

Cuadro 1.6. *Escolaridad de los internos/as*

Grado escolar	Hombres %	Mujeres %
No asistió a la escuela	5.4	5.3
Primaria incompleta	16.7	23.2
Primaria completa	18.2	14.7
Secundaria incompleta	13.4	16.8
Secundaria completa	20.4	16.8
Preparatoria o educación técnica incompleta	12.0	10.5
Preparatoria o educación técnica completa	7.3	9.5
Universidad incompleta	4.3	1.1
Universidad completa	2.5	2.1
<i>Total</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Salvo en el renglón que se refiere a la preparatoria o educación técnica completa, cabe hacer notar que las mujeres internas tienen un nivel educativo por debajo del de los varones.

En cuanto a los principales motivos por los que no continuaron estudiando, mencionaron los siguientes:

Cuadro 1.7. *Motivos por los que los internos/as no continuaron estudiando*

Motivo	Hombres (%)	Mujeres (%)
Necesidad de trabajar	56.6	45.3
No les gustaba la escuela	9.1	11.6
Falta de interés	7.6	0
Abandonaron la escuela para casarse	5.5	16.8
La familia le impidió seguir estudiando	0	10.5

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

## Empleo

Con respecto a la edad en que comenzaron a trabajar, 30% de los hombres y 28% de las mujeres lo hizo antes de los 12 años. Asimismo, 35% de los hombres y 28% de las mujeres lo hicieron entre los 12.1 y los 15 años, mientras que 25% de los hombres y 31% de las mujeres entre los 15.1 y los 18 años. En resumen, 90% de los hombres y 87% de las mujeres comenzaron a trabajar antes de los 18 años. Este dato contrasta fuertemente con la información que existe sobre la población general del país. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud, 36% de los jóvenes entrevistados reportó haber conseguido su primer empleo antes de los 16 años (Instituto Mexicano de la Juventud, 2005).

En cuanto a la ocupación que desempeñaban un mes antes de que fueran detenidos, 92% de los hombres y 79% de las mujeres señalaron lo siguiente:

Cuadro 1.8. *Empleo u ocupación que desempeñaban los internos/as un mes antes de haber sido detenidos*

Ocupación o empleo	Hombres (%)	Mujeres (%)
Profesionista	1.4	2.1
Empleado de gobierno	2.6	2.1
Empleada doméstica	0	12.6
Obrero	4.7	4.2
Autoempleo	13.6	7.4
Taxista / chofer	12.4	0
Comerciante	12.4	20.0
Ejecutivo / dirigente	.7	1.1
Jornalero agrícola	2.9	1.1
Campesino / ejidatario / comunero	8.7	0
Ganadero	1.7	0
Artesano	.3	1.1
Policía / militar	1.9	0
Empleado privado	12.0	25.3
Albañil	9.5	1.1

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Con respecto al ingreso que obtenían a la semana por desempeñar estos trabajos, las cantidades que los internos e internas reportaron varían entre los 60 y los 200 mil pesos. Sin embargo, 75% de los hombres que recibían ingresos y 82% de las mujeres, dijeron que recibían entre 60 y 3,000 pesos a la semana.

Por lo que se refiere al 8% de los hombres que dijeron que no trabajaban un mes antes de haber sido detenidos, señalaron entre los principales motivos: que no encontraban trabajo (2.3%), que se dedicaban a delinquir (2.5%) o que no necesitaban trabajar (1.1%). Por su parte, el 21% de las mujeres que no trabajaban señalaron que no lo hacían porque: se ocupaban de su familia (10.5%), no necesitaban trabajar (5.3%) o no encontraban trabajo (4.2%).

Asimismo, 14.6% de los hombres y 2.1% de las mujeres dijeron que alguna vez habían prestado servicios en la policía o las fuerzas armadas, mientras que 39% de los hombres y 23.2% de las mujeres dijeron que alguna vez habían intentado ir a trabajar a los Estados Unidos.

Por su parte, 13.8% de los hombres y 6.3% de las mujeres dijeron que en alguna ocasión habían sido detenidos en los Estados Unidos. Los hombres habían sido detenidos, en la mayoría de los casos, por: su situación migratoria (6.7%), tráfico de drogas (2.1%) y robo (1.1%), mientras que las mujeres por tráfico de drogas (4.2%) o por su situación migratoria (1.1%).

Con base en los datos que hemos ido señalando a lo largo de este capítulo, podemos trazar el perfil socio-demográfico de los hombres y las mujeres internos/as en los centros federales.

### **El perfil de las y los internos**

- 38.2% de los hombres y 36.8% de las mujeres tiene entre 31 y 40 años. Este es el grupo de edad mayoritario entre los sentenciados del fuero federal.
- Entre las mujeres el segundo grupo de edad mayoritario es el de las jóvenes de 21 a 30 años que representan el 29.5%, siendo que 25.2% de los hombres tiene esta edad.
- Para los hombres el segundo grupo de edad mayoritario es el de quienes tienen entre 41 y 50 años que representan el 27.3%, porcentaje casi idéntico al de las mujeres de esta edad que es del 27.4%.
- 9% de los hombres y 6.3% de las mujeres tiene 51 o más años de edad.
- 98.6% de los hombres y 95.8% de las mujeres nacieron en la República Mexicana.
- 78.8% de los hombres y 88.4% de las mujeres tienen hijos. Los hombres tienen, en promedio, tres hijos, mientras que las mujeres cuatro.
- 40% de los hombres dijeron haber tenido su primer hijo entre los 18 y los 22 años, mientras que 65% de las mujeres dijeron haberlo tenido entre los 15 y los 19 años.
- 58% de los hijos menores de 15 años de los internos varones se hallan bajo el cuidado de sus madres, mientras que sólo 22% de los hijos de las internas se hallan bajo el cuidado de sus padres.

- Mientras que sólo 2% de los internos varones tienen a su pareja en prisión, 22% de las mujeres se halla en esta situación.
- 37% de los hombres y 47% de las mujeres lleva entre 3.1 y 6 años en prisión. Este es el grupo mayoritario. Le sigue para los hombres el grupo que tiene más de 6 años en prisión con 34% mientras que para las mujeres le sigue el grupo con tres o menos años en prisión que representa 35%.
- 21% de los varones y 30% de las mujeres dejaron de vivir con su madre cuando tenían 15 años de edad o menos.
- 48% de los varones y 67% de las mujeres vivieron con su madre, como máximo, hasta los 18 años de edad.
- 25% de los varones y 34% de las mujeres dejaron de vivir con su padre en algún momento antes de cumplir los 15 años de edad.
- 11% de los varones y 13% de las mujeres dijeron que nunca conocieron ni tuvieron la oportunidad de vivir con su padre.
- 59% de los varones y 71% de las mujeres no vivieron con su padre o dejaron de vivir con él antes de cumplir los 18 años.
- 25% de los hombres y 31% de las mujeres se fueron de su casa alguna vez antes de cumplir los 15 años. Dentro de ellos 8.7% de los hombres y 5.3% de las mujeres se fueron cuando apenas tenían entre 7 y 12 años.
- 29% de los hombres y 27% de las mujeres que se salieron de su casa antes de los 15 años lo hicieron por violencia o conflictos en su familia y un 7% adicional de las mujeres lo hizo por haber sufrido abuso sexual.
- 43% de los hombres y 41% de las mujeres dijeron que alguno de los adultos con quien vivían cuando eran niños consumía alcohol frecuentemente. 7% de los hombres y 6% de las mujeres dijeron que alguno de los adultos con quien vivían cuando eran niños consumía drogas frecuentemente.
- 18% de los hombres y 19% de las mujeres dijeron que alguno de los adultos con quien vivían cuando eran niños, los golpeaba frecuentemente.
- 36.5% de los internos varones y 32.6% de las mujeres dijeron tener o haber tenido a algún familiar en prisión.
- 53.7% de los varones internos y 60% de las mujeres no lograron completar la secundaria.
- 56.6% de los hombres y 45.3% de las mujeres mencionaron que la razón por la que no continuaron estudiando es porque tenían necesidad de trabajar.
- 90% de los hombres y 87% de las mujeres comenzaron a trabajar antes de los 18 años. Sin embargo, 30% de los hombres y 28% de las mujeres lo hicieron antes de los 12 años.
- 92% de los hombres y 79% de las mujeres dijeron que tenían algún empleo un mes antes de ser detenidos.
- Los empleos que desempeñaban los hombres antes de ser detenidos, eran: 13.6% autoempleo; 12.4% taxista o chofer; 12.4% comerciante; 12% empleado de algún negocio privado y 8.7% campesino, ejidatario o comunero.
- Los empleos que desempeñaban las mujeres antes de ser detenidas, eran: 25% empleada de algún negocio privado; 20% comerciante; 12.6% empleada doméstica; 7.4% autoempleo y 4.2% obrera.

- 14.6% de los hombres y 2.1% de las mujeres dijeron que alguna vez habían prestado sus servicios en la policía o las fuerzas armadas.
- 39% de los hombres y 23.2% de las mujeres dijeron que alguna vez habían intentado ir a trabajar a los Estados Unidos.
- 13.8% de los hombres y 6.3% de las mujeres dijeron que en alguna ocasión habían sido detenidos en los Estados Unidos.

## **Análisis**

Los datos anteriores nos brindan un panorama bastante claro tanto de las características socio-demográficas como del entorno familiar en el que crecieron los hombres y las mujeres que se encuentran cumpliendo una sentencia en los centros federales de readaptación social.

En estos datos es posible identificar varios de los factores de riesgo que diversas teorías criminológicas han propuesto para explicar las conductas delictivas.<sup>12</sup> Entre otras, podemos destacar importantes carencias en el entorno en que crecieron los internos, tales como: abandono o negligencia por parte de los padres, bajo nivel de escolaridad, deserción escolar e incorporación al mercado laboral informal a temprana edad, abandono del hogar, consumo de alcohol o drogas ilícitas entre los adultos responsables, familiares en prisión, violencia o conflictos en la familia, abuso sexual, bajos ingresos, empleo inestable, formación de pareja y procreación a temprana edad, etc.

Cabe señalar que, si bien hay teorías que encuentran en estos factores el origen de las conductas delictivas, también hay otras que señalan que son los sujetos marginalizados o los que pertenecen a los sectores sociales más bajos, los que tienen mayor probabilidad de caer en manos de la justicia en tanto que los sectores privilegiados encuentran con mayor frecuencia la forma de evadirse.<sup>13</sup>

Como quiera que sea, no es posible desdeñar las condiciones de desventaja en las que un buen porcentaje de los internos e internas crecieron, lo que, sin duda, los ha dejado en condiciones de mayor vulnerabilidad para involucrarse en actividades delictivas.

Llama también la atención y no podemos dejar de destacar que, en todos los indicadores, las mujeres parecen haber enfrentado condiciones aun más adversas que los varones. Su nivel educativo es más bajo, la desprotección y la violencia que sufrieron por parte de su familia es más elevada, los empleos a los que tuvieron acceso fueron casi siempre informales y mal retribuidos además de que siendo más jóvenes formaron una pareja y tuvieron más hijos. De igual modo, proporcionalmente, las mujeres tienen diez veces más a su pareja en prisión en comparación con los varones, y sus hijos se encuentran expuestos en mayor medida al abandono.

---

<sup>12</sup> Estas teorías pueden consultarse en: Levinson, D. (Ed) (2002). *Encyclopedia of Crime and Punishment*, Oakland: Sage Publications, 3 vols.

<sup>13</sup> Al respecto pueden consultarse, entre otros, los trabajos del sociólogo norteamericano Donald Black.

Es importante señalar que ya otros estudios han detectado situaciones similares. Así, por ejemplo, un estudio llevado a cabo en seis países de la Unión Europea (Francia, Alemania, Inglaterra, España, Italia y Hungría) describe una serie de factores que afectan más a las mujeres sujetas a procesos de penalización. Entre ellos: el desempleo creciente, el paro masivo que afecta más a los jóvenes, las mujeres y los sectores menos integrados, la precariedad laboral, la carencia de apoyos institucionales, la escasa educación, los problemas de vivienda, la carencia de ingresos, la desestructuración familiar, las familias mono parentales, la carencia de redes sociales, los procesos migratorios, el tráfico de drogas, la prostitución, la pertenencia a minorías étnicas, así como factores personales como son las variables críticas de edad y sexo, enfermedades, drogodependencias, violencia y malos tratos.<sup>14</sup>

La premisa básica de dicho estudio –que consideramos válida también para el nuestro- es que el castigo de prisión se impone regularmente y de manera desproporcionada a quienes ya habían sido previamente excluidos. De aquí que resulte relevante mejorar la comprensión de los factores primarios de exclusión, los patrones que conforma esta exclusión así como los factores que determinan la exclusión secundaria desde la prisión y que impiden su adecuada reinserción en la sociedad. El estudio europeo se propuso, asimismo, entender cómo la prisión impacta de diferente manera a las mujeres dependiendo del nivel y el tipo de exclusión primaria que hubieran sufrido (European Union, 2005).

En suma, consideramos que la información que arroja este capítulo tanto de los hombres como de las mujeres internas, deberá ser el punto de partida para la elaboración de los programas penitenciarios que tienen por objetivo la reinserción social de los y las internas, programas que, para ser eficaces, requieren tomar en cuenta su situación específica.

---

<sup>14</sup> European Union, 2005. *Women, Integration after Prison: Analysis of the Processes of Socio-labor Integration of Women Prisoners in Europe*, en: [www.surt.org/mip](http://www.surt.org/mip)



## Capítulo II

### Análisis de las conductas delictivas.

#### Introducción

En este capítulo se analizan los delitos por los que están sentenciados los internos del sistema federal. Asimismo, se analizan las circunstancias en las que sucedieron dichos hechos y se aporta información sobre antecedentes penales e historias delictivas de los sentenciados en el fuero federal. A través de esta información, se busca determinar el perfil de las personas capturadas e indiciadas que el sistema federal procesa y sanciona, así como las conductas por las que han sido sentenciados.

#### Delitos de los sentenciados

El tipo delictivo más frecuente de los internos en el sistema penitenciario federal son los delitos contra la salud. Aunque este es el caso para ambos sexos, encontramos significantes diferencias entre los delitos específicos por los que ellos y ellas son sentenciados así como en la participación que dicen tener en la comisión de dichos delitos. Después de los delitos contra la salud, los delitos por los cuales fueron más frecuentemente sentenciados tanto hombres como mujeres fueron, en orden de prevalencia, los delitos relacionados con armas, delincuencia organizada y robo.

En el caso de los hombres, 57.6% dijo estar sentenciados por **delitos contra la salud** mientras que, en el caso de las mujeres, fue el 80%. Entre tanto, los encuestados que reportaron estar sentenciados por los demás delitos fueron: **delitos relacionados con armas**, 27% de los hombres y 5.3% de las mujeres; **delincuencia organizada**, 16% de los hombres y 4.2% de las mujeres; **robo** 13.4% hombres y 4.2% mujeres; **homicidio (doloso o culposo)**, 13.5% hombres y 2.1% de las mujeres y; **secuestro** 6.5% en el caso de los hombres y 4.2% de las mujeres. Es importante tener en cuenta que casi la tercera parte de la población de varones está sentenciada por más de un delito, mientras que para las mujeres sólo el 11.6% está sentenciada por más de un delito.

Cuadro 2.1. *Principales delitos de los internos en el fuero federal (distribución por género)*

Delito	Total <sup>15</sup> (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Delitos contra la salud	60.2	57.6	80.0
Delitos relacionados con armas	24.5	27.0	5.3
Robo, fraude, peculado	14.60	15.20	10.50
Delincuencia Organizada	14.60	16.00	4.20
Homicidio doloso, homicidio culposo	12.2	13.5	2.1
Secuestro, privación ilegal de la libertad	6.2	6.5	4.2

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

<sup>15</sup> Es importante recordar que las personas pueden estar sentenciadas por más de un delito, por lo que los totales pueden ser superiores a 100%.

## Delitos contra la salud

Respecto a las personas sentenciadas por delitos contra la salud, 40.7% afirmó estarlo por **transporte de drogas**, 38.5% por **posesión** (traer consigo), 15.4% por **vender al menudeo**, 8.9% por **traficar**, 4.9% por **vender al mayoreo**, 3.2% por “**fomento al narcotráfico**”, 3.0% por **suministro**, 1.8% por **consumo** y 1.8% por **plantar o cultivar drogas**. Las conductas delictivas fueron construidas con base en los principales delitos contra la salud. En el cuestionario se incluyeron y leyeron las opciones de plantar/cultivar drogas (producción), transportar drogas, vender al mayoreo, vender al menudeo, consumir, traficar, suministrar y, traer consigo (posesión). Sin embargo, se registraron otras respuestas que los encuestados dieron de manera espontánea.

Encontramos diferencias por sexo en el caso de posesión y suministro. En el caso de los hombres, 40% de los sentenciados por delitos contra la salud dijo estarlo por posesión, frente al 30.3% de las mujeres. En el caso de suministro, son 13.2% las mujeres sentenciadas, mientras que sólo 1.2% de los hombres dijeron estar sentenciados por suministro.

Cuadro 2.2. *¿Por qué conducta relacionada con drogas se le sentenció?*

Conducta	Total <sup>16</sup> (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Transportar drogas	40.7	40.0	44.7
Traer conmigo (posesión)	38.5	40.0	30.3
Vender al menudeo	15.4	14.8	18.4
Traficar	8.9	9.3	6.6
Vender al mayoreo	4.9	4.8	5.3
Fomento al narcotráfico	3.2	3.8	0.0
Suministrar	3.0	1.2	13.2

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Al preguntar sobre la sustancia por la que fueron sentenciados, 58.7% de las personas reporta se trataba de **mariguana**, 27.3% dijo **cocaína**, 11.1% respondió **metanfetaminas**, 8.3% **heroína**, 3.4% **piedra o crack** y 2% de **pastas** o “chochos” (que se refieren a medicamentos controlados). Además 2% reportó, espontáneamente, que les habían “sembrado” la droga. En este contexto se pueden observar algunas diferencias relevantes por sexo. Los hombres sentenciados por delitos contra la salud reportaron la mariguana en 61.7% de los casos, la cocaína en 26.8%, las metanfetaminas en 10%, la heroína en 7.2% de los casos, la piedra y el crack en 3.3% y la amapola en 2.2% de casos, como las sustancias por las que cuales fueron sentenciados. Las mujeres en cambio, reportaron la mariguana en 42.1% de los casos, la cocaína en 30.3%, las metanfetaminas en 17.1%, la heroína en 14.5% de los casos, las pastas (medicamentos controlados) en 6.6%, los psicotrópicos<sup>17</sup> en 5.3% y, la piedra o crack en 3.9% de los casos.

<sup>16</sup> Las personas pueden estar sentenciadas por más de un delito, por lo que los totales pueden ser superiores a 100%.

<sup>17</sup> Algunas respuestas como la de psicotrópicos, pastas, chochos o medicamentos controlados fueron dadas de manera espontánea por los y las encuestadas. Para ver las opciones del cuestionario ver pregunta 58.

Cuadro 2.3. *¿Por qué tipo de drogas fue sentenciado?*

<b>Droga</b>	<b>Total<sup>18</sup> (%)</b>	<b>Hombres (%)</b>	<b>Mujeres (%)</b>
Marihuana	58.7	61.7	42.1
Cocaína	27.3	26.8	30.3
Metanfetaminas	11.1	10.0	17.1
Heroína	8.3	7.2	14.5
Piedra o crack	3.4	3.3	3.9

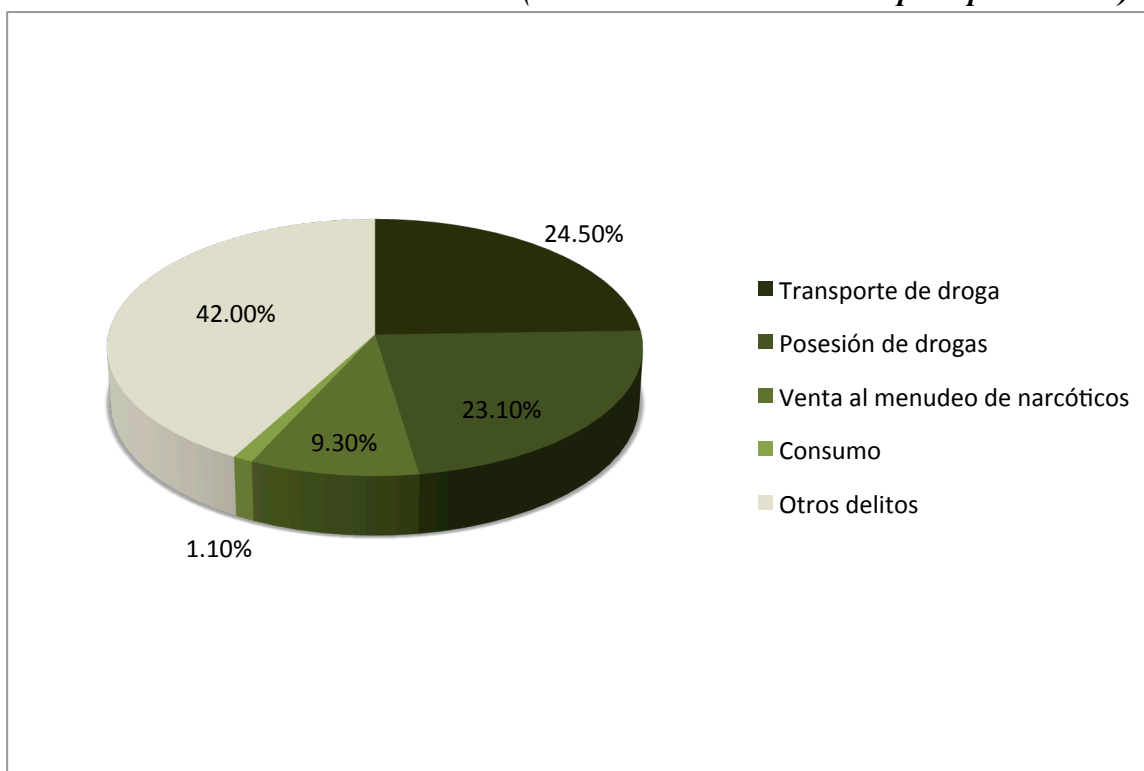
Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Sobre el valor en pesos de la droga por la que fue sentenciado, 20.2% reportó que tenía un valor entre \$0 y \$5,000; 9.7% entre \$5,001 y \$20,000; 6.3% entre \$20,001 y \$50,000; 5.1% entre \$50,001 y \$100,000 y 27.6% que tenía un valor en pesos superior a los \$100,001. Sin embargo, un porcentaje considerable, de 31%, reportó que no sabía el valor en pesos de la droga, haciendo difícil una evaluación integral sobre el valor o la cantidad de droga de la que se trata.

Es importante resaltar el alto porcentaje de personas que reporta estar sentenciado por transporte y posesión de narcóticos (siendo la primera y segunda mención más frecuente). Los datos muestran que, del **total** de las personas encuestadas 23.1% están sentenciadas por posesión y 24.5% por transporte. Otro 9.3% reportó estar sentenciado por venta al menudeo de narcóticos. En otras palabras, 57% de la población total encuestada está sentenciada por estas tres modalidades delictivas y 33.5% de la población total está sentenciada por posesión, venta al menudeo o consumo. La siguiente gráfica muestra la proporción que representan estos delitos del total de sentencias en el sistema penal federal.

<sup>18</sup> Los encuestados pueden dar más de una respuesta.

Gráfica 2.1. *Delitos de los sentenciados (% de internos sentenciados por tipo de delito)*



Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Aunque habría que analizar con más detalle los casos concretos para conocer las circunstancias (por ejemplo para conocer las cantidades y sustancias involucradas, la existencia de concurrencia de delitos, portación de armas, pertenencia a grupos de delincuencia organizada, etc.), el alto porcentaje de personas sentenciadas por posesión, venta al menudeo y consumo resulta preocupante pues sugiere una política de drogas enfocada en detener a traficantes de pequeña escala y/o a consumidores. El alto porcentaje de personas sancionadas por estas modalidades delictivas implica una enorme carga al sistema y significa el uso de recursos que no son utilizados para perseguir y sancionar conductas delictivas de mayor importancia y gravedad social.

### **Delitos relacionados con armas**

El 24.5% de la población está sentenciada por delitos de armas. (En el caso de los hombres, el 27% dijo estar sentenciado por estos delitos mientras que sólo el 5.3% de las mujeres están sentenciadas por estos delitos).

La gran mayoría de los sentenciados por delitos de armas (90.5%), lo están por portación de armas, municiones o cartuchos. Un 6.5% adicional está sentenciado por acopio de armas, 3.5% por transporte de armas, municiones o cartuchos y 2% dijo que las armas le habían sido sembradas.<sup>19</sup> 82.1% indicó que se trataba de armas de uso exclusivo del ejército. A la vez, 85.6% dijo que no habían contado con una licencia para poseer y/o portar armas.

<sup>19</sup> En el caso de quienes dijeron que les “sembraron las armas” las respuestas fueron espontaneas.

Sobre el número de armas por las que los acusó el Ministerio Público, 46.3% dijo que se trataba de un arma, 14.4% de dos armas, 15% afirmó que se trató de tres a cinco armas, 7.5% de seis a quince armas, 5% dijo que hubo de 16 a 100 armas y 0.5% respondió “muchas”. Asimismo, 2.5% indicó que se trató de cartuchos y 1% de explosivos.

### **Robo, fraude y peculado**

Los datos muestran que 12.3% de la población encuestada está sentenciada por robo mientras que 2.3% por fraude o peculado. En estos delitos vemos también diferencias por género. De la población masculina, 13.4% indicó estar sentenciados por robo y 1.8% de fraude o peculado. Respecto a la población femenina, 4.2% afirmó estar sentenciadas por robo y 6.3% por fraude o peculado.

Sobre el valor de lo robado o defraudado, 17.5% lo estimó entre \$0 y \$5,000, 10% estimó un valor entre \$5,001 y \$20,000, 12.5% entre \$20,001 y \$100,000, 16.6% entre \$100,001 y \$1,000,000 y 6.7% calculó el valor en más de \$1,000,001. Por otro lado, un 5.8% dijo que se trató de un automóvil o camioneta mientras que 30% dijo no saber el valor de lo robado/defraudado o no contestó la pregunta.

### **Homicidio**

12.2% de las personas están sentenciadas por homicidio (culposo o doloso). Nuevamente, el porcentaje de hombres sentenciados por este delito (13.5%) es significativamente mayor que para el caso de las mujeres (2.1%).

En el caso del delito de homicidio, 73.7% de las personas sentenciadas dijo que no lo habían planeado con anticipación, mientras que 20.2% sostuvo que no lo había cometido. Es decir, únicamente un 6.1% de los sentenciados por homicidio aceptó haberlo planeado con anticipación. Para el caso de las mujeres, el porcentaje de encuestadas que sostuvo que no habían cometido el homicidio por el cual fueron sentenciadas asciende a 50%, mientras que para los hombres este porcentaje fue de 19.6%.

Sobre los motivos para cometer el delito, entre las personas que no negaron su participación en el mismo, 39.2% dijo haberlo cometido en una riña, 11.4% dijo haberlo cometido por un ajuste de cuentas, el 10.1% lo cometió en el transcurso de cometer otro delito, el mismo porcentaje (10.1%) aseguró que lo cometió en defensa propia, otro 10.1% afirmó que se trató de un homicidio imprudencial, mientras que 7.6% señaló que fue por problemas de pareja y 5.1% por problemas familiares. Cabe señalar que la mayoría de quienes respondieron a esta pregunta fueron hombres ya que únicamente una mujer aceptó su participación en el homicidio por el cual fue sentenciada.

Cuadro 2.4. *¿Por qué se cometió el homicidio por el que lo sentenciaron?*

	Total <sup>20</sup> (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
En una riña	39.2	39.7	0.0
Por un ajuste de cuentas	11.4	11.5	0.0
Lo cometió en el transcurso de otro delito	10.1	10.3	0.0
Por defensa propia	10.1	9.0	100
Homicidio imprudencial/accidental	10.1	10.3	0.0
Por problemas de pareja	7.6	7.7	0.0
Por problemas familiares	5.1	5.1	0.0
Soy inocente	5.1	5.1	0.0
Ns/Nc	3.8	3.8	0.0

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Sobre el arma usada para cometer el homicidio, entre las personas que no negaron su participación en el mismo, 42.7% dijo haber utilizado un arma de fuego, 38.7% un arma punzo-cortante, 8% dijo que se trató de un objeto que se encontró en el lugar de los hechos, 4% que se trató de granadas, 2.7% que el arma usada fue una camioneta y 1.3% que fue producto de tortura.

### Secuestro

6.2% de la población interna federal está sentenciada por secuestro (6.5% de los hombres frente a 4.2% de las mujeres está sentenciado por este delito).

De los sentenciados por este delito, 35.3% sostuvo que no conocía a la víctima.<sup>21</sup> Al ser preguntados sobre la relación que tenían con la víctima, 11.8% de los sentenciados por delito de secuestro dijo que se trató de un amigo, 9.8% que se trató de un familiar, 9.8% de un compañero (o ex compañero) del trabajo, 5.9% de algún conocido, 3.9% de un vecino y 2% del patrón. En esta misma pregunta, 17.6% dijeron que no sabían u optaron por no contestar la pregunta.

Sobre el propósito del secuestro, 47.1% dijo que era para obtener dinero, 7.8% para cobrar una deuda, 5.9% dijo que era para privar a la víctima de su libertad, 3.9% para robar o extorsionar y, 2% para obligar a familiares o amigos de la víctima a realizar una acción determinada. En esta misma pregunta, 7.8% sostuvo que no participó en el secuestro y un número considerable que representa 29.4% no contestó la pregunta o dijo no saber la respuesta.

<sup>20</sup> Es posible dar más de una respuesta por lo que los totales pueden ser superiores a 100%.

<sup>21</sup> En la pregunta 67 del cuestionario se preguntó si conocía a la víctima del secuestro. 47% de los encuestados respondió que "no". La pregunta 68, repite esta pregunta. En este caso, encontramos una variación en la respuesta ya que un número menor de personas (35.3%), respondió no conocer a la víctima (además de un 3.9% que responde no haber participado en el secuestro). El dato que se aporta en este documento es el de menor porcentaje ya que al analizar los folios individuales encontramos que las personas que previamente habían afirmado no conocer a la víctima daban información sobre la relación que tenían con la víctima en la pregunta subsecuente.

Cuadro 2.5. *¿Cuál era el propósito del secuestro?*

	Total <sup>22</sup> (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Obtener dinero a cambio	47.1	48.9	25.0
Ns/Nc	29.4	29.8	25.0
El cobro de una deuda	7.8	8.5	0.0
Ninguno (no participó en el hecho)	7.8	6.4	25.0
Privar de la libertad a la víctima	5.9	4.3	25.0
Robo/extorsión	3.9	4.3	0.0
Obligar a familiares o amigos de la víctima a realizar una acción determinada	2.0	2.1	0.0
Participó en otro y le culparon de más	2.0	2.1	0.0

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

### Delincuencia organizada

14.6% de la población está sentenciada por delincuencia organizada. Como en el caso de otros delitos (salvo los delitos contra la salud), el porcentaje de hombres sentenciados por este delito (16%) es mayor que el de mujeres (4.2%).

Quienes afirmaron estar sentenciados en esta modalidad, al ser preguntados “Además de usted, ¿cuántas personas participaron en el delito por el que lo sentenciaron?” 5.8% respondió que participó una persona además de ellos, 14.2% dijo que participaron 2 personas además de él o ella 26.7% sostuvo que participaron entre 3 y 5 personas, 30.9% dijo que participaron entre 6 y 10 personas, 9.2% dijo que participaron entre 11 y 17 personas, 1.7% dijo que se trató de “muchos” y sólo 3.3% dijo que era parte de un cartel. Este dato es relevante pues de acuerdo con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Por delincuencia organizada se entiende una organización de hecho de **tres o más personas**, para cometer delitos en forma **permanente o reiterada**, en los términos de la ley de la materia.” Esta pregunta nos permite estudiar si la modalidad de delincuencia organizada está efectivamente siendo utilizada para grupos de tres o más personas. Al ser preguntados sobre si detuvieron a otras personas cuando ellos fueron arrestados, el 80.8% de los y las encuestadas dijeron que sí.

Con la finalidad de determinar el cargo u ocupación de los sentenciados dentro de la organización delictiva, a las personas sentenciadas por delincuencia organizada se les preguntó si dentro de la organización cumplían con funciones de jefe o de administración. Los resultados muestran que 27.5% de los encuestados no tenían funciones de jefe o administración, mientras que 14.2% dijo tener funciones de administración y 10.8% dijo ser jefe de la organización. Asimismo, y de forma espontánea, 13.3% dijo tener funciones de ayudante/cómplice o colaborador, 3.3% dijo dar protección a información, 3.3% dijo ser sicario y 1.7% dijo tener a su cargo la vigilancia de la víctima. A la vez, un 21.5% respondieron que no participaron en la organización delictiva.

<sup>22</sup> Las respuestas pueden ser múltiples, por lo que los resultados pueden ser superiores a 100%.

## **Circunstancias de los delitos**

### ***Lugar y hora del delito***

La mayoría de los y las encuestadas señala que el delito por el cual fueron sentenciados ocurrió en la calle (35.3%), en una “casa o edificio” (20.6%) o, en una “carretera o retén” (12.2%). Un 8% adicional señaló que ocurrió en un vehículo; 3.7% reportó que había ocurrido en un aeropuerto; 2.8% dijo que ocurrió en el campo, en un rancho o en la sierra y; 2.7% dijo que había ocurrido en una tienda.

33% de los encuestados además reporta que el delito sucedió en la mañana, 28.3% que sucedió en la tarde, 22.9% que sucedió en la noche y 11% que sucedió durante la madrugada.

### ***Portación y uso de armas***

79.8% de los encuestados dijo que **no llevaban un arma** cuando ocurrió el delito. Para el caso de las mujeres el porcentaje asciende a 91.6% mientras que en el caso de los hombres fue de 78.2%). En el caso de las mujeres, además, 5.3% afirmó que no estaba presente cuando ocurrió el delito. De quienes dijeron haber portado un arma, 43.9% reportó haberla usado cuando ocurrió el delito mientras que 53.8% afirmó no haberla usado. 87% dijo que se trataba de un arma de fuego mientras que 12% dijo que se trataba de un arma punzo-cortante.

### ***Participación de otras personas***

56.6% de los encuestados afirmó que otra(s) persona(s) participaron en el delito por el cual fueron sentenciados. Sin embargo, al hacer esta pregunta, observamos que algunos encuestados confundían “participación en el delito” con la existencia de testigos o de víctimas. Por ello, consideramos que el dato, por sí solo, no permite precisar si se trata de delitos en los que participaron, como cómplices, otras personas.<sup>23</sup>

Además, al ser preguntados sobre la participación de autoridades como cómplices en el delito, 10.4% de los encuestados sostuvo que “alguna autoridad” participó como cómplice en el delito por el que fueron sentenciados. De estos, 47.6% dijo que la autoridad que participó fue la policía federal; 22% a la policía local; 17.1% señaló a soldados o militares; 12.2% señaló a un agente del Ministerio Público; 11% sostuvo que participó algún “funcionario de gobernación”; 2.4% mencionó la participación de un alguna persona de seguridad del aeropuerto, el mismo porcentaje dijo que la autoridad que participó fue un custodio y 1.2% afirmó la participación de algún policía bancario industrial. Este mismo porcentaje (1.2%) afirmó la participación como cómplice de un juez y el mismo porcentaje sostuvo la participación de un marino. De quienes afirmaron la participación de alguna autoridad, el 31.7% dijo que esa autoridad había sido detenida.

---

<sup>23</sup> La pregunta 52 textualmente dice: “Sin que me diga los nombres, ni nada que los identifique, ¿participaron con usted otra(s) persona(s) en el delito por el cual lo sentenciaron?”



### *Concurso de delitos*

Al analizar la existencia de concurso de delitos, encontramos que 30.2% de los internos reportó estar sentenciados por más de un delito. En este rubro también vemos diferencias importantes por sexo. En el caso de los hombres, 32.6% reportó estar sentenciado por más de un delito, mientras que sólo 11.6% de las mujeres estaba sentenciadas por más de un delito.

### *Consumo de sustancias*

Las preguntas sobre consumo de sustancias tienen un objeto doble: por una parte se busca estudiar la diferencia en uso y abuso de sustancias (lícitas e ilícitas) entre la población interna y el resto la población nacional; por otra, busca explorar la existencia de posibles relaciones entre consumo de sustancias y conductas delictivas. Encontramos indicios de que la población interna está más expuesta al consumo de sustancias que la población en general. Sin embargo, la información fue insuficiente para señalar una relación entre la población interna y usos problemáticos de sustancias.

Ante la pregunta: Durante las 6 horas anteriores al delito por el que lo sentenciaron ¿había usted consumido alguna sustancia? 56.6% de las personas encuestadas afirmó haber consumido alguna sustancia, aunque las mujeres reportan en menor frecuencia haber consumido alguna sustancia durante ese periodo (35.8% frente a 59.4% en el caso de los hombres). El mayor porcentaje fue de consumo de sustancias legales, específicamente de tabaco y alcohol. Así, 31.5% de los y las encuestadas que reportaron consumo durante las 6 horas anteriores al delito por el que está sentenciados, dijo haber consumido **tabaco**, 30.7% **alcohol**, 15.3% **cocaína o crack**, 13.3% **mariguana** y, 6.3% dijo haber consumido **metanfetaminas**.<sup>24</sup> En este tema también vemos diferencias importantes por sexo. Así, en casi todas las sustancias, salvo el caso de las metanfetaminas y de ciertos medicamentos controlados como Rivotril y Aselix, los hombres presentan más casos de consumo entre su población. De esta forma, mientras que el 32.8% de los hombres dijo haber consumido **tabaco** 6 horas antes del delito, 22.1% de las mujeres dijo haber consumido esta misma sustancia. En el caso del **alcohol**, fueron 33.7% de los hombres frente a 7.4% de las mujeres. Para la **mariguana** los porcentajes son de 14.6% y 3.2% respectivamente, mientras que para la **cocaína o crack** 16.3% para hombres y 8.4% para las mujeres. En el caso de los **medicamentos controlados**, en cambio, sólo 0.3% de los hombres dijeron haberlos consumido durante las 6 horas anteriores al delito, frente al 3.2% de las mujeres. Estos datos, aunque importantes para empezar a estudiar la existencia de alguna relación entre consumo y delito, no son útiles para determinar si existen casos de consumo sin incidentes delictivos. Es decir no vinculan al consumo con la incidencia delictiva.

---

<sup>24</sup> Algunos encuestados reportan consumo de más de una sustancia.

Cuadro 2.6. *Sustancias consumidas durante las seis horas anteriores al delito*

Substancia	Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Tabaco	31.5	32.8	22.1
Alcohol	30.7	33.7	7.4
Cocaína o crack	15.3	16.3	8.4
Marihuana	13.3	14.6	3.2
Metanfetaminas	6.3	5.9	9.5
Medicamentos controlados (Rivotril/Aselix)	0.6	0.3	3.2
<i>Total</i>	<i>97.7</i>	<i>103.5</i>	<i>53.9</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Sobre la frecuencia de consumo entre quienes dijeron haber consumido **tabaco** durante las 6 horas anteriores al delito, 85.7% respondió que lo consumía todos los días y 7.3% una vez a la semana. En el caso de la **mariguana**, 76.1% dijo que la consumía todos los días, mientras que 10.1% una vez a la semana. En el caso del **alcohol**, 31.7% de los encuestados que afirmaron haberlo consumido durante las 6 horas anteriores al delito dijo que lo consumía todos los días mientras que 43.3% una vez a la semana y 16.3% una vez al mes. Para el caso de la **cocaína**, 44.4% dijo consumirla todos los días, 41.3% una vez a la semana, 7.1% una vez al mes y 7.1% menos de una vez al mes. En el caso de las **metanfetaminas**, 59.6% de dijeron que lo hacían todos los días, mientras que 23.1% dijo consumir una vez a la semana y 9.6% una vez al mes. Es importante señalar, nuevamente, que estos datos no nos hablan de consumo problemático en la población estudiada. Especialmente, no nos ayudan a identificar aquellos consumos que se relacionan con conductas delictivas en los usuarios.

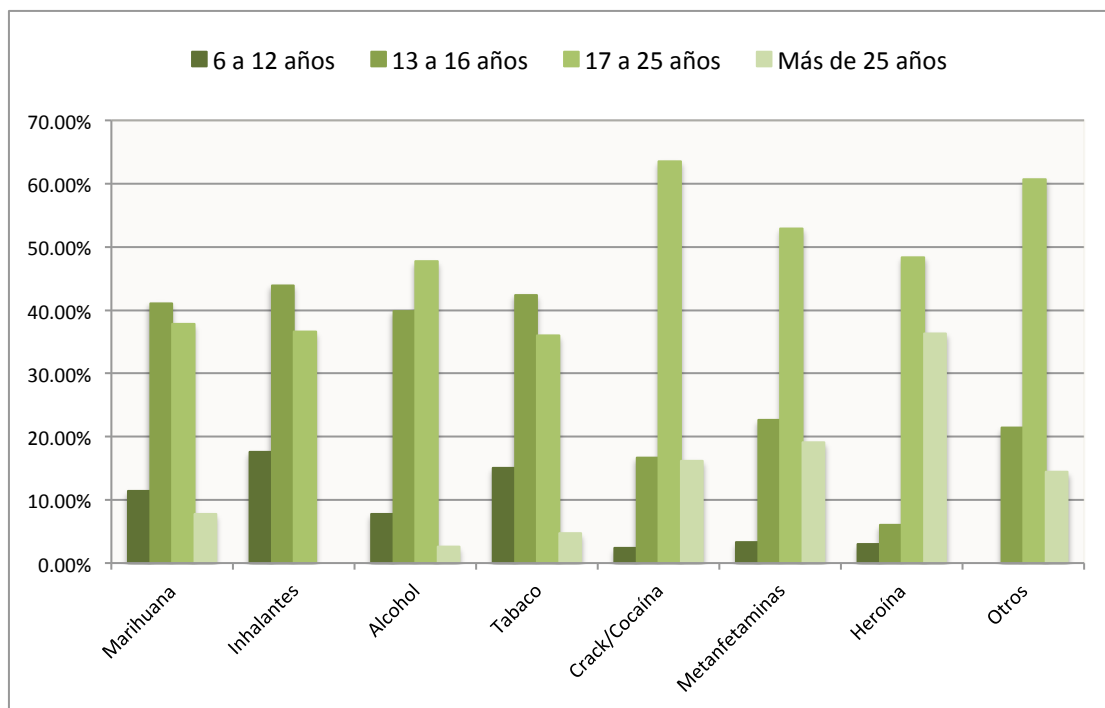
Se preguntó también sobre el consumo “alguna vez en la vida” de ciertas sustancias. Aunque este dato no es útil para medir tendencias adictivas o consumo problemático de sustancias, es uno de los datos usado por las Encuestas Nacionales de Adicción (ENA), llevadas a cabo por el Consejo Nacional Contra las Adicciones y permite una comparación entre la población interna y la población nacional. Para el caso de los internos encuestados, 85.9% respondió que alguna vez consumió alcohol, 68% dijo haber consumido tabaco, 40.1% dijo que alguna vez consumió cocaína, 53.1% alguna vez consumió mariguana, 14.5% que alguna vez consumió metanfetaminas o éxtasis, 9.7% que alguna vez consumió inhalantes y 4% que alguna vez consumió heroína. Resulta interesante señalar que los porcentajes de consumo “alguna vez en la vida” son mayores, para todas las sustancias, que las menciones de consumo “6 antes del delito”, lo cual sugiere consumo sin actividad delictiva.

Estos datos contrastan significativamente con los datos arrojados por la ENA según la cual 35.6% de la población general dijo haber probado alguna vez en la vida tabaco, 4.19% probó alguna vez en la vida mariguana, 2.37% probó alguna vez cocaína, 0.14% probó los opiáceos y 0.49% probó las metanfetaminas. Aun cuando no aporte información sobre adicciones ni sobre consumo problemático, el dato sobre consumo “alguna vez en la vida”, sugiere que la población interna está más expuesta al consumo de sustancias (lícitas e

ilícitas) que la población en general. Sin embargo, no podemos señalar si este consumo se dio antes o después de ingresar al sistema penitenciario.

Sobre la edad del primer consumo, encontramos que es más frecuente que ocurra entre los 13 y los 25 años. Asimismo, para el caso de cocaína, crack, metanfetaminas y heroína, el primer consumo se da, más frecuentemente entre los 17 y los 25 años.

Gráfica 2.2. ¿A qué edad consumió por primera vez...?



Fuente: Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales, CIDE, 2012.

### Historias y patrones delictivos

La mayoría de los sentenciados declaran no tener sentencias penales previas a la que actualmente cumple. 82.1% de los encuestados refirió que no había sido sentenciado por otro delito previo. Esta cifra es mayor para las mujeres que declararon en un 98.9% de los casos que no tenían sentencias anteriores. Es decir, se trata, en su enorme mayoría, de primo-delinquentes. En el caso de los hombres, el porcentaje es menor aunque también se trata principalmente de primo-delinquentes. En ese caso 79.9% sostuvo que no habían sido sentenciados antes.

**Cuadro 2.7. Sin tomar en cuenta la sentencia que actualmente cumple ¿en alguna otra ocasión lo/la habían sentenciado por algún otro delito?**

	<b>Total (%)</b>	<b>Hombres (%)</b>	<b>Mujeres (%)</b>
Sí	17.8	20.0	1.1
No	82.1	79.9	98.9
<i>Total</i>	<i>99.9</i>	<i>99.9</i>	<i>100</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Para quienes afirmaron haber sido sentenciados previamente por algún delito, 79.5% dijo que había sido sentenciado una vez, 15.8% dos veces, 2.7% tres veces y 2.1% dijo que había sido sentenciado entre cuatro y seis ocasiones. A la pregunta ¿cuánto tiempo (en años) estuvo preso la primera vez? 24.7% dijo haber estado preso menos de un año, 61.6%% respondió que entre uno y cinco años, 8.2% respondió que entre seis y diez años, 2.7% dijo haber estado preso entre once y quince años, y 2.1% dijo haber estado preso entre dieciséis y treinta años. Es decir de quienes afirmaron haber sido sentenciados por un delito anteriormente, 83.6% estuvo preso cinco años o menos. Este dato nos da un indicio sobre la gravedad del delito del que se trataba ya que podemos esperar que si se tratará de delitos graves, habrían obtenido penas más prolongadas.

Sobre la edad de la primera detención –como adultos- 36.3% dijo haber sido detenido entre los 18 y los 22 años de edad, 18.8 % entre los 23 y los 26 años, 16% % entre los 27 y 32 años, 17.4% entre los 33 y 42 años y 4.8%% dijo haber sido detenido a los 43 o más-.

Sobre el delito de la primera sentencia, 25.3% reportó haber sido detenido por delitos contra la salud, 19.2% reportó haber sido detenido por robo simple, 13.7% por robo con violencia, 13.7% por portación de arma prohibida, 7.5% por lesiones, 4.8% por homicidio culposo, 1.4% por delitos sexuales, 2% por tráfico de ilegales y 1.4% por homicidio doloso.

La encuesta también abordó el tema de la comisión de ilícitos durante la minoría de edad. Al respecto, 93.9% contestó que nunca participaron en robos a desconocidos o venta de drogas en su colonia. En el caso de las mujeres, este porcentaje asciende a 98.9%. Asimismo, del total de encuestados, 86.7% respondió que nunca fue detenido cuando era menor de edad. De los casos de detención antes de los 18 años, es relevante señalar que el mayor número de incidentes se dan entre los 12 y 16 años. Es decir, es durante estos años cuando existe el mayor riesgo de detención durante la minoría de edad. Entre quienes afirmaron haber sido detenido cuando eran menores, 7.9% dijo que lo detuvieron cuando tenía entre ocho y doce años, 21.6% cuando tenía trece o catorce años, 47.1% entre quince y dieciséis años y 15.7% cuando tenía diecisiete o dieciocho años.

Cuadro 2.8. *¿Qué edad tenía cuando lo (la) detuvieron por primera vez?*

	Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
8 a 12 años	7.9	8.0	0.0
13 y 14 años	21.6	22.0	0.0
15 y 16 años	47.1	47.0	50.0
17 y 18 años	15.7	16.0	0.0
Ns/Nc	7.8	7.0	50.0
<i>Total</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Sobre las razones que motivaron dichas detenciones, 47.1% dijo que fue detenido por faltas administrativas, 21.6% por robo simple, 6.9% por delitos contra la salud, 5.9% por lesiones, 3.9% por portación de arma, 2.9% por delitos sexuales y el mismo porcentaje (2.9%) para robo con violencia y para homicidio doloso respectivamente. De este mismo grupo, 37.3% afirmó haber estado en una institución para menores infractores.

### Principales hallazgos

- La mayoría de los internos sentenciados (60.2%) en los centros penitenciarios federales está sentenciada por delitos contra la salud. En el caso de las mujeres, el porcentaje es significativamente mayor ya que el 80% está sentenciado por esos delitos.
- El segundo tipo de delito más frecuente son los relacionados con armas de fuego. 24.5% de los internos está sentenciado por estos delitos.
- El tercer delito más frecuente es el robo con 12.3% del total de los internos sentenciados por estos delitos.
- 14.6% de la población interna dijo estar sentenciada en modalidad de delincuencia organizada.
- Una proporción importante de personas sentenciadas por delitos contra la salud, lo están por **posesión** (traer consigo, 38.5%), 15.4% por **vender al menudeo** y 1.8% por consumo. Esto sugiere una política de drogas enfocada en capturar a traficantes menores y/o a consumidores de sustancias ilícitas.
- Es especialmente delicado el caso de las mujeres encuestadas pues en casi el 100% de los casos se trata de personas que no tienen antecedentes penales. Se trata, además, de mujeres sentenciadas sin concurso de delitos (es decir, sólo se les sentenció por el delito de drogas). En el 91.6% de los casos reporta que no llevaban armas. En el 98.9% de los casos ellas reportan no haber sido sentenciadas previamente por algún otro delito. Se trata así de infractoras de normas contra la salud, no violentas y sin antecedentes penales.
- 82.1% de los encuestados afirmó que no había sido sentenciado por otro delito previo.
- El mayor número de casos de detenciones antes de los 18 años se da entre los 12 y 16 años. Este dato es relevante para formular políticas públicas sobre prevención de delitos.

- No encontramos una relación clara entre consumo de sustancias e incidencia delictiva. Sin embargo, los datos sugieren que la población interna está más expuesta al consumo de sustancias (lícitas e ilícitas), que la población en general.

## **Capítulo III**

### **Condiciones de vida en los Centros Federales**

#### **Introducción**

En este capítulo nos detendremos en la información que los y las internas proporcionaron en relación a las condiciones en que se desarrolla su vida cotidiana al interior de los centros federales. Nos referiremos a los bienes y servicios que la institución provee a los internos, así como a los programas que desarrolla para lograr su reinserción a la sociedad. Es por ello que, a diferencia de los capítulos restantes, en éste expondremos de manera diferenciada la información que recabamos en cada uno de los centros que participaron en el estudio. Esto con el propósito de brindar información útil a quienes tienen a su cargo estos centros, -tanto en su conjunto como de manera específica-, ya que les permitirá tener datos comparativos acerca de su desempeño y conocer dónde se encuentran los principales aciertos así como las deficiencias de cada centro.

En este capítulo incluimos también algunos cuadros que nos permiten comparar la situación de los centros federales con los centros penitenciarios locales del Distrito Federal y el Estado de México donde levantamos la misma encuesta tres veces, la última de ellas en 2009.

Como señalamos anteriormente, los centros federales en los que aplicamos la encuesta, son: Altiplano, en el Estado de México, Occidente, en Jalisco, Norponiente, en Sinaloa y el Complejo Penitenciario de Islas Marías, que forma parte del Estado de Nayarit. Este último está integrado por cuatro centros para varones (Morelos, Laguna del Toro, Aserradero y Bugambilias) y uno para mujeres, Rehilete. Hemos agrupado bajo Islas Marías a los cuatro centros para varones mientras que trataremos por separado a Rehilete por ser el único centro federal femenino que formó parte de la muestra.

Como también hemos dicho antes, levantamos un total de 821 encuestas: 726 a varones y 95 a mujeres. La población total de los centros encuestados al momento de elaborar la muestra representativa en el mes de julio de 2012, era de 8,089 internos (Cfr. Anexo Metodológico).

#### **El traslado**

Con respecto al tiempo que la mayoría de los/as internos tenían de haber sido trasladados al centro en que los encuestamos, señalaron: en Altiplano, más de un año 88%; en Occidente, más de un año 91%; en Norponiente, de seis meses a un año 60% y menos de tres meses 21%; en Islas Marías, más de un año 52% y de seis meses a un año 38% y, en Rehilete, de seis meses a un año 52% y más de un año 39%.

En cada uno de los centros, la mayoría de los y las internas había sido trasladada estando previamente en los siguientes sitios:

Cuadro 3.1. *Lugar desde el que la mayoría de las y los internos fueron trasladados al centro federal donde actualmente se encuentran*

	Altiplano (%)	Occidente (%)	Norponiente (%)	Islas (%)	Rehilete (%)
Agencia del MP o SIEDO	48	-	-	-	-
Casa de arraigo	26	26	-	-	-
Centro estatal	17	44	36	77	94
Otro centro federal	-	21	63	18	-

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Como se aprecia, la situación en cuanto al traslado varía de un centro a otro pero, en la mayoría de los casos (54% en promedio), los internos fueron trasladados desde un centro estatal, o desde otro centro federal (34% en promedio). Sólo en Altiplano casi la mitad de los internos fueron trasladados directamente desde alguna agencia del Ministerio Público. Asimismo, tanto en Altiplano como en Occidente una cuarta parte de los internos fueron trasladados directamente desde una casa de arraigo.

Cien por ciento de los internos en Altiplano, 97% en Occidente y 94% en Norponiente fueron llevados a dichos centros sin que se les consultara y lo mismo ocurrió con 73% de los internos en Islas Marías y 84% en Rehilete. El resto de los internos en Islas Marías y de las internas en Rehilete dijeron que aceptaron o solicitaron su traslado debido a que les ofrecieron que al hacerlo podrían reducir su condena, estar con sus familiares o disponer de mayor libertad de movimiento en la Isla. En este último caso, la mayoría de los y las internas sentían que habían sido engañados pues ninguna de las condiciones que les ofrecieron, les habían cumplido.<sup>25</sup>

### Número de internos/as por dormitorio

Con respecto al número de internos con los que cada uno/a comparte dormitorio, señalaron: en Altiplano, dos, 100%; en Occidente, tres, 94% y, en Norponiente, cuatro, 92%. En Islas la situación varía dependiendo del centro en que se encuentren ubicados, por ejemplo, 34% dijo que comparte dormitorio con entre 20 y 22 internos, 16% entre 12 internos, 9% entre cuatro, pero también hay quienes comparten dormitorio con 50, 100 o 200 internos.<sup>26</sup> Por su parte, 95% de las mujeres de Rehilete señalaron que comparten dormitorio con entre 20 y 22 internas. Tanto en Islas como en Rehilete se registraron las situaciones de mayor inconformidad por el número de internos/as con quien comparten el dormitorio, apuntando que el espacio es insuficiente y/o inadecuado para albergar a dicha población. Asimismo, en Altiplano los internos refirieron que recientemente habían incrementado a tres el número de internos en celdas originalmente equipadas para albergar a dos internos.

<sup>25</sup> La ubicación de los internos en el sistema federal es un tema muy complejo, sin embargo, nos parece que, como lo ha sostenido la Suprema Corte, debería intentarse ubicarlos en el centro donde tengan mayor oportunidad de recibir la vista de sus familiares puesto que ello favorece las posibilidades de reinserción social. Lo que es claro, en todo caso, es que nunca deberían ser trasladados con engaños o falsas promesas.

<sup>26</sup> Sobre este punto las autoridades penitenciarias explicaron que la convivencia con un alto número de internos se da en la última fase del cumplimiento de la sentencia de los internos y tiene como propósito la convivencia con grupos de cada vez mayor tamaño. En esta fase los internos pasan la mayor parte del día fuera de sus estancias y sólo durante la pernocta comparten las estancias colectivas.



## **Ropa y otros bienes que proporciona la institución**

Con respecto a bienes básicos como son sábanas, cobijas y ropa, el 100% de los y las internas señalaron que la institución se los proporciona. Prácticamente lo mismo ocurre con los zapatos, salvo un 2% de internos e internas de todos los centros que dijeron que ellos mismos o su familia se los proporcionan.

En relación con algunos artículos de higiene personal, como el papel sanitario, 93% de los internos en Altiplano y 8% de los de Occidente, dijeron que la institución **no** se los proporciona. En cambio, 100% de los internos e internas de Norponiente, Islas y Rehilete, dijeron que la institución se los proporciona, aunque también señalaron que la cantidad que les proporcionan es insuficiente.

Con respecto al jabón, 95% de los internos en Altiplano y 65% en Occidente dijeron que la institución **no** se los proporciona, mientras que el 100% de los y las internas en Norponiente, Islas y Rehilete, señalaron que la institución sí se los proporciona.

La pasta dental sólo la proporciona al 100% Norponiente, en cambio, 95% en Altiplano, 85% en Occidente, 86% en Islas y 47% en Rehilete, dijeron que la institución no se las proporciona.

De nueva cuenta, sólo Norponiente les proporciona cepillo dental en el 100% de los casos mientras que 95% de los internos en Altiplano, 9% en Occidente, 27% en Islas y 20% en Rehilete, dijeron que la institución no se los proporciona.

## **Disponibilidad de agua**

Por lo que toca al agua para beber, 98% de los internos en Altiplano, 97% en Occidente 53% en Norponiente, 13% en Islas y 26% en Rehilete, dijeron que la institución **no** les proporciona agua para beber. En los casos en que la institución no les proporciona agua para beber, los internos tienen que emplear sus propios recursos para comprarla o bien tomarla de las tuberías o de pipas, lo que les ocasiona problemas recurrentes de infección intestinal, pues se trata de agua insuficientemente potabilizada.

Con respecto al acceso al agua para el aseo personal, 97% de los internos en Altiplano, 92% en Occidente, 76% en Norponiente y 98% en Rehilete, dijeron que disponían de suficiente agua para su aseo personal. Sin embargo, sólo 55% de los internos en Islas consideraron que disponen de agua suficiente para su aseo personal mientras que el resto señaló que la cantidad que les proporcionan es insuficiente. También hubo algunos internos de Islas que señalaron que el agua no estaba suficientemente limpia o desalinizada por lo que les producía daños en la piel.

Por su parte, 97% de los internos en Altiplano, 100% en Occidente, 93% en Norponiente, 85% en Islas y 90% en Rehilete dijeron que podían tomar un baño diariamente.

## Los sanitarios

Con respecto a qué tan limpios están los sanitarios que utilizan, respondieron lo siguiente:

Cuadro 3.2. *¿Qué tan limpios están los sanitarios que utiliza?*

	Altiplano (%)	Occidente (%)	Norponiente (%)	Islas (%)	Rehilete (%)
Muy limpios	71	64	69	20	26
Algo limpios	12	18	21	39	56
Poco limpios	16	11	7	12	14
Nada limpios	0	8	3	19	3

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

La mayoría de los internos consideraron que los sanitarios están muy limpios cuando ellos se encargan de asearlos, sin embargo, los porcentajes descienden en Islas sobre todo en los casos en que tienen que utilizar sanitarios portátiles que no son aseados con la frecuencia que se requiere, o bien cuando tienen que compartir los sanitarios con un gran número de internos/as, como ocurre especialmente en Rehilete, o cuando no les proporcionan los elementos necesarios para realizar el aseo. De nueva cuenta, ello también incrementa la recurrencia de infecciones intestinales.

Con respecto a si los sanitarios que utilizan cuentan con suficiente privacidad, 96.5% de los internos en Altiplano, 89% en Occidente y 74% en Norponiente, consideran que los sanitarios **no** cuentan con suficiente privacidad. En cambio, 51% de los internos en Islas y 74% de las internas en Rehilete consideran que sí cuentan con suficiente o relativa privacidad. Ello se debe a que en los tres primeros centros los sanitarios se hallan al interior de la celda que los internos han de compartir con sus compañeros.

## Los alimentos

En cuanto a si consideran que los alimentos que la institución les proporciona son suficientes en cantidad: 66% de los internos en Altiplano, 70% en Occidente, 53% en Norponiente, 55% en Islas y 55% en Rehilete, consideran que los alimentos que reciben son insuficientes.

En cuanto a la calidad de los alimentos, los internos opinaron lo siguiente:

Cuadro 3.3. *Considera que la calidad de los alimentos es...*

	Altiplano (%)	Occidente (%)	Norponiente (%)	Islas (%)	Rehilete (%)
Muy buena	6.9	1.5	3.4	.4	0
Buena	22.4	18.2	33.7	9.6	4.2
Regular	60.3	59.1	44.9	40.7	35.8
Mala	6.9	19.7	12.4	24.4	29.5
Muy mala	3.4	1.5	5.6	25.0	30.5
Total	100	100	100	100	100

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Como puede apreciarse, la mayor insatisfacción con la calidad de los alimentos se da en los centros del Complejo Penitenciario de Islas Mariás. En este caso, la insatisfacción puede también deberse al gran número de comidas que cada cocina de la Isla tiene que preparar. En uno de los centros, por ejemplo, se preparan cerca de 2,000 comidas 3 veces al día. Ello dificulta el control de calidad de los alimentos, incluido el control de la higiene de los mismos.

El cuadro siguiente permite comparar los datos que, en relación con la calidad de los alimentos, obtuvimos en los centros federales respecto de los locales.

Cuadro 3.4. *Considera que la calidad de los alimentos es...*

	<b>Centros Federales (%)</b>	<b>DF y Estado de México (%)</b>
Muy buena	2.4	1.3
Buena	17.6	7.8
Regular	48.1	39.4
Mala	18.5	19.0
Muy mala	13.2	32.5

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012, y *Tercera Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, CIDE, 2009.

Como se observa, existen diferencias significativas en relación con la opinión que los internos tienen respecto a la calidad de los alimentos, ya que mientras 20% de los internos en los centros federales considera que la calidad de los alimentos es buena o muy buena, sólo 9% de los internos en el Distrito Federal y el Estado de México opina lo mismo. En cambio, mientras que 52% de los internos en los centros locales opina que la comida es mala o muy mala, 32% en los centros federales opina lo mismo. Aunque la diferencia es importante, hay que señalar que tanto los centros federales como los locales tienen una amplia oportunidad de mejora tanto en la cantidad como en la calidad de los alimentos que proporcionan.

Asimismo, el cuadro siguiente permite comparar el conjunto de los bienes que la institución proporciona a los internos en los centros federales con la que proporciona en los centros locales del Distrito Federal y el Estado de México.

Cuadro 3.5. *Bienes que la institución proporciona a los internos/as*

	<b>Centros Federales (%)</b>	<b>DF y Estado de México (%)</b>
La institución le proporciona sábanas	99.8	1.6
La institución le proporciona cobijas	99.4	3.5
La institución le proporciona ropa	99.4	1.3
La institución le proporciona zapatos	98.3	1.1
Cuenta con suficiente agua para beber	31.4	46.5
Dispone de suficiente agua para su aseo personal	83.7	68.5
Los alimentos que recibe son suficientes en cantidad	39.7	24.7
La institución le proporciona los medicamentos	90.2	24.8

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012, y *Tercera Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, CIDE, 2009.

Como puede apreciarse, la dotación de todos los bienes de primera necesidad está cubierta para prácticamente la totalidad de los internos en los centros federales, en claro contraste con lo que ocurre en los centros penitenciarios locales en los que no les proporcionan estos bienes. La excepción es el agua para beber que sólo se proporciona a una tercera parte de los internos en centros federales, mientras que el resto tiene que comprarla o tomarla de la tubería, así como la cantidad de alimentos que sólo 40% de los internos en los centros federales considera que es suficiente en comparación con 25% de los internos en los centros penitenciarios del Distrito Federal y el Estado de México. Otro contraste importante es el que se refiere a los medicamentos que, de acuerdo con 90% de los internos en centros federales, sí se les proporcionan, en contraste con 25% de los internos en los centros locales.

### Servicios Médicos

En lo que se refiere a la atención por parte de los servicios de salud: 93% de los internos en Altiplano, 91% de Occidente, 78% de Norponiente, 83% de Islas y 95% de las internas en Rehilete, señalaron que han recibido atención de tipo preventivo como chequeos generales o vacunas y la mayor parte de los internos/as se muestran satisfechos con la atención de tipo preventivo que reciben. Sin embargo, con relación a la atención médica que reciben cuando se enferman, señalaron:

Cuadro 3.6. *¿Cómo califica la atención médica que recibe cuando se enferma?*

	<b>Altiplano (%)</b>	<b>Occidente (%)</b>	<b>Norponiente (%)</b>	<b>Islas (%)</b>	<b>Rehilete (%)</b>
Muy buena	3.4	7.6	3.4	3.5	4.2
Buena	13.8	27.3	18.0	21.2	26.3
Regular	43.1	39.4	23.6	30.0	31.6
Mala	20.7	15.2	14.6	21.1	22.1
Muy mala	19.0	10.6	29.2	15.6	12.6

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

De acuerdo con estos datos, el centro que mejor atención médica brinda es el de Occidente mientras que el resto de los centros, y particularmente Norponiente, presentan deficiencias importantes. En este último centro varios internos refirieron que han tenido que acudir a un amparo para recibir atención médica.

Preocupa, de manera especial, el tiempo que demoran en obtener atención médica cuando la solicitan. Cabe señalar que mientras en Occidente 23% de los internos señalaron que demoran en recibir atención médica entre 2 y 4 horas así como 44% dijeron que demoran entre 2 y 5 días, en Altiplano, en cambio, 40% de los internos señalaron que demoran un mes o más en recibirla y lo mismo dijeron 51% de los internos en Norponiente, 23% en Islas y 39% en Rehilete. Indudablemente este es un aspecto que presenta una importante oportunidad de mejora.

Con respecto a quién les proporciona los medicamentos que requieren, 93% de los internos en Altiplano, 100% en Occidente, 85% en Norponiente, 82% en Islas y 91% en Rehilete, señalaron que se los proporciona la institución. Desafortunadamente, en los casos que la institución no se los proporciona, las más de las veces no hay quien lo haga, por lo que los internos no obtienen el medicamento que requieren.

El cuadro siguiente permite comparar los datos que, en relación con la atención médica, obtuvimos en los centros penitenciarios del Distrito Federal y el Estado de México respecto a los centros federales.

**Cuadro 3.7. ¿Cómo califica la atención médica que recibe cuando se enferma?**

	<b>Centros Federales (%)</b>	<b>DF y Estado de México (%)</b>
Muy buena	4.4	2.5
Buena	21.3	20.9
Regular	33.5	43.3
Mala	18.7	18.5
Muy mala	17.4	14.8

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012, y *Tercera Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, CIDE, 2009.

Como se aprecia, las diferencias no son significativas ya que mientras 26% de la población en centros federales considera que la atención médica es buena o muy buena, 23% opina lo mismo en los centros del Distrito Federal y Estado de México. Sin embargo, 36% de los internos en centros federales opina que la atención médica es mala o muy mala mientras que 33% de la población en los centros del Distrito Federal y el Estado de México opina lo mismo. Esto indica que existe una amplia oportunidad de mejora en los servicios médicos tanto para los centros federales como los locales.

## Acceso a información

Con respecto a si tienen acceso a un televisor: 7% de los internos en Altiplano, 24% en Occidente, 100% en Norponiente, 61% en Islas y 99% en Rehilete **no** tienen acceso a un televisor.

Por otra parte, 100% de los internos de todos los centros dijeron que no tienen acceso a periódicos. En cuanto a revistas, sólo dijeron tener acceso 59% de los internos en Occidente, 13% en Norponiente, 11% en Islas y 3% en Rehilete. El resto de los y las internas dijeron que no tienen acceso a revistas.

A la lectura de libros dijeron tener acceso: 91% de los internos en Altiplano, 99% en Occidente, 84% en Norponiente, 83% en Islas y 92% en Rehilete. Sin embargo, en varios de los centros, los internos señalaron que los libros estaban en mal estado, que sólo podían consultarlos dentro de las bibliotecas o que sólo de manera esporádica les permiten tener acceso a ellos.

## Comunicación telefónica y visitas familiares

Con respecto a la frecuencia con la que la mayoría de los internos/as se comunica por teléfono con sus familiares, señalaron:

Cuadro 3.8. *¿Con qué frecuencia habla por teléfono con sus familiares?*

	Altiplano (%)	Occidente (%)	Norponiente (%)	Islas (%)	Rehilete (%)
Una vez por semana	79	68.0	1.1	0.8	0
Cada 14 o 15 días	0	3.0	58.4	49.5	84.2
Una vez al mes	12.1	9.1	5.6	31.8	5.3
Nunca	1.7	13.6	25.8	8.2	3.2

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Como se observa, son los internos de Altiplano y Occidente quienes tienen mayor comunicación con sus familiares, mientras que preocupa el alto porcentaje de internos que no se comunica con su familia en Norponiente.

Por su parte, 93% de los internos en Altiplano, 85% en Occidente, 67% en Norponiente, 65% en Islas y 78% en Rehilete, señalaron que carecen de privacidad cuando realizan las llamadas a sus familiares.

Con respecto a la frecuencia con la que les autorizan que lo visiten sus familiares, los internos señalaron:

Cuadro 3.9. *¿Con qué frecuencia le autorizan que lo visite sus familiares?*

	<b>Altiplano (%)</b>	<b>Occidente (%)</b>	<b>Norponiente (%)</b>	<b>Islas (%)</b>	<b>Rehilete (%)</b>
Una vez por semana	94.8	1.5	3.4	0	0
Cada 13 o 15 días	0	80.2	52.8	0	0
Cada 3 meses	0	0	0	25	64.1
Cada 6 meses	0	0	1.1	41.3	5.3
No le autorizan la visita de su familia	3.4	7.6	18.0	13.8	7.4
Nunca ha tenido visita	1.7	1.5	6.7	5.1	11.6
No sabe	0	3.0	13.5	10.3	8.4
<i>Total</i>	<i>100</i>	<i>93.8</i>	<i>95.5</i>	<i>95.5</i>	<i>96.8</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Es preciso tener en cuenta que el hecho de que se les autorice la visita de sus familiares, no quiere decir que efectivamente la reciban o que sus familiares estén en condiciones de visitarlos. Las siguientes preguntas que se les formularon, dan una idea precisa de cuál es la proporción de internos que en cada centro ha recibido la visita de sus familiares así como los motivos por los cuales la gran mayoría no ha podido reunirse con su familia.

Cuadro 3.10. *En los últimos 6 meses, ¿con qué frecuencia lo visitó su familia?*

	<b>Altiplano (%)</b>	<b>Occidente (%)</b>	<b>Norponiente (%)</b>	<b>Islas (%)</b>	<b>Rehilete (%)</b>
Cada 12 días	25.9	7.6	4.5	0	0
Cada mes	6.9	15.2	5.6	0.2	0
Cada 3 meses	6.9	12.1	4.5	1.8	4.2
Cada 6 meses	10.3	12.1	6.7	2.7	1.1
Cada año	3.4	6.1	4.5	3.5	1.1
Nunca	<b>44.8</b>	<b>42.4</b>	<b>69.7</b>	<b>89.1</b>	<b>90.5</b>
<i>Total</i>	<i>98.3</i>	<i>95.5</i>	<i>95.6</i>	<i>97.3</i>	<i>96.6</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Como puede apreciarse, preocupa especialmente la situación de 70% de los internos en Norponiente y 90% de los internos e internas en Islas Marías que, durante los últimos 6 meses no han recibido la visita de sus familiares. Aun en Altiplano y Occidente poco más de 40% no han sido visitados por su familia. En la gran mayoría de los casos, el motivo principal por el cual su familia no los ha visitado, es por falta de dinero así como por las distancias que tendría que recorrer. Particularmente en el caso de los y las internas en Islas Marías, para poder visitarlos, su familia tendría que costear el traslado hasta Mazatlán y después tendría que asumir los costos de su estancia en la Isla durante una semana. El Complejo Penitenciario asume solamente el costo del traslado en barco desde Mazatlán hasta las Islas y el del regreso. Para muchos internos esto hace imposible la visita de sus familiares durante todo el tiempo que dure su condena.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Las autoridades penitenciarias informaron que han creado un servicio de tele visita para propiciar el contacto a distancia de los internos con su familia, sistema que ha comenzado a operar en Norponiente y Altiplano y más adelante lo hará en Islas Marías.

El hecho de que la mayoría de los internos no cuenten con la visita de su familiares, como decíamos, resulta preocupante a la luz de los hallazgos de prácticamente toda la literatura especializada que de manera consistente ha mostrado que la familia juega un papel determinante en las posibilidades de reinserción de las y los internos. Hoy en día es un hecho bien establecido que aislar a los internos del contacto con su familia, disminuye drásticamente sus posibilidades de reinserción social e incrementa las de reincidir en las conductas delictivas.<sup>28</sup>

Con respecto al trato que reciben sus familiares, en aquellos casos en que han podido acudir a visitarlos, los internos señalaron lo siguiente:

Cuadro 3.11. *¿Cómo considera que es el trato que reciben sus familiares o su pareja cuando lo visitan?*<sup>29</sup>

	<b>Altiplano (%)</b>	<b>Occidente (%)</b>	<b>Norponiente (%)</b>	<b>Islas (%)</b>	<b>Rehilete (%)</b>
Muy bueno	0	4.2	0	7.7	0
Bueno	4.3	4.2	18.8	15.4	0
Regular	47.8	29.2	12.5	30.8	0
Malo	26.1	33.3	25	15.4	25
Muy malo	21.7	29.2	0	7.7	25
<i>Total</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>56.3</i>	<i>76.9</i>	<i>50</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Como se puede apreciar, los internos que consideran que sus familiares reciben un buen trato cuando acuden a visitarlos, son claramente una minoría (5% en promedio). Tanto en Altiplano como en Occidente, la mayoría (55% en promedio), considera que el trato que reciben es malo o muy malo.

El siguiente cuadro compara la opinión que tienen los internos respecto al trato que reciben sus familiares cuando acuden a visitarlos en centros federales y locales.

Cuadro 3.12. *¿Cómo considera que es el trato que reciben sus familiares o su pareja cuando lo/la vienen a visitar?*

	<b>Centros Federales (%)</b>	<b>DF y Estado de México (%)</b>
Muy bueno	2.4	2.0
Bueno	8.5	20.7
Regular	24.1	33.6
Malo	25	26.9
Muy malo	16.7	16.9

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012, y *Tercera Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, CIDE, 2009.

<sup>28</sup> Véanse, por ejemplo, los diferentes estudios que sobre este tema ha realizado el Vera Institute de Nueva York.

<sup>29</sup> Esta pregunta sólo se formuló a quienes han recibido la visita de sus familiares o su pareja.



Como puede apreciarse, mientras que 11% de los internos en centros federales considera que el trato que reciben sus familiares cuando acuden a visitarlos es bueno o muy bueno, 23% de los internos en centros locales opina lo mismo, lo que indica un mayor nivel de satisfacción en este rubro en los centros locales respecto de los federales. Sin embargo, una proporción casi idéntica (44% para los locales y 42% para los federales) considera que el trato que reciben es malo o muy malo, lo que de nuevo supone una amplia oportunidad de mejora en este concepto tanto para los centros federales como para los locales.

En cuanto a si los familiares que visitan a los internos en centros federales tienen que pagar alojamiento para poderlos ir a visitar: 52% de los internos en Altiplano, 61% en Occidente, 73% en Norponiente, 9% en Islas y 37% en Rehilete, dijeron que sí tendrían que pagar alojamiento. Asimismo, 57% de los internos en Altiplano, 44% en Occidente, 61% en Norponiente, 30% en Islas y 37% en Rehilete dijeron que sus familiares también tendrían que pagar sus alimentos durante su visita.

En cuanto a la cantidad que cada uno de sus familiares tendría que gastar para poder irlo a visitar, aproximadamente la mitad de los internos dijo que entre mil y 5 mil pesos y la otra mitad que más de 5 mil pesos.

En cuanto al tiempo que les tomaría a sus familiares trasladarse para poder ir a visitarlos, respondieron lo siguiente:

**Cuadro 3.13. ¿Cuánto tiempo le tomaría a su familia trasladarse para poder visitarlo?**

	<b>Altiplano (%)</b>	<b>Occidente (%)</b>	<b>Norponiente (%)</b>	<b>Islas (%)</b>	<b>Rehilete (%)</b>
No sabe	0	6.1	4.5	9.7	17.9
Entre una y 3 horas	24.1	12.1	10.1	.6	0
Entre 4 y 12 horas	34.5	39.4	11.2	3.3	5.3
Entre 13 y 24 horas	17.2	34.8	34.8	24.4	11.6
Entre 25 y 48 horas	15.5	6.1	31.5	33.5	24.2
Más de 48 horas	8.6	1.5	7.9	28.5	41.1
<i>Total</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Como se aprecia claramente, el tiempo de traslado es significativamente más prolongado para los familiares de los internos e internas que se encuentran reclusos en Islas Marías.

El cuadro siguiente resume los apoyos que los y las internas reciben, o les permiten recibir, por parte de sus familiares.

Cuadro 3.14. *¿Qué tipo de apoyo ha recibido de su familia durante el último año?*

Le envía...	Altiplano (%)	Occidente (%)	Norponiente (%)	Islas (%)	Rehilete (%)
Alimentos	n.p.*	n.p.	n.p.	n.p.	n.p.
Ropa y/o zapatos	n.p.	n.p.	n.p.	39	26
Dinero (giros postales)	93	44	33	73	78
Material de trabajo para dibujo, artesanías	3.4	44	18	12	18
Medicamentos	n.p.	n.p.	n.p.	n.p.	n.p.
Lleva a cabo trámites jurídicos	67	67	56	55	37

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

\*n.p. = No está permitido

Como puede apreciarse, en los centros federales no se permite que la familia apoye a los internos llevándoles alimentos, ropa o medicamentos, con excepción de los centros de Islas en que se permite que los familiares les envíen algunas prendas de vestir. El cuadro siguiente compara el apoyo que reciben los internos en centros locales con los federales.

Cuadro 3.15. *Apoyo que reciben por parte de su familia*

	Centros Federales (%)	DF y Estado de México (%)
Su familia lo ha apoyado con comida.	1.5	84.2
Su familia lo ha apoyado con ropa y/o zapatos.	13.1	75.7
Su familia lo ha apoyado con dinero	64	62.8

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012, y *Tercera Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, CIDE, 2009

Como se observa, el apoyo que reciben los internos por parte de su familia en centros locales es considerablemente mayor del que reciben los internos en centros federales, con excepción del dinero que envían a través de giros postales y que lo reciben prácticamente en la misma proporción en centros locales y federales.

Cabe destacar que los recursos que reciben a través de los giros postales son muy importantes para los internos ya que les permiten obtener artículos de higiene personal que la institución les provee de manera insuficiente, pero también los requieren para poder comprar agua potable o alguno que otro producto que les permite complementar su alimentación.

Por otro lado, sólo 19% de los internos en Altiplano, 20% en Occidente, 5% en Norponiente, 7% en Islas y 4% en Rehilete, dijeron que durante el último año han recibido, al menos alguna vez, visita conyugal. La mayoría de los internos que recibe visita conyugal en Altiplano y Occidente lo hace una vez al mes o una vez cada seis meses. Y, a la pregunta de si alguna vez habían tenido que pagar para poder recibir la visita conyugal, prácticamente la totalidad de los internos dijeron que esto nunca les había ocurrido.

## Seguridad

Con respecto a la pregunta ¿qué tan seguros se sienten en la institución en la que se hallan internos en comparación con el lugar en que vivían antes de ingresar?, 9% de los internos en Altiplano, 11% en Occidente, 8% en Norponiente, 23% en Islas y 34% en Rehilete, dijeron que en la institución para nada se sienten seguros, mientras que el resto, en proporciones casi iguales, señaló que se sienten muy seguros o relativamente seguros. Llama la atención que los porcentajes sobre el sentimiento de inseguridad son significativamente más elevados (hasta tres veces más) tanto para los hombres como para las mujeres que se encuentran reclusos en Islas Marías.

Y, con respecto a qué tan seguros se sienten en su celda o su dormitorio, las repuestas que obtuvimos fueron las siguientes:

Cuadro 3.16. *¿Qué tan seguro se siente en su celda o dormitorio?*

	<b>Altiplano (%)</b>	<b>Occidente (%)</b>	<b>Norponiente (%)</b>	<b>Islas (%)</b>	<b>Rehilete (%)</b>
Muy seguro	58.6	48.5	55.1	34.1	35.8
Algo seguro	34.5	45.5	40.4	48.3	38.9
Nada seguro	6.9	6.1	4.5	17.3	25.3
<i>Total</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>99.8</i>	<i>100</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

De nueva cuenta, preocupa que los porcentajes más elevados sobre el sentimiento de inseguridad en su dormitorio, sean los que reportan los internos y las internas reclusos en Islas Marías, un tema al que habría que prestar particular atención.

El cuadro siguiente compara el sentimiento de seguridad que reportaron los internos en centros federales con los locales.

Cuadro 3.17. *¿Qué tan seguro se siente en su celda o dormitorio?*

	<b>Centros Federales (%)</b>	<b>DF y Estado de México (%)</b>
Muy seguro	46.4	26.1
Algo seguro	41.5	46.2
Nada seguro	12.0	27.7

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012, y *Tercera Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, CIDE, 2009.

Como puede observarse, los internos en los centros federales reportaron sentirse significativamente más seguros (46%) que en los centros locales (26%) y significativamente menos inseguros (12% en los federales contra 28% en los locales).

Con respecto a si alguna vez les han robado sus pertenencias personales al interior del centro donde se encuentran, 7% de los internos en Altiplano, 17% en Occidente, 7% en Norponiente, 35% en Islas y 37% en Rehilete, dijeron haber sufrido esta clase de robos, algunos de ellos varias veces.

El cuadro siguiente compara algunos indicadores sobre seguridad en los centros federales y locales.

Cuadro 3.18. *Condiciones de seguridad dentro del centro*

	Centros Federales (%)	DF y Estado de México (%)
Alguna vez lo han obligado a sostener intercambios sexuales en contra de su voluntad	0.4	1.3
Alguna vez le han robado sus pertenencias personales	21	65.3
Lo han golpeado en los últimos 6 meses	31.8	13.5

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012, y *Tercera Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, CIDE, 2009.

Como se observa, los internos en centros federales reportaron muy pocos casos en que se les hubiera obligado a sostener intercambios sexuales en contra de su voluntad (0.4% en comparación con 1.3% en los centros locales) y reportaron una proporción significativamente menor en cuanto al robo de sus pertenencias (21% en comparación con 65%). Sin embargo, una proporción significativamente más alta (32% en comparación con 14%) reportaron haber sufrido golpes ya sea por parte del personal o de otros internos como veremos en el inciso siguiente.

### Trato por parte del personal

Otra pregunta relevante es la que se refiere a la opinión que tienen las y los internos con respecto al trato que reciben en la institución. Al respecto, señalaron lo siguiente:

Cuadro 3.19. *El trato que ha recibido en esta institución, ¿le parece respetuoso?*

	Altiplano (%)	Occidente (%)	Norponiente (%)	Islas (%)	Rehilete (%)
Muy de acuerdo	8.6	3.0	9.0	4.9	3.2
De acuerdo	29.3	21.2	39.3	39.2	24.2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	17.2	13.6	13.5	11.5	12.6
En desacuerdo	24.1	40.9	24.7	30.4	33.7
Muy en desacuerdo	20.7	21.2	13.5	13.8	26.3
<i>Total</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>99.8</i>	<i>100</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Destaca que quienes mayormente consideran que no reciben un trato respetuoso, son los internos en Occidente (62%) seguidos por las mujeres de Rehilete (60%). Altiplano e Islas ocupan un lugar intermedio (44%) mientras que Norponiente destaca porque casi la mitad de los internos (48%) sí considera que recibe un trato respetuoso.

Por otra parte, 31% de los internos en Altiplano, 65% en Occidente, 46% en Norponiente, 11% en Islas y 5% en Rehilete, señalaron que alguna vez han sido golpeados al interior del

centro donde se encuentran. Cabe señalar que, de éstos, 22% en Altiplano, 56% en Occidente, 44% en Norponiente, 8% en Islas y 4% en Rehilete, dijeron haber sido golpeados por custodios y el resto por otros internos.

Es importante señalar que una de las situaciones en las que los internos dijeron haber sido golpeados con mayor frecuencia, fue al momento de ingresar en el que, según dijeron, los custodios acostumbran golpearlos en una especie de ritual al que, de manera desafortunada, denominan “bienvenida”. Varios internos refirieron que ahí inicia lo que ellos viven como un proceso de pérdida de identidad, pues se les hace saber que han dejado de existir como personas con un nombre y que, en adelante, sólo son un número que deberá acatar ciegamente las reglas. Sin embargo, éstas no necesariamente coinciden con el reglamento de la institución sino que son las que impone, muchas veces de manera arbitraria y discrecional, el personal de custodia.

Por otra parte, 50% de los internos en Altiplano, 64% en Occidente, 38% en Norponiente, 41% en Islas y 57% en Rehilete, refirieron haber sufrido malos tratos tales como amenazas, insultos y humillaciones en la institución donde se encuentran reclusos. Occidente y Rehilete obtienen, de nuevo, los porcentajes más altos tanto en éste como en otro tipo de malos tratos.

Considerando sólo a los internos/as que dijeron haber sido maltratados (que representan, en promedio, al 50% del total de la población encuestada), de ellos: 76% en Altiplano, 88% en Occidente, 94% en Norponiente, 83% en Islas y 80% en Rehilete, dijeron haber sufrido tales malos tratos por parte de custodios y el resto por parte de otros u otras internas. Los porcentajes en que dijeron haber sido maltratados por personal directivo en ningún caso superan 3.7%.

### **Castigos**

Por otra parte, 74% de los internos en Altiplano, 92% en Occidente, 32% en Norponiente, 29% en Islas y 23% en Rehilete, dijeron que en alguna ocasión les han impuesto algún castigo estando internos en esa institución. La mayor parte de ellos/as, han sido castigados entre una y tres veces durante el último año.

La siguiente tabla resume los castigos que con mayor frecuencia les han impuesto al 50% de los internos e internas que, en el promedio de todos los centros, dijeron haber sido castigados alguna vez durante el último año.

Cuadro 3.20. *¿En qué consistió el castigo?*<sup>30</sup>

	<b>Altiplano (%)</b>	<b>Occidente (%)</b>	<b>Norponiente (%)</b>	<b>Islas (%)</b>	<b>Rehilete (%)</b>
Golpes	2.3	0	21.4	3.4	0
Jornadas de trabajo extra	0	0	0	18.9	4.5
Aplazar llamada a familiares	23.3	55.7	21.4	19.6	<b>50.0</b>
Aplazar visita de familiares	23.3	3.3	0	1.4	4.5
Aislamiento hasta por 10 días	2.3	9.8	0	6.8	4.5
Aislamiento por más de 20 días	<b>20.9</b>	<b>16.4</b>	<b>21.4</b>	<b>23.0</b>	<b>9.1</b>
Suspensión de estímulos y actividades	<b>4.7</b>	<b>6.6</b>	<b>21.4</b>	<b>0</b>	<b>4.5</b>
Suspensión de giros o de la posibilidad de comprar en la tienda	7.0	0	0	1.4	4.5

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Algunos de los castigos preocupan de manera especial. Entre ellos, el aislamiento por más de 20 días, la suspensión de actividades como deporte, escuela o trabajo, y la suspensión de la llamada a los familiares, que es la sanción que se aplica con mayor frecuencia a las mujeres a quienes, sin duda, afecta de manera más profunda y significativa. Ninguno de estos castigos favorece las posibilidades de reinserción social de los internos/as. Así lo han mostrado estudios realizados en diversos países por lo que nos parece que, en todo caso, debería estudiarse de manera objetiva y cuidadosa los efectos que estas sanciones tienen en las y los internos de nuestro país, así como efectuar un análisis de costos y beneficios que orienten una política sobre sanciones basada en evidencias y con objetivos precisos.

### **Consumo de drogas**

A la pregunta de si en la institución se consumen drogas, 36% de los internos en Altiplano, 46% en Occidente, 20% en Norponiente, 56% en Islas y 34% en Rehilete, señalaron que sí se consumen drogas en la institución. Y al preguntarles, sólo a quienes dijeron que sí se consumen drogas, ¿quiénes la introducen?, respondieron lo siguiente:

<sup>30</sup> Los porcentajes se calcularon tomando en cuenta sólo a quienes dijeron haber recibido algún castigo, lo que representa, en promedio, al 50% del total de la población interna en los cinco centros.

Cuadro 3.21. *En su opinión, ¿quiénes introducen drogas en este centro?*<sup>31</sup>

	<b>Altiplano (%)</b>	<b>Occidente (%)</b>	<b>Norponiente (%)</b>	<b>Islas (%)</b>	<b>Rehilete (%)</b>
No sabe	16.0	9.4	10.0	33.4	14.3
Familiares	12.0	9.4	0	0	0
Funcionarios	8.0	9.4	0	15.9	8.6
Custodios	64.0	68.8	90.0	35.9	28.6
Marinos	0	0	0	13.1	14.3

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Como puede apreciarse, la gran mayoría de quienes dijeron que se consumen drogas, señalaron que quienes la introducen son los custodios.

### **Privilegios y corrupción**

En relación a la pregunta de si los internos que tienen más recursos, obtienen privilegios, sólo 28% de los internos en Altiplano, 20% en Occidente, 14% en Norponiente, 24% en Islas y 23% en Rehilete, consideran que sí, mientras que el resto señaló que en la institución no hay privilegios para quienes tienen más recursos.

En cuanto al porcentaje de los internos que dijo conocer el reglamento de la institución, 95% en Altiplano, 83% en Occidente, 92% en Norponiente, 53% en Islas y 42% en Rehilete, señaló que sí conocen el reglamento institucional. Asimismo, 57% de los internos en Altiplano, 39% en Occidente, 35% en Norponiente, 36% en Islas y 51% en Rehilete dijo haber recibido algún tipo de asistencia jurídica durante el periodo de ejecución de su sentencia.

Al preguntarles su opinión sobre si existe o no corrupción por parte de los custodios, 41% de los internos en Altiplano, 41% en Occidente, 11% en Norponiente, 37% en Islas y 27% en Rehilete, opinaron que sí existe corrupción por parte de los custodios.

Como puede apreciarse, en opinión de los internos, la corrupción es más elevada en Altiplano y Occidente, seguido por Islas, mientras que es prácticamente inexistente en Norponiente.

El cuadro siguiente compara los datos que obtuvimos sobre corrupción en los centros federales con los locales.

<sup>31</sup> Esta pregunta se formuló a quienes señalaron que sí se consumen drogas en la institución por lo que los porcentajes se refieren sólo a esta población y no a la totalidad de los internos.

**Cuadro 3.22. *Corrupción por parte del personal penitenciario***

	<b>Centros Federales (%)</b>	<b>DF y Estado de México (%)</b>
Cuando sus familiares vienen a visitarlo tienen que pagar por entrar al penal	4.1	37.4
Cuando sus familiares vienen a visitarlo tienen que pagar por pasar ropa u otros objetos	9.2	60.1

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012, y *Tercera Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, CIDE, 2009.

Como se aprecia, la corrupción por parte del personal es un problema significativamente más severo en los penales locales que en los federales, donde pocos internos lo reportaron.

### **Trabajo, educación, capacitación**

A continuación preguntamos a los internos por el tipo de actividades que llevan a cabo en la institución. Sus respuestas fueron las siguientes:

**Cuadro 3.23. *¿Participa usted en actividades...?***

	<b>Altiplano (%)</b>	<b>Occidente (%)</b>	<b>Norponiente (%)</b>	<b>Islas (%)</b>	<b>Rehilete (%)</b>
Deportivas	81.0	93.9	87.6	86.9	63.2
De capacitación	37.9	78.8	23.6	61.2	82.1
De limpieza	44.8	87.9	75.3	85.6	92.6
De trabajo	5.2	75.8	0	54.2	51.6
Educativas	51.7	97.0	27.0	52.8	74.7
Artesanales	62.1	45.5	13.5	32.2	28.4

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Tomando en consideración que el fin principal de la pena, de acuerdo con nuestra Constitución, es la reinserción social, sería deseable que la totalidad de los internos participaran en programas educativos, laborales, deportivos y de capacitación. Sin embargo, en algunos centros pudimos constatar que no existe una oferta suficiente de estos programas y, en algunos casos, las únicas alternativas que los y las internas tienen son la lectura, las artesanías y muy contadas horas de deporte. En algunos centros incluso se le prohíbe elaborar productos artesanales o introducir los materiales que requerirían para poder hacerlo.

La necesidad de contar con actividades laborales se puso de manifiesto al preguntarle al 62% del total de los internos<sup>32</sup> que no realizan esta clase de actividades, si les gustaría poder hacerlo. A esta pregunta, 96% de los internos que no realizan ningún trabajo en Altiplano, 81% en Occidente, 100% en Norponiente, 76% en Islas y 83% en Rehilete, señalaron que desearían poder realizar algún trabajo. La razón por la que dijeron que no realizan ningún trabajo, es porque la institución no se los proporciona.

<sup>32</sup> Este es el porcentaje que se obtuvo al sumar y promediar entre los centros la totalidad de la población que dijo no desempeñar ningún trabajo.



Ahora bien, con respecto al 38% de la población total que sí realiza algún trabajo, el porcentaje que señaló que recibe algún pago por el mismo, fue de 33% en Altiplano, 94% en Occidente, 0% en Norponiente, 39% en Islas y 20% en Rehilete. Casi la totalidad de quienes perciben algún pago por su trabajo, lo reciben ellos mismos para poder costear sus necesidades personales.

Por su parte, 61% del total de los internos entrevistados señalaron que participan en actividades educativas. El 39% que no participa señaló que la institución no les proporciona programas educativos o carece de programas para el nivel que requieren, así como que no cuentan con la documentación necesaria.

Con respecto a la pregunta de ¿en qué emplea la mayor parte de su tiempo?, obtuvimos las siguientes respuestas:

**Cuadro 3.24. ¿En qué emplea la mayor parte de su tiempo durante el día?**

	<b>Altiplano (%)</b>	<b>Occidente (%)</b>	<b>Norponiente (%)</b>	<b>Islas (%)</b>	<b>Rehilete (%)</b>
En trabajar	1.7	54.5	0	45.4	36.8
En dormir	15.5	6.1	30.3	6.0	14.7
En estudiar	19.0	21.2	18.0	11.1	20.0
Deportes o actividades recreativas	34.5	3.0	47.2	31.4	5.3
Labores de limpieza	1.7	1.5	1.1	1.0	7.4
En ver televisión	12.1	1.5	0	0.6	6.3
En actividades artesanales	8.6	6.1	0	2.1	0
En leer	3.4	4.5	2.2	0.8	5.3
No sabe	3.4	0	0	0.2	0
<i>Total</i>	<i>100</i>	<i>98.5</i>	<i>98.9</i>	<i>98.6</i>	<i>95.6</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Llama la atención el empleo del tiempo de los internos y la baja proporción del mismo que se asigna a tareas laborales y educativas. Asimismo, es de lamentar que no se reporten tareas de capacitación y que también se asigne poco tiempo a la lectura o que un porcentaje importante de internos reporte que asigna la mayor parte de su tiempo a dormir, por falta de otras alternativas.

**Cuadro 3.25. Actividades en que participan las y los internos**

	<b>Centros Federales (%)</b>	<b>DF y Estado de México (%)</b>
Participa en actividades deportivas	82.5	76.5
Participa en actividades de limpieza	77.2	68.4
Realiza algún tipo de trabajo	37.4	73

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012, y *Tercera Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, CIDE, 2009.

Como puede observarse, en comparación con los centros locales, los internos en centros federales participan más en actividades deportivas o de limpieza pero menos en actividades laborales.

## Análisis

En el cuadro siguiente realizamos un ejercicio que permite comparar el nivel de satisfacción que reportaron los internos de los centros federales en todos los indicadores que hemos ido analizando a lo largo del presente capítulo y que hemos agrupado en ocho rubros que aparecen en el cuadro siguiente. Asignamos un valor en la escala de 1 a 5 (siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta) a cada centro, a fin de poder compararlos entre sí en cuanto al nivel de satisfacción de las condiciones de vida de sus internos.<sup>33</sup>

Cuadro 3.26. *Calificación que obtuvieron los centros federales dependiendo del nivel de satisfacción que reportaron los internos/as sobre sus condiciones de vida*<sup>34</sup>

	Altiplano (%)	Occidente (%)	Norponiente (%)	Islas (%)	Rehilete (%)
Núm. de internos x dormitorio	5	4	3	2	1
Disponibilidad y calidad de bienes básicos (alimentos, agua, ropa, productos de higiene, sanitarios)	2	1	5	3	4
Atención médica	3	5	2	1	4
Acceso a libros y TV	4	5	1	2	3
Comunicación telefónica y visitas familiares	5	4	3	2	1
Seguridad (reglamento, privilegios, corrupción, robos)	4	3	5	1	2
Trato por parte del personal	2	1	3	5	4
Actividades para reinserción (trabajo, educación, deporte)	2	5	1	3	4

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Como se aprecia, Altiplano obtuvo la calificación más alta en cuanto al número más bajo de internos por dormitorio y en cuanto a que los internos tienen mayor contacto con su familia en comparación con los otros centros federales que participaron en el estudio. Occidente obtuvo la calificación más alta, tanto en la atención médica, como en permitir el acceso a libros y televisión y en la posibilidad que tienen los internos de participar en actividades laborales, educativas, deportivas o de capacitación. Norponiente obtuvo la calificación más alta tanto en la disponibilidad y calidad de los bienes básicos así como en los aspectos relacionados con la seguridad. Los centros de Islas obtuvieron mejor calificación en lo que se refiere al trato por parte del personal. Cabe destacar, sin embargo, que el centro para

<sup>33</sup> Para elaborar el cuadro, asignamos a cada centro un orden de prioridad del primero al quinto lugar dependiendo de los datos que proporcionaron los internos por cada indicador. Posteriormente, procedimos a otorgar una calificación de 5 puntos al centro que obtuvo el primer lugar, 4 al segundo, 3 al tercero, 2 al cuarto y 1 punto al centro que obtuvo el quinto lugar. En el cuadro lo que aparece es la calificación que otorgamos a cada centro siguiendo el procedimiento descrito.

<sup>34</sup> Cinco es la calificación más alta y uno la más baja.

mujeres de Rehilete no obtuvo la más alta calificación en ninguno de los indicadores de condiciones de vida que medimos en la encuesta.

En lo que se refiere a aquellos indicadores que obtuvieron los índices más bajos de satisfacción, anotamos a continuación, como una manera de resumir los datos expuestos en este capítulo, algunos de los temas que merecen particular atención.

- En algunos dormitorios del Complejo Penitenciario de Islas Marías existe hacinamiento. También debe evitarse el traslado sin consentimiento o con engaños hacia estos centros.
- La ropa, los zapatos y los artículos de higiene que se proporcionan en Islas Marías son considerados insuficientes y/o de mala calidad por los y las internas.
- Mientras que en Islas se requiere que la población tenga acceso a sanitarios limpios, en el resto de los centros federales se requiere el acceso a sanitarios con privacidad.
- Poco más de la mitad de los internos en todos los centros federales consideran que los alimentos que reciben son insuficientes en cantidad y más de la mitad de los y las internas en Islas Marías se encuentran insatisfechos también en cuanto a la calidad de los alimentos.
- Aunque la mayoría de los y las internas se encuentran satisfechos en lo que se refiere a los servicios preventivos de salud y en cuanto a la calidad de los servicios médicos, sin embargo, la opinión generalizada de insatisfacción en todos los centros, con excepción de Occidente, es por la demora con que reciben la atención médica cuando la requieren.
- En cuanto a la frecuencia con que pueden comunicarse o recibir la visita de sus familiares, son los internos de Norponiente como los de Islas los que enfrentan las mayores dificultades. En cambio, en Altiplano y Occidente, donde los internos son visitados con mayor frecuencia por sus familiares, les preocupa el trato que estos reciben cuando los visitan.
- En cuanto al sentimiento de seguridad en la institución y en su dormitorio, los y las internas de Islas son quienes se sienten menos seguros.
- Quienes se sienten tratados con más respeto por parte del personal, son los internos de Norponiente, mientras que quienes reportan mayores niveles de maltrato son los internos de Occidente y las internas de Rehilete.
- Los internos de Islas son los que más han sufrido el robo de sus pertenencias personales.
- Los internos que dijeron haber sufrido con mayor frecuencia de golpes por parte de los custodios, son los internos de Occidente y los de Norponiente.
- Más de la mitad de los internos e internas de todos los centros, con excepción de los de Norponiente, dijeron haber sufrido de malos tratos, amenazas, insultos y humillaciones.
- Los internos que reportaron haber recibido castigos con mayor frecuencia fueron los de Occidente y Altiplano.
- Los internos de todos los centros reportaron el consumo de drogas en la institución y, en su mayoría, consideran que son los custodios quienes introducen estas sustancias.
- En todos los centros un poco más de la tercera parte de los internos considera que existe corrupción por parte de los custodios, con excepción de Norponiente en que una mínima parte reportó este fenómeno.
- La falta de actividades de trabajo, educación y capacitación es uno de los problemas principales en todos los centros, con excepción de Occidente.

## Capítulo IV

### Desempeño de las instituciones de seguridad y procuración de justicia

#### Introducción

Esta sección tiene como objeto evaluar las experiencias, durante el juicio penal, de los sentenciados en el sistema federal, así como conocer algunos aspectos sobre la calidad del proceso penal y el cumplimiento de las autoridades con las normas de debido proceso. Los resultados de la encuesta muestran datos relevantes acerca de la actuación de las autoridades en las distintas etapas procesales: detención, acusación, averiguación previa y juicio. En cada una de estas etapas, se reportaron violaciones frecuentes a las garantías de debido proceso de los y las sentenciadas.

La Constitución mexicana, establece ciertos derechos que buscan proteger a todas las personas sometidas a una investigación o proceso penal. Así, nuestra Constitución decreta que toda detención debe ser motivada (ya sea por una orden de aprehensión o porque se está bajo los supuestos de flagrancia o urgencia), que nadie puede ser obligado a declarar en su contra, que no puede haber circunstancias de intimidación, incomunicación o tortura, que todo inculpado tiene derecho a que un abogado lo defienda y represente durante el procedimiento, entre otros.

En esta sección se busca analizar la adecuación de las prácticas a las normas jurídicas que establecen los derechos de debido proceso, desde la experiencia de los sentenciados por el sistema penal federal. Éste análisis nos proporciona pautas para conocer la forma en que se llevan a cabo los procesos penales en la práctica y el apego que existe a las normas y derechos procedimentales. Las experiencias de los internos aportan importantes indicios sobre la calidad y justicia del sistema penal. Esto último no puede ser obviado ya que varios estudios sobre legitimidad de los sistemas legales han señalado que las percepciones sobre la justicia y legitimidad del sistema jurídico se relacionan más con la *forma* en que los procedimientos legales —en términos de calidad— son llevados a cabo y menos con los resultados de estos.<sup>35</sup> Dichos estudios notan que, desde el inicio de un proceso jurisdiccional (en el caso del proceso penal, la detención) hasta su conclusión (entendida como la liberación del interno tras haber cumplido la sanción penal), las personas evalúan la calidad del procedimiento. Con base en ello formulan, o corroboran, opiniones y perspectivas empíricas acerca del funcionamiento del sistema jurídico y del proceso penal. Las personas, califican positivamente los procesos cuando se sienten escuchadas, cuando sienten tener igualdad de oportunidades en la defensa, cuando perciben que la autoridad es imparcial en términos de valorar a cada persona con igual deferencia, cuando perciben que las normas se aplican por igual a todas las personas, etc. Asimismo, las percepciones

---

<sup>35</sup>Las personas, según estos estudios, califican los procedimientos como justos e injustos dependiendo de su experiencia durante el proceso, y no en términos de los resultados del proceso, como sostendría la economía racional. Ver por ejemplo, Tyler, Tom (2006). *Why people obey the law*, Princeton and Oxford: Princeton University Press; Kahan, D. (2002). “The Logic of Reciprocity: Trust, Collective Action, and Law”. *John M. Olin Center for Studies in Law, Economics, and Public Policy Working Papers*. Yale Law and Economics Research, Paper no. 281; Meares, T. y Kahan, D. (1988), *Law and (Norms of) Order in the Inner City*”, *Faculty Scholarship Series. Paper 482*, disponible en [http://digitalcommons.law.yale.edu/ssf\\_papers/482](http://digitalcommons.law.yale.edu/ssf_papers/482); Tyler, T. and Fagan, J. (2008), “Legitimacy and Cooperation: Why Do People Help the Police Fight Crime in Their Communities?” *Ohio State Journal of Criminal Law*, 6: 231

determinan, en una medida importante, la disposición a cumplir con las normas de derecho así como la disposición de cooperar con la autoridad (por ejemplo con la policía), elemento sin el cual un sistema penal no puede funcionar.

Finalmente, al conocer las formas en que se dan las detenciones y los procesos penales, podemos también formular hipótesis acerca de por qué prevalecen ciertos tipos delictivos y perfiles criminales en la población carcelaria.

Es importante notar que, aunque la gran mayoría de sentenciados fueron juzgados en el sistema federal (77% en el caso de hombres y 95% en el caso de mujeres), hay casos en que están sentenciados por delitos del fuero federal y del fuero común (4% de los casos) y también casos en que fueron sentenciados en el fuero común. Esto significa que, para quienes fueron sentenciados únicamente en el fuero común, las respuestas sobre diversos aspectos del debido proceso, evalúan el fuero común. Esto fue tomado en cuenta para la realización del presente reporte. Sin embargo, las diferencias en las respuestas de las personas sentenciadas en uno y otro fuero no son sobresalientes en ninguno de los aspectos evaluados, de tal forma que no podemos inferir que se trata de procesos (o calidad de los procesos) diferentes. De cualquier forma, cuando encontramos una variación mayor al 3% entre los sentenciados en uno y otro fuero, reportamos esta diferencia.

## **Detención**

Los datos sobre detenciones sugieren que las garantías de debido proceso son violadas en el momento de la detención. Además del importante número de internos que afirma haber sido amenazado, insultado, golpeado o privado de sus pertenencias durante la detención, la gran mayoría de quienes no fueron detenidos en flagrancia sostiene que nunca le enseñaron una orden de aprehensión.

## ***Flagrancia***

De acuerdo con el derecho vigente, cualquier persona puede detener al indiciado en el momento en que esté cometiendo un delito o inmediatamente después de haberlo cometido<sup>36</sup>, poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad más cercana y ésta con la misma prontitud, a la del Ministerio Público. Debe existir, además, un registro inmediato de la detención.

51% de las personas encuestadas dijo haber sido detenida en flagrancia. En el caso de las mujeres, 67.4% afirmó ser detenidas en flagrancia, mientras que 48.9% de los hombres afirma lo mismo. En el caso de los encuestados que aseguraron **no** haber sido detenidos en flagrancia, 91.7% dijo que no le mostraron orden de aprehensión por escrito cuando lo detuvieron.

---

<sup>36</sup> Ver Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 16, párrafo V; Código Federal de Procedimientos Penales, artículo 193. Esto, en los casos en que la persona sea señalada por la víctima, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito, o cuando existan objetos o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el delito.

El dato sobre flagrancia es relevante porque nos habla acerca de la investigación del delito que se lleva a cabo. La existencia de un elevado número de detenidos en flagrancia marca el tipo de delitos y perfil de los delincuentes que se persiguen por el sistema penal, así como aspectos centrales el resto del proceso como son los tipos de pruebas que se presentan y la existencia de violaciones procesales durante la detención. Un elevado número de detenidos en flagrancia suele indicar la ausencia de investigación del delito y la consecuente captura de delincuentes menores.

66.5% de los encuestados sostuvo que fue detenido entre 1 y 24 horas después de sucedidos los hechos por los que fue sentenciado, lo que refuerza el dato sobre detenidos en flagrancia. Sobre el restante, 2.8% fue detenido entre 25 horas y 2 días después de sucedidos los hechos, 2.9% entre 2 días y una semana después, 2.9% entre una semana y un mes después, 6.5% entre 1 y 6 meses después, 3.4% entre 6 meses y año después, 6.8% entre un año y 3 años después y 2.8% entre 4 y 6 años después.

### ***Autoridad que realizó la detención***

37.1% de los encuestados señaló que fue detenido por la Policía Federal (PF) o la Agencia Federal de Investigación (AFI)<sup>37</sup>, 25.9% por el Ejército, 12.5% por la Policía Municipal, 11.6% por la Policía Estatal, 1.6% por la Marina y el resto (18.4%), dijo que fue detenido por otra autoridad como Policía Judicial, agentes del Ministerio Público o algún agente aduanal o de migración. Por último, 2.2% no pudo identificar a la autoridad que lo detuvo.

Es interesante resaltar algunas diferencias por género. Mientras que 36% de los hombres fueron detenidos por la PF o la AFI, 44.2% de las mujeres fueron detenidas por estas autoridades.<sup>38</sup> En el caso de la Policía Municipal, 13.2% de los hombres frente a 7.4% de las mujeres reportan haber sido detenido por esta autoridad.

**Cuadro 4.1. ¿Qué autoridad lo detuvo?**

<b>Autoridad</b>	<b>Total<sup>39</sup> (%)</b>	<b>Hombres (%)</b>	<b>Mujeres (%)</b>
Policía Municipal	12.5	13.2	7.4
Policía Estatal	11.6	11.6	11.6
Policía Federal/AFI	37.1	36.0	44.2
Ejército	25.9	26.6	21.1
Marina	1.6	1.8	0.0
Otras	18.4	18.5	19.0
No identificable	2.2	2.2	2.1

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

<sup>37</sup> Incluye menciones a la Policía Federal Preventiva (PFP).

<sup>38</sup> Estos porcentajes incluyen las menciones a la PFP.

<sup>39</sup> Existen casos de respuestas múltiples.

## ***Trato recibido***

La encuesta hizo una serie de preguntas sobre el trato recibido por parte de la autoridad que realizó la detención. En este tema encontramos que 65.2% de los y las encuestadas consideró que no fueron tratados con respeto durante la detención, frente al 34.6% que consideró que sí fue tratado con respeto. En el caso de las mujeres, es más frecuente que ellas reporten un trato respetuoso siendo 51.6% de ellas las que afirmaron haber sido tratadas con respeto.

**Cuadro 4.2. *Respeto de los derechos al momento de la detención***

<b>Durante la detención:</b>	<b>%</b>
No le mostraron orden de aprehensión por escrito	91.7
No lo trataron con respeto	65.2
No se identificaron con nombre y apellido	85.0
No le informaron a qué tipo de policía o corporación pertenecían	70.3
No escucharon lo que tenía que decir	77.6
Lo amenazaron	54.2
Amenazaron con levantarle cargos falsos	49.0
Se quedaron con alguna de sus pertenencias	65.0
Le pidieron dinero/apoyo económico	26.6
Lo insultaron o humillaron	64.3
Lo golpearon	57.2

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Como muestra la tabla, ante la pregunta “¿se identificaron con nombre y apellido?”, el 85% de los encuestados dijo que “no” mientras que 14.3% dijo que sí. En este caso también, las mujeres reportan, en mayor porcentaje, haber recibido información sobre la identidad de la autoridad que realizó la detención. 21.1% dijo que la autoridad se identificó por nombre y apellido al momento de la detención. Asimismo, 70.3% de los encuestados dijo que la autoridad que realizó la detención no les informó el tipo de corporación a la que pertenecían. En este caso no vemos diferencias significativas entre sexos.

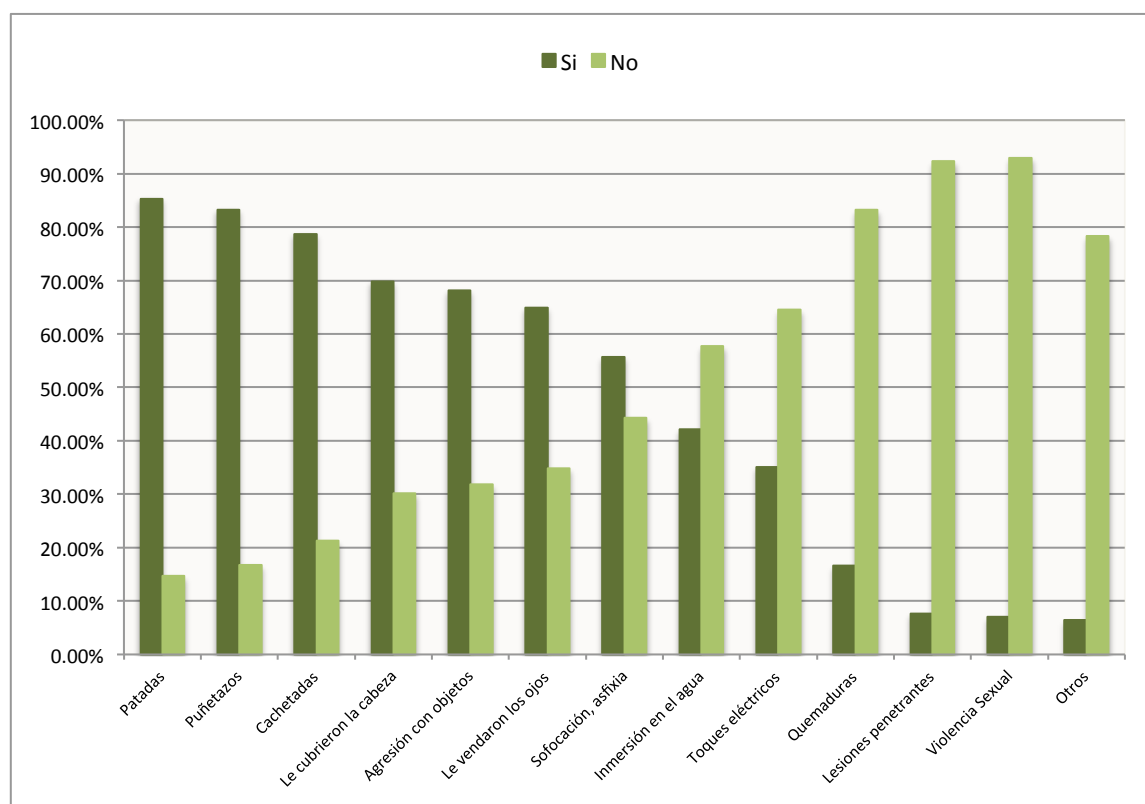
A los encuestados se les preguntó si las autoridades que lo/la detuvieron escucharon lo que tenía que decir. A esto, 77.6% de los internos encuestados respondió que “no”. Un 54.2% , además, dijo que las autoridades que lo detuvieron lo amenazaron al momento de la detención (para el grupo de mujeres, 37.9% dijo que la amenazaron mientras que el 56.3% de los hombres afirmaron lo mismo) y un 49% dijo que lo amenazaron con levantarle cargos falsos al momento de la detención. Por último, a la pregunta: pensando en cuando lo detuvieron, ¿lo insultaron o humillaron?, 64.3% de los encuestados contestó que sí. Aquí también las mujeres reportaron, en menor frecuencia, un trato insultante o humillante siendo 43.2% las que afirman haber sido insultadas o humilladas al momento de la detención (frente al 67.1% de los hombres que afirma esto mismo).

65% de los encuestados señala también que durante la detención se quedaron con alguna pertenencia suya, 26.6% afirmó que durante la detención le pidieron dinero/apoyo

económico y 27.9% dijo que lo obligaron a denunciar a alguien. Para el caso de la denuncia de otra(s) persona(s), encontramos variaciones por sexo, ya que un menor porcentaje de mujeres (18.9%) sostuvo que la obligaron a denunciar a alguien, mientras que 29% de los hombres afirmó lo mismo.

57.2% de los y las encuestadas dijeron que recibió golpes durante la detención. En el caso de los hombres, el número es mayor ya que 62.3% afirma haber sido golpeado durante la detención frente a 18.9% de las mujeres que afirma lo mismo. La siguiente gráfica muestra el tipo de golpes que los encuestados dijeron haber recibido:

Gráfica 4.1. *¿En qué consistieron los golpes?*



Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Los tipos de **golpes y agresiones** más frecuentemente reportados por quienes afirman haberlos recibido son: patadas (85.3%), puñetazos (83.2%), cachetadas (78.7%), le cubrieron la cabeza (69.8%), agresión con objetos (68.1%), le vendaron los ojos (64.9%) lesiones por aplastamiento (61.7%) y sofocación o asfixia (55.7%). En el caso de la violencia sexual, 27.8% de las mujeres que reporta golpes, afirma que fue víctima de violencia sexual frente a 6.2% de los hombres que reporta esta misma conducta por parte de las autoridades.

Sobre el momento en que sucedieron las agresiones, es importante notar que aun cuando el mayor número de personas afirma haberlas recibido durante la detención (86.4%), 36.4%



reporta haberlas sufrido durante el traslado al reclusorio. 4.9% dijo que había sufrido las agresiones en los separos.<sup>40</sup>

Cuadro 4.3. *Momento en que sucedieron las agresiones o amenazas.*

	Total <sup>41</sup> (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Cuando lo detuvieron	86.4%	86.1%	94.4%
Cuando lo trasladaron	36.4%	36.7%	27.8%
En los separos	24.9%	25.9%	0.0%

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

El artículo 20 Constitucional, establece que todo inculcado tiene derecho a que se le informe, tanto en el momento de su detención como cuando es llevado ante el Ministerio Público o el juez, los hechos que se le imputan. Además, la autoridad tiene la obligación de informarle los derechos que tiene para que los pueda hacer valer. Los datos de la encuesta sugieren que un importante número de personas no es informado de los motivos de su detención al momento de la misma. Así, ante la pregunta: “¿en qué lugar le informaron de qué delito lo/la acusaban?” 52.4% de los encuestados contestó que en la agencia del Ministerio Público o en la SIEDO. Sólo 18% respondió que fue informado cuando lo detuvieron, 11.6% dijo que se lo informaron hasta el reclusorio y 8.2% ya en el juzgado.

En una pregunta posterior, 27.2% indicó que la autoridad que le informó sobre el delito por el cual lo acusaban fue la misma que realizó la detención, mientras que 42.8% dijo que fue el agente del Ministerio Público quien le informó, 12.1% dijo que fue su abogado, 2% que fue un agente federal mientras que 11.5% sostuvo que personal del juzgado le dio esta información.

Cuadro 4.4. *¿Dónde le informaron del delito que lo acusaban?*

¿En qué lugar le informaron de qué delito lo/la acusaban?	%
Cuando me detuvieron	18
En la agencia del MP/SIEDO	52.4
En el reclusorio	11.6
En el juzgado	8.2
Otros	9.0
Ns/Nc	0.9
<i>Total</i>	<i>100</i>

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Sobre el momento de ser informado sobre el delito del que lo acusaba, 41.7% de los encuestados dijo que se le informó antes de rendir su declaración en la agencia del MP o la SIEDO, mientras que 27.5% dijo que se lo informaron después. Un 9.9% además contestó que se lo informaron durante la declaración, otro 9.1% dijo que nunca se lo informaron, un 2.1% dijo que no declaró y 7.9% dijo que nunca estuvo en la agencia del Ministerio Público ni en la SIEDO.

<sup>40</sup> Algunos encuestados reportaron golpes en más de una instancia.

<sup>41</sup> Las respuestas pueden ser múltiples.

## **Averiguación previa**

Durante la averiguación previa, como en otras etapas del proceso, los y las mexicanas contamos con una serie de derechos, en ausencia de los cuales la existencia de un juicio justo -y la legalidad del mismo- es cuestionable. La observancia de los derechos de debido proceso durante esta etapa es de suma importancia ya que las violaciones que se den aquí, repercuten en el resto del proceso. Se tiene así derecho en esta etapa del proceso a que, en la agencia del ministerio público, se le informe de los hechos que se le imputan, a tener un abogado presente durante cualquier diligencia, a no declarar si no es su deseo y, salvo casos excepcionales, a hacer una llamada. Además, la autoridad está obligada a informar a los detenidos sobre estos derechos de tal forma que los puedan hacer valer. Las respuestas de los y las encuestadas sugieren que, para un importante porcentaje de personas, los derechos de debido proceso no son respetados durante esta etapa del proceso.

La Constitución establece además que toda persona detenida debe ser llevada, sin dilación alguna, ante un juez o ante el Ministerio Público. Sin embargo, 53.7% de los y las sentenciadas dijeron haber sido llevados a otro lugar antes de ser llevados a la agencia del Ministerio Público. Para el caso de las mujeres este dato es considerablemente menor ya que 34.7% de ellas dijo que las llevaron a otro lugar antes de llevarla a la agencia el Ministerio Público, mientras que 56% de los hombres reporta esto mismo.

Del total de encuestados que dijeron ser llevados a otro lugar, 47.6% dijo que fue llevado a un cuartel militar o policiaco, una agencia estatal, separos municipales o la PFP; 12.2% dijo que fue llevado a una casa clandestina, lugar para golpear, corralón, casa abandonada, bodega, lote baldío, bañadero o sótano; 5.4% dijo que lo “anduvieron paseando” o que lo llevaron a una carretera o camino; a 4.8% lo llevaron al monte, al campo, al desierto o a un río; 4.5% lo llevaron al doctor o a un hospital; 3.9% a una casa de seguridad u a alguna oficina secreta; 2.5% a un CEFERESO o a un penal; 2.3% no supo a dónde lo llevaron porque tenía los ojos vendados y; 1.6% dijo que lo llevaron a un hangar o aeropuerto militar. En esta misma pregunta, 9.5% dijo que lo llevaron a la PGR, al MP o a la una Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN).

En el caso de los sentenciados en el fuero federal o en ambos fueros, vemos un porcentaje ligeramente mayor (54.9%) entre las personas que reportaron haber sido llevadas a otro sitio antes de ser llevado al Ministerio Público. Especialmente, vemos que un mayor porcentaje de personas (51.9%) fue llevado a un cuartel militar o policiaco, una agencia estatal, separos municipales o la PFP. En el resto de los casos, no encontramos diferencia mayor al 3%.

Asimismo, 30.1% dijo que pasaron de una a tres horas entre el momento en que los policías lo detuvieron y lo llevaron a la agencia del ministerio público, 21.8% dijo que pasaron entre 4 y 8 horas, 12% dijo que pasaron entre 9 y 12 horas, 13.5% que pasaron entre 13 y 24 horas, 17.3% afirmó que pasó entre uno y cuatro días y 2.2% que pasaron más de cuatro días.

Cuadro 4.5. *¿A dónde lo llevaron antes de llevarlo a la agencia del MP?*<sup>42</sup>

	Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Cuartel Militar/Cuartel Policiaco/Agencia estatal/ Separos Municipales /PFP	47.6	47.8	45.5
Casa clandestina/lugar para golpear/Corralón/casa abandonada/ bodega/ lote baldío/bañadero/ sótano	12.2	12.7	6.1
PGR / MP / UMAN	9.5	9.8	6.1
Me anduvieron paseando	5.4	4.4	18.2
Desierto/campo/monte/río	4.8	5.1	0.0
Hospital/Doctor	4.5	4.9	0.0
Casa de seguridad/Oficinas secretas	3.9	3.9	3.0
<i>Total</i>	87.9	88.6	78.9

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Sobre la existencia y forma de algún tipo de **interrogatorio**, 77.1% de los encuestados asegura haber sido interrogado por “alguna autoridad”. De estos, 52.9% dijo que fue el Ministerio Público quien los interrogó, 23.1% dijo que había sido interrogado por la policía, el 18.6% fue interrogado por un militar, 14.2% por agentes federales, judiciales o de la AFI y, 2.5% mencionó a otra autoridad.<sup>43</sup>

Del total de encuestados que afirmaron haber sido interrogados, 25.8% dijo que fue interrogado una vez, 18.5% que fue interrogado dos veces, 17.9% tres veces, 7.9% cuatro veces, 3.8% cinco veces y 24.3% dijo que fue interrogado más de cinco veces.

En referencia al tiempo que duró el interrogatorio más largo; 4.1% dijo que duró de 5 a 15 minutos, 30.6% entre 15 y 30 minutos, 35.9% entre 35 minutos y 2 horas, 9.8% entre 3 y 6 horas, 2.7% entre 7 y 10 horas y, 3% más de 11 horas. 3.5% respondió que “no tenía noción del tiempo” que había durado el interrogatorio. A la pregunta: ¿confesó usted durante el interrogatorio?, el 57.3% dijo que no, el 36.7% dijo que sí y 4.6% dijo que en parte.

Preguntados sobre si en la agencia del Ministerio Público (o la SIEDO) le explicaron porqué estaba ahí, 71.5% dijo que sí, mientras que 27.5% respondió que no. Sobre si se les había informado que tenía derecho a tener un abogado, el 56.8% dijo que sí y 42.2% dijo

<sup>42</sup> Esta pregunta fue de respuesta abierta. Como muestra la tabla, 9.5% respondió que lo llevaron al Ministerio Público, a la PGR o a la UMAN. Esto puede indicar que algunos encuestados no entienden lo que es la agencia del Ministerio Público.

<sup>43</sup> En estas respuestas también encontramos una diferencia mayor al 3% entre los sentenciados en el fuero federal (o en ambos fueros) y los sentenciados en el fuero local. 45.8% de los sentenciados en el fuero federal dijeron haber sido interrogados por el Ministerio Público y 18.3% dijo fue interrogado por la policía.

que no.<sup>44</sup> Respecto al total de encuestados, el 32.3% dijo que fue informado que tenía derecho a no declarar, mientras que el 66% dijo que no.

Cuadro 4.6. *Respeto de los derechos en la agencia del Ministerio Público*

En la agencia del Ministerio Público:	%
No le explicaron por qué estaba ahí	27.2
No pudo hacer una llamada telefónica	64.4
No le informaron que tenía derecho a un abogado	42.2
No le informaron que tenía derecho a no declarar.	66.0

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Sobre la posibilidad de hacer una llamada telefónica cuando estaba en la agencia del Ministerio Público, 64.4% no pudo hacer una llamada, mientras que 35% sí pudo.<sup>45</sup>

Del total de encuestados que afirmaron que pudieron hacer una llamada, 17.2% pudo hacerla inmediatamente o hasta una hora después de haber llegado a la agencia. 33% de las personas sostuvo que pasaron entre 2 y 10 horas desde que llegó a la agencia y pudo hacer una llamada, 25.7% que pasaron entre 11 y 24 horas, 16.0% que pasaron entre 1 y 5 días y 0.8% que pasaron entre 6 días y un mes. Finalmente, ante la pregunta: cuando realizó esta llamada, ¿hubo alguien de la agencia del Ministerio Público junto a usted escuchando lo que decía?, 84% respondió que sí.

Sobre la existencia de amenazas o el uso de fuerza física para obligar una declaración o para cambiar la misma, 64.5% dijo no haber sido amenazado y que no se usó fuerza física en su contra, mientras que 34.6% aseguró que sí. En este caso vemos también que las mujeres reportan en menor porcentaje ser amenazadas o golpeadas. En el caso de ellas, un 21.3% dice que alguien la amenazó o utilizó la fuerza física para obligarla a declarar o cambiar su declaración, mientras que 36.3% de los hombres afirman lo mismo.

39.3% de los encuestados se declaró culpable en la agencia del Ministerio Público, mientras que 59.2% no lo hizo.<sup>46</sup> Del total de encuestados, las razones para declararse culpable fueron: 48.3% porque “es culpable”, 30.5% porque lo torturaron o golpearon, 24.5% porque lo presionaron o amenazaron, 4.7% porque alguien en el Ministerio Público le dijo que era lo mejor, 4.4% dio como razón que amenazaron a su familia, 3.7% porque se lo recomendó su defensor y 2.7% por exonerar a sus amigos o a algún familiar. En el caso de las mujeres, un porcentaje considerablemente menor dio como razón para confesar el haber sido torturada (3.2%) en contraste con los hombres, que en un 33.7% aseguraron declararse culpables por haber sido torturados.<sup>47</sup>

<sup>44</sup> Un menor porcentaje de los sentenciados en el fuero federal (o en ambos fueros), 39.2% afirmó que no había sido informado que tenía derecho a un abogado.

<sup>45</sup> 60.9% de los sentenciados en el fuero federal o en ambos fueros dijeron que no pudieron hacer una llamada mientras que 39% sí pudo.

<sup>46</sup> En el caso de los sentenciados en el fuero federal o en ambos fueros, un menor porcentaje (34.7%) se declaró culpable.

<sup>47</sup> Aquí encontramos ligeras variaciones con las personas procesadas en el fuero federal o en ambos fueros. Un porcentaje ligeramente menor reporta haber sido torturado (23.7%) o presionado o amenazado (19.3%).

Cuadro 4.7. *¿Por qué se declaró culpable?*

	Total <sup>48</sup> (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Porque es culpable	48.3	48.3	48.4
Porque lo torturaron o golpearon	30.5	33.7	3.2
Porque lo presionaron o amenazaron para hacerlo	24.5	24.7	22.6
Porque alguien en el Ministerio Público le dijo que era lo mejor	4.7	3.7	12.9
Amenazaron a la familia	4.4	3.4	12.9
Porque se lo recomendó su abogado o defensor	3.7	4.1	0.0

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Respecto al tiempo de detención en la agencia del Ministerio Público<sup>49</sup>, 58.3% de los encuestados sostuvo que estuvo detenido entre 25 y 75 horas, 32.8% estuvo menos de 24 horas, 4.5% entre cuatro y seis días y, 1.1% entre siete y quince días.

### ***Presencia de abogados y defensa en la agencia del Ministerio Público***

La defensa de los y las detenidas en la agencia del ministerio público es un derecho del cual dependen no sólo el cumplimiento de las garantías procesales de las personas detenidas, sino también la existencia de cierta paridad entre las partes del proceso (detenido frente a autoridad). Una defensa adecuada implica no sólo la presencia física de un abogado o persona de confianza durante de las diligencias iniciales en la agencia del Ministerio Público, sino la intervención de esta persona en momentos clave y/o cuando se han violado alguno de los derechos de la persona detenida. Asimismo, la defensa profesional y adecuada contribuye a una mejor y más oportuna presentación de los distintos tipos de evidencia que se requieran en el proceso.

Los datos sugieren que el derecho de defensa, cuando se actualiza, es sólo a nivel formal. 40.4% de los encuestados indicó que su abogado estuvo presente cuando rindió su declaración en la agencia del Ministerio Público, mientras que en 43.7% de los casos no lo estuvo (4.2% dijo que no declaró o que la declaración ya estaba elaborada).<sup>50</sup>

Asimismo, 38.3% de los encuestados no tuvo abogado en la agencia del Ministerio Público. De quienes sí tuvieron abogado, el 20.8% dijo que éste(a) fue privado mientras que el 40.4% dependió de los servicios de defensoría pública. Además, de quienes tuvieron abogado en la agencia del Ministerio Público, 58.3% dijo que su abogado no había intervenido al momento de rendir la declaración, mientras que 38.9% afirmó que sí había intervenido.<sup>51</sup>

<sup>48</sup> Algunos encuestados dan más de una respuesta.

<sup>49</sup> De acuerdo con el artículo 16 constitucional, ningún indiciado podrá ser retenido por el Ministerio Público por más de cuarenta y ocho horas, plazo en que deberá ordenarse su libertad o ponerse a disposición de la autoridad judicial; este plazo podrá duplicarse en aquellos casos que la ley prevea como delincuencia organizada.

<sup>50</sup> Para los sentenciados en el fuero federal o en ambos fueros, 43.5% respondió que sí estuvo presente su abogado, mientras que 41.6% respondió que no.

<sup>51</sup> 35% de los sentenciados en el fuero federal o sentenciados en ambos fueros, dijeron que no tuvieron abogado en la agencia de Ministerio Público.

## Arraigo

El arraigo es una medida preventiva extraordinaria, por medio de la cual se busca evitar la evasión de la justicia de algún sospechoso o bien proteger la integridad y confidencialidad de un testigo. El arraigo da un tiempo limitado a la autoridad ministerial para encontrar pruebas que sirvan para integrar debidamente la averiguación previa. Como medida, ha sido sumamente cuestionada por violar el principio de presunción de inocencia y por alargar el tiempo en la que una persona puede ser detenida sin ser llevada ante el juez. Es por ello que, de utilizarse, debe ser sólo para los casos más extremos. La constitución establece que sólo debe usarse en casos de delincuencia organizada. Sin embargo, en un artículo transitorio de la reforma que elevó el arraigo a rango constitucional (undécimo), se estableció que el arraigo podrá ser también usado en casos de delitos graves, hasta la entrada en vigor del sistema acusatorio (hasta 8 años después de la reforma publicada en 2008).

Los datos de la encuesta, apuntan a que el arraigo no es actualmente usado como una figura extraordinaria. 27% de los encuestados dijo haber estado arraigado mientras que 72.7% no lo estuvo. Si tomamos en cuenta que el 14.6% de los sentenciados lo está por delincuencia organizada, poco más de la mitad de las personas sentenciadas que fueron arraigadas corresponden a delincuencia organizada.

La Constitución marca como plazo máximo para el arraigo, 80 días. De quienes estuvieron arraigados, el 50% afirmó que su arraigo duró entre 1 y 7 días, 4.5% que estuvo arraigado entre 8 y 14 días, 10.4% entre 15 y 30 días, 11.3% entre 31 y 60 días, 7.2% entre 61 y 80 días y 16.2% declaró que estuvo arraigado más de ochenta días.

## Juicio

En la etapa de juicio, el detenido o detenida queda a cargo de la autoridad judicial, para que ésta verifique que se respetaron los derechos de debido proceso durante la detención y averiguación previa. Durante el juicio, el o la juez deberá evaluar las pruebas presentadas tanto por la defensa como por el Ministerio Público para determinar si realmente existió un delito, si la persona a quien se acusa es responsable del mismo y para determinar la pena correspondiente, en caso de ser procedente. Sin embargo, y a pesar de la importancia que la figura del juez tiene durante el procedimiento penal, encontramos que éstos parecen jugar un papel menor durante el juicio.

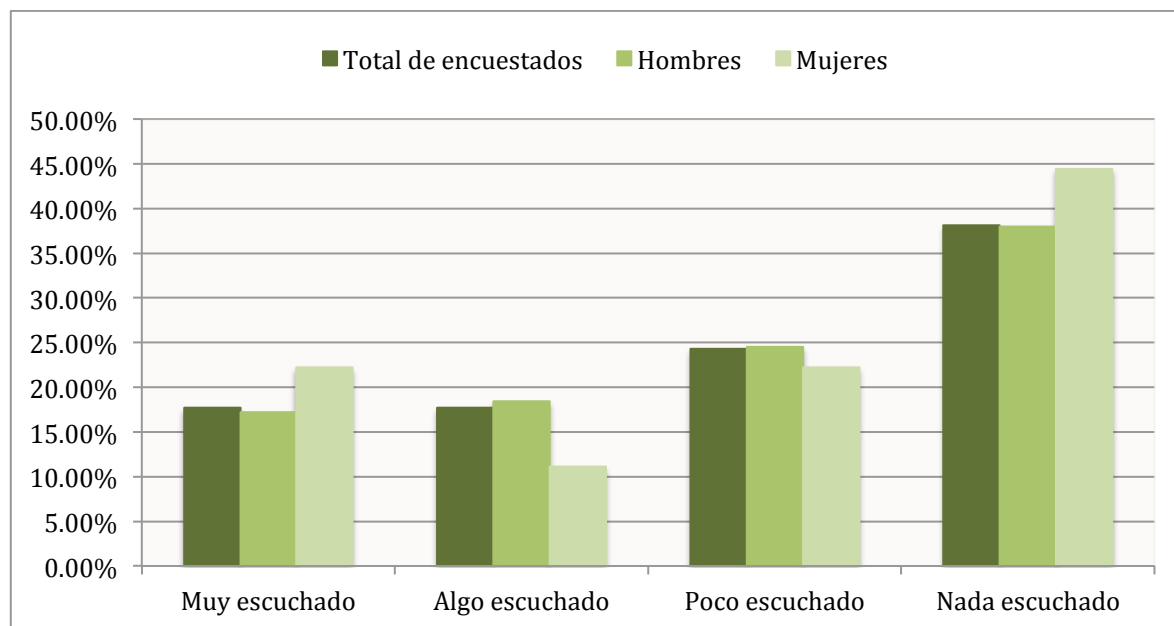
Cuadro 4.8. *Respeto de los derechos durante el juicio*

Durante el juicio:	%
Nunca pudo hablar con el juez	75.0
No le informaron que tenía derecho a no declarar	54.5
No estuvo presente el juez al momento de rendir su declaración preparatoria	52.4
No estuvo presente su abogado al momento de rendir su declaración preparatoria	18.9

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Preguntados sobre si el juez estuvo presente al momento de rendir su declaración preparatoria, 52.4% de los encuestados contestó que “no”. Asimismo, 75% de los encuestados indicó que nunca habló con el juez durante el tiempo que duró el juicio, mientras que 12.2% dijo que habló una vez con el juez y 8.2% entre dos y cuatro veces con el mismo. Al ser preguntados sobre qué tanto se sintieron escuchados por el juez, 63% dijo sentirse “nada” o “poco” escuchado, mientras que 35.4% sostuvo sentirse “algo” o “muy” escuchado.

Gráfica 4.2. *¿Qué tanto se sintió escuchado(a) por el Juez?*



Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

11.4% de los encuestados consideró que el juez llevaba control de las audiencias. A la vez, para 37.9% era el secretario de acuerdos del juzgado quien llevaba el control, para el 16.2% fue el Ministerio Público adscrito y, para el 13.9% la secretaria mecanógrafa quien llevaba el control de las audiencias.

Un dato que preocupa sobre esta etapa del proceso es el número de encuestados y encuestadas que afirma que no podían escuchar bien lo que se decía durante las audiencias. Este dato llama la atención porque sin la posibilidad de escuchar lo que se dice durante las audiencias, es difícil reconocer un sistema acusatorio en el que ambas partes tiene igualdad procesal. Ante la pregunta: Pensando a lo largo de todo su juicio y sus audiencias, ¿qué tan bien podía escuchar usted, desde su lugar, lo que se decía durante las audiencias? 39% de los encuestados dijo que podía escuchar “nada”, “muy mal” o “mal”, mientras que 46% respondió que “bien” y sólo “7.9” dijo que “muy bien”.

La Constitución Política mexicana establece como derecho de toda persona imputada el ser juzgada antes de cuatro meses (si se trata de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión) o antes de un año (si la pena excediere de dos años), salvo que él o la imputada solicite un mayor plazo. Al ser preguntados sobre el plazo de tiempo transcurrido

desde que lo detuvieron hasta que le dictaron sentencia, 12.1% dijo que pasaron de uno a tres meses, 16.7% dijo que pasaron de cuatro a seis meses, 29.2% dijo que transcurrieron entre siete y doce meses, 21.8% que pasaron entre 13 meses y dos años y, 19.4% dijo que pasaron más de dos años. Es decir, 41.2% de las personas encuestadas dijo que transcurrió más de un año entre que lo detuvieron y le dictaran sentencia, sin haber diferencia significativa entre quienes fueron sentenciados en uno u otro fuero.

### Defensa adecuada

A diferencia de los jueces, los datos muestran una mayor presencia de los abogados durante el juicio. Sin embargo, al evaluar la *calidad* de la participación, encontramos indicios de no actualizarse el derecho a una defensa adecuada. Al preguntar si estaba presente su abogado al momento de rendir la declaración en el juzgado, 78.9% de los encuestados respondió que sí, pero 34.1% de quienes afirmaron tener un abogado al rendir declaración, dijo que éste no les hizo preguntas durante la misma. Además, únicamente 43.8% dijo que alguien le había informado que tenía derecho a no declarar durante la declaración preparatoria, una tarea que los abogados debieran cumplir como parte de la defensa.<sup>52</sup>

Varias preguntas del cuestionario buscaron evaluar el involucramiento de los y las abogadas en la defensa de los acusados. Poco más de la mitad de los encuestados (51.1%) señaló que ninguno de los abogados que tuvo le aconsejaba antes de las audiencias; 39% indicó que ninguno de sus abogados le explicaba los resultados del proceso y 44% dijo que no le explicaban que sucedía durante las audiencias.

Aunque la gran mayoría de los sentenciados (79.2%) dijo que alguno de sus abogados presentó una apelación (y 39.9% dijo que alguno de sus abogados presentó un juicio de amparo), solo 56% dijo que alguno de sus abogados había presentado pruebas para su defensa.<sup>53</sup>

Cuadro 4.9. *Defensa adecuada*

De todos los abogados que tuvo, alguno de ellos...	% (respuesta "No")
Le aconsejaba antes de las audiencias	51
Le explicaba los resultados del proceso	39
Le explicaba qué estaba pasando durante las audiencias	44
Presentó una apelación	19.7
Presentó un juicio de amparo	57.6
Presentó pruebas	39.1

Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

<sup>52</sup> En el caso de las personas sentenciadas en el fuero federal o en ambos fueros, 81.5% dijo haber estado presente su abogado al momento de rendir su declaración preparatoria y 46.8% dijo que alguien le había informado que tenía derecho a no declarar.

<sup>53</sup> 82.2% de los sentenciados en el fuero federal o en ambos fueros, dijo que alguno de sus abogados presentó una apelación, 43.7% dijo que alguno de sus abogados presentó un juicio de amparo y 59.8% dijo que alguno de sus abogados había presentado pruebas para su defensa.



La prueba más comúnmente presentada por parte de la defensa fue la de testigos (25% de los encuestados dijo que su abogado presentó esta prueba), seguida por los careos (17.7%), las cartas de buena conducta (15.5%), las documentales (15.5%), la ampliación de la declaración (12.3%) y las pruebas periciales (11.2%).

Sobre el momento en que pudieron hablar a solas con su primer defensor(a) un número elevado de encuestados (62.1%) señaló que fue hasta el juzgado o reclusorio donde pudo por primera vez hablar con él (ella), mientras que 15.7% aseguró nunca haber hablado a solas con su defensor (a). Por otro lado, 14.4% indicó que fue en la agencia del Ministerio Público donde hablo por primer vez a solas con su primer abogado. En otras palabras, 77.8% de las personas no pudo preparar una defensa con su abogado(a) antes de ser formalmente acusado ante la autoridad jurisdiccional.

Preguntados sobre la frecuencia de la comunicación con su defensor, 7.8% dijo que nunca tuvo comunicación con su defensor, 24.3% dijo que se comunicaba con él o ella menos de una vez al mes y 23.5% dijo que lo hacía una vez al mes. A la vez, 17.1% dijo que se comunicaba cada 15 días y 21.4% dijo que se comunicaba una vez a la semana o más.

Asimismo, 57.6% de los encuestados dijo que tuvo más de un abogado (o equipo de abogados) desde que lo detuvieron hasta que le dictaron sentencia, mientras que 39.1% dijo que sólo tuvo uno.<sup>54</sup> Entre las razones que las y los encuestados dieron para haber cambiado a su primer abogado, 24.7% dijo que fue porque terminó el proceso, el 20.6% porque el abogado “no hizo nada”, 15.5% porque se lo cambió la autoridad, el 7.7% porque era un mal abogado y 6.8% dijo indicó que el abogado se retiró del caso, se declaró incompetente, se fue de vacaciones o abandonó el caso.

De enorme relevancia es el número de internos que reporta depender de los servicios de defensoría pública. De acuerdo con los datos de la encuesta, 63% de los encuestados declaró que su primer abogado fue de oficio, mientras que 36.4% señaló que su defensor fue privado. En el caso del segundo abogado, 47.4% indicó que su abogado fue de oficio mientras que 52.6% dijo que era privado. Este dato es relevante porque nos sugiere que un importante número de procesados carece de recursos para contratar abogados privados. Asimismo, nos indica la importancia de fortalecer los servicios de las defensorías públicas para poder garantizar una sistema de justicia penal equitativo y proporcionado.

Al evaluar, de forma global, el desempeño de sus abogados, 45.7% de los encuestados dijo que se había sentido “nada” o “muy poco” defendido por su defensor en la agencia del Ministerio Público<sup>55</sup>, mientras que 18.6% dijo que se sintió “mucho” o “algo” defendido en esta etapa del proceso. A la vez, 61.5% del total de encuestados dijo que se sintió “nada” o “muy poco” defendido por sus abogados durante el juicio mientras que el 37.7% dijo que se sintió “algo” o “mucho” defendido en esa etapa del proceso.

---

<sup>54</sup> Entre los sentenciados en el fuero federal o en ambos fueros, 35.5% dijo que tuvo un abogado mientras que 61.5% dijo que tuvo más de un abogado.

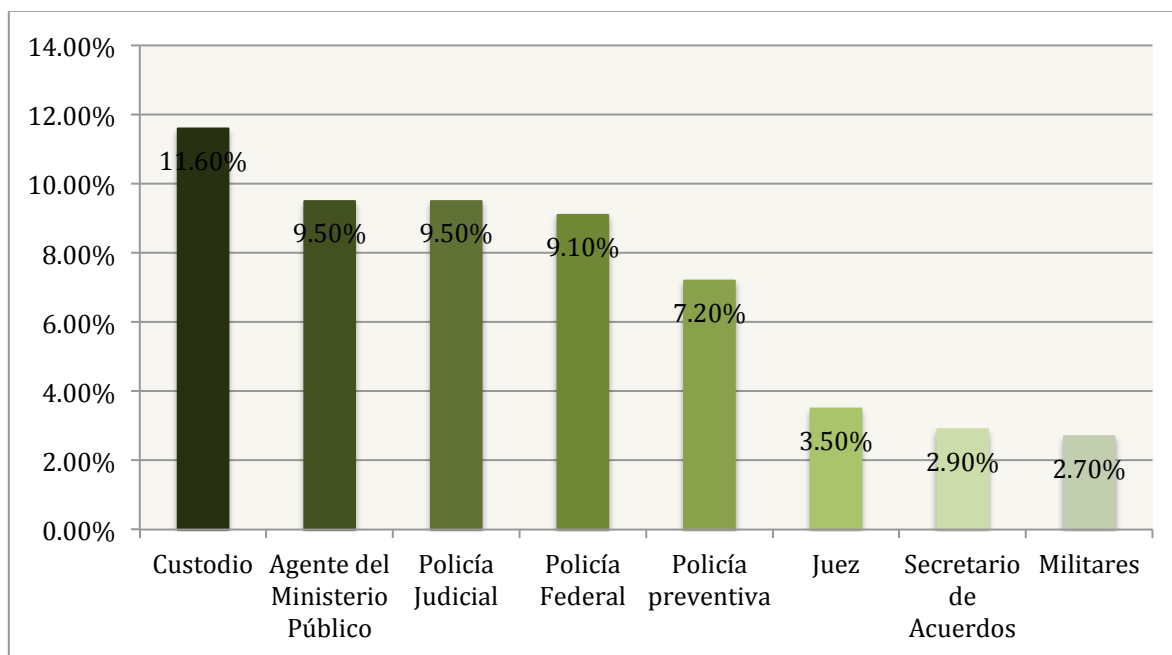
<sup>55</sup> En esta misma pregunta, 28.8% dijo que no tuvo abogado en la agencia del ministerio público y 6.5% dijo que nunca estuvo en la agencia.

## Corrupción

La encuesta buscó también evaluar la percepción de los internos sobre la corrupción en el sistema de justicia penal. Los datos muestran que más de la mitad de la población encuestada tiene la percepción de que con dinero o influencias habría podido evitar llegar a la cárcel. A la pregunta: ¿En algún momento creyó que podía evitar la cárcel si hubiera tenido influencias o dinero para pagar alguna mordida?, el 55.9% respondió que “sí”. Curiosamente, las mujeres muestran, en mayor porcentaje (63.2%), una percepción de que podrían haber evitado su condena si tuvieran dinero o influencias para pagar una “mordida”. Los datos indican, además, que las personas consideran que esta opción es más viable durante la detención (59.3%), seguido por la agencia del Ministerio Público (21.8%) y finalmente en el juzgado (14.6%).

Preguntados directamente sobre la existencia de corrupción por parte de alguna autoridad ya en el reclusorio y hasta que le dictaron sentencia, un número menor de encuestados reporta haber vivido esta situación. En este caso, la autoridad de la que más frecuentemente se reporta este comportamiento son los custodios (con 11.6% de respuestas afirmativas), seguidos por la policía judicial y el agente del Ministerio Público (con 9.5% de respuestas afirmativas cada uno). En el caso de las mujeres, un porcentaje significativamente menor (4.2%) afirmó que los custodios le pidieron dinero desde que llegó al reclusorio hasta que le dictaron sentencia, mientras que un 12.6% reporta que el agente del Ministerio Público le pidió dinero o pertenencias.

Gráfica 4.3. *Autoridades que pidieron dinero o pertenencias*



Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

Un número menor de internos afirma la existencia de amenazas en contra de los familiares desde la llegada al reclusorio hasta la sentencia. En este caso, las autoridades más señaladas

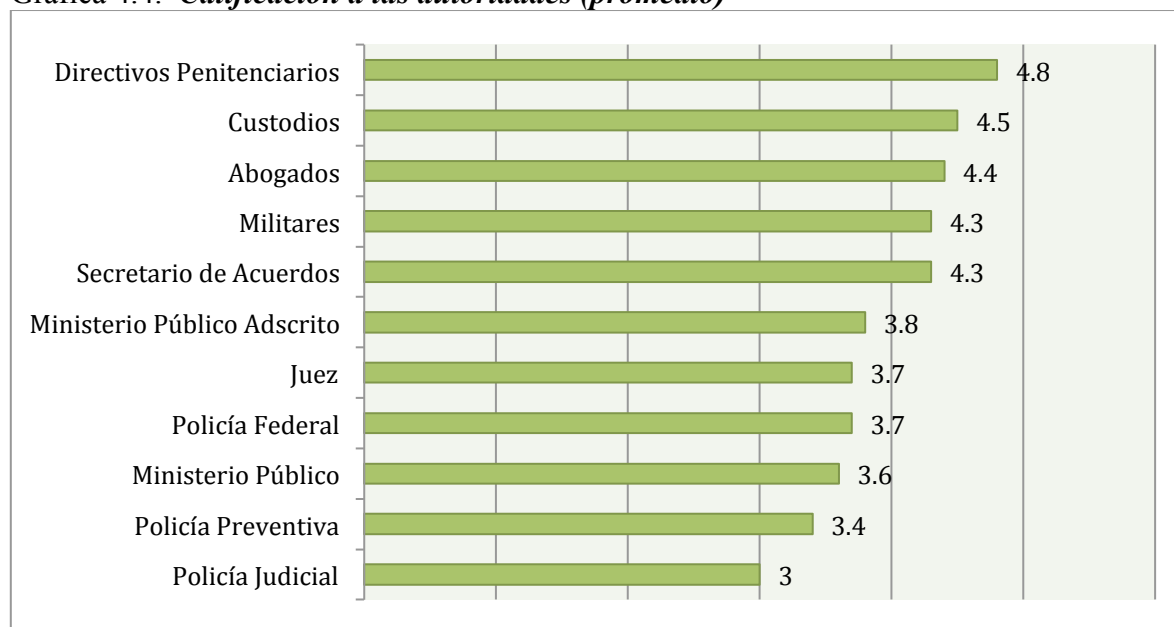
por esta falta fueron la policía federal (6.9% de los internos), la policía judicial (6.8%), el agente del Ministerio Público (3.4%) y los militares (3.4%).

### Evaluación general del proceso

Como se mencionó al principio de este capítulo, varios estudios realizados desde las ciencias sociales han relacionado empíricamente las percepciones sobre la justicia y legitimidad del sistema jurídico con la *forma* en que los procedimientos legales son llevados a cabo. Aspectos como sentirse escuchado y tomado en cuenta durante el proceso, sentir que se tiene igualdad de oportunidades en la defensa y percibir a la autoridad como imparcial y ecuánime, ayuda a que las personas perciban a los procesos legales (y sus decisiones) como justos y legítimos. En el caso del proceso penal mexicano, vemos una percepción negativa de los elementos básicos de una justicia procedimental y esto pareciera repercutir en la forma en que las personas evalúan la justicia de las decisiones judiciales en su contra. Así, el 63.2% de los encuestados evaluó su sentencia como “nada justa”, el 14.1% la consideró “poco justa”, el 15.2% la consideró “algo justa” y el 6.6% la consideró “muy justa”.

Por último, se le pidió a los encuestados que evaluaran la actuación general de las autoridades que participaron en el proceso. Aquí encontramos, en general, una notable insatisfacción con la actuación de las autoridades de seguridad pública y del sistema de justicia penal. Entre las autoridades peor evaluadas están los jueces cuya actuación fue evaluada por 45.1% de los encuestados como “muy mala”, el Ministerio Público evaluado en un 40.6% con una actuación “muy mala”, el Ministerio Público adscrito al juzgado cuya actuación fue calificada como “muy mala” en un 35.1% y, a los abogados con un 34.1% de los encuestados calificando su actuación como “muy mala”. La siguiente gráfica muestra el promedio de calificación de cada una de las autoridades evaluadas.

Gráfica 4.4. *Calificación a las autoridades (promedio)*



Fuente: *Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales*, CIDE, 2012.

## Principales hallazgos

- Los datos de la encuesta sugieren que los derechos de debido proceso son vulnerados a lo largo del proceso, desde la detención hasta que se dicta la sentencia. No hay diferencias sobresalientes entre las respuestas de las personas sentenciadas en el fuero federal y las sentenciadas en el fuero común.
- Aproximadamente la mitad de las personas sentenciadas fue aprehendida en flagrancia.
- De quienes no fueron arrestados en flagrancia, 91.7% dijo que no le mostraron un orden de aprehensión.
- 57.2% de los sentenciados afirman haber sido golpeados durante la detención.
- Más de la mitad de los sentenciados dijeron que fueron llevados a otro lugar antes de ser llevados a la agencia del Ministerio Público. Estos lugares incluyen cuarteles militares, agencias estatales, separos, casas clandestinas, entre otros.
- La Policía Federal o la AFI realizaron 37% de las detenciones, mientras que el ejército realizó una cuarta parte de las mismas.
- Cerca de 30% de los sentenciados fueron arraigados.
- 43.7% de los encuestados dijo no tener abogado al rendir declaración en la agencia del Ministerio Público.
- Los datos indican que los abogados tienen un papel pasivo en la defensa de sus clientes. 44% dijo que su abogado no le explicaba lo que estaba pasando durante las audiencias, 51% no aconsejaba a sus clientes antes de las audiencias, 39% no le explicaba los resultados de los procesos.
- Las respuestas de los y las encuestadas advierten que los jueces están ausentes durante las audiencias y que cuando están presentes, suelen no interactuar directamente con los imputados. Un importante número de encuestados (75%) señala nunca haber hablado con él o la juez.

## Recomendaciones

Es indudable que durante la presente administración (2006 – 2012) se realizó un esfuerzo sin precedentes para ampliar la capacidad instalada en los centros federales de readaptación social. Si al inicio de la administración se contaba con 6 centros federales, al final se contará con 19 y 3 más en construcción. En cuanto a la población, mientras que al inicio de la administración el sistema federal albergaba a 3,164 internos y 47,336 internos del fuero federal se hallaban dispersos en cárceles estatales, para agosto de 2012 contaba con 20,219 internos y se calculaba que al final de la administración se estará haciendo cargo de 28,000 internos del fuero federal.

Al mismo tiempo, se ha avanzado considerablemente en la conformación de un sistema penitenciario con estándares relativamente homogéneos para los centros federales.

Una vez cumplida esta primera etapa, en las siguientes, la atención debería centrarse en los aspectos que a continuación enumeramos y que resultan fundamentales para poder contar con un sistema penitenciario orientado a la reinserción social del sentenciado y que cumpla con la normatividad nacional e internacional:

1. Deben evitarse los traslados forzados y aquellos que se hacen mediante engaños, es decir, ofreciendo a los internos/as condiciones de vida distintas de las que realmente tendrán o reducciones de la pena que no se cumplirán. Los internos deberán ser trasladados a los centros más cercanos a su domicilio, como lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para garantizar la cercanía con la familia y la reinserción.
2. Como política general, debe promoverse la comunicación y las visitas de los familiares, que sólo deberán restringirse en los casos estrictamente necesarios. Asimismo, debe mejorar el trato que reciben los familiares cuando acuden a visitar a los internos.
3. La cantidad y la calidad de los alimentos debe mejorar ya que poco más de la mitad de los internos en los centros federales considera que los alimentos que reciben son insuficientes en cantidad y más de la mitad de los y las internas en Islas Marías se encuentran insatisfechos en cuanto a la calidad de los alimentos.
4. Si bien la calidad de la atención médica es satisfactoria para la mayoría, debe asegurarse atención médica oportuna, así como el suministro suficiente de medicamentos cuando se requieran.
5. Aunque ha habido un esfuerzo importante en la formación de personal, hay aspectos tanto de la capacitación como de las condiciones de trabajo del personal que deben mejorarse a fin de evitar los malos tratos, golpes, abusos y humillaciones que la mitad de los internos reportó.

6. Con el fin de contar con un modelo penitenciario congruente con el nuevo modelo de justicia penal, orientado a sancionar los actos y no la personalidad, deben revisarse los sistemas de clasificación que tienen por consecuencia restricciones a los derechos de los internos que en ocasiones resultan desproporcionadas e injustificadas y que imponen penas adicionales a las impuestas por el poder judicial.
7. Deben también revisarse los castigos que muchas veces se imponen de manera discrecional y arbitraria sin contar con un reglamento que los estipule y los regule. Ello, lejos de contribuir a la reinserción, provoca daños en la confianza y en legitimidad que requiere la autoridad penitenciaria para poder desempeñar adecuadamente su función.
8. Especial énfasis deberá dedicarse al diseño de programas que permitan dotar de actividades laborales, educativas, deportivas, de capacitación y de salud para las y los internos. Sin la posibilidad de desarrollar estas actividades, la condición humana se degrada, la reinserción social positiva deviene inalcanzable y la pena pasa a ser venganza, más que justicia.
9. Debe diseñarse un modelo de atención específico para las mujeres que tome en cuenta las condiciones de desventaja de esta población (como lo documentan los datos del perfil socio-demográfico que arrojó este estudio) y los delitos de bajo perfil por los que se encuentra la mayoría sentenciada. Construir instituciones para mujeres que incrementen los niveles de seguridad e impongan mayores obstáculos para que estén en contacto con su familia, no sólo contradice la información sobre las características de esta población, sino las recomendaciones que numerosos estudios han formulado.
10. Los sistemas de máxima seguridad que imponen duras condiciones de aislamiento a los internos deben ser sometidas a un análisis científico serio, que permita evaluar sus resultados y efectuar los cambios que resulten necesarios. Hasta ahora dicho análisis no se ha realizado lo que indica que el modelo que ha incrementado notablemente los niveles de seguridad con costos humanos incalculables, opera sin contar con la evidencia que sustente sus beneficios.
11. Deben tomarse en cuenta los delitos de los sentenciados y las condiciones en que son cometidos (especialmente debe revisarse el gran número de personas sentenciadas por delitos no violentos contra la salud) para evaluar los costos y los beneficios así como la justificación y la pertinencia del uso de sanciones de prisión para cada caso.
12. Los altos porcentajes de detenidos en flagrancia sugieren la necesidad de fortalecer la capacidad investigativa de la Procuraduría.
13. Es necesario fortalecer la capacitación de las autoridades que realizan detenciones en nuestro país. Los datos de la encuesta sugieren la violación de los derechos de debido proceso, sobre todo al momento de la detención. De acuerdo con los encuestados, en más del 90% de los casos no se mostró una orden de aprehensión, en cerca de 60% los internos aseguraron haber sido golpeados y más de la mitad dijeron que fueron

llevados a otro sitio antes de ser llevados a la agencia del Ministerio Público como establece la Constitución.

14. Debe darse mayor importancia a los servicios que prestan los abogados de los y las acusadas en el fuero federal para garantizar una defensa adecuada así como la existencia de procesos equitativos y justos. Especialmente, y debido al gran número de personas que dependen de sus servicios, es necesario dotar de recursos y capacitación a las defensorías públicas.
15. Es menester revisar la función, normativa y real, de los jueces en el proceso penal. Los datos de la encuesta sugieren que los jueces están ausentes en las audiencias y que interactúan poco con los imputados. Esto desvirtúa el papel que los jueces deben tener y vulnera la posibilidad de tener procesos imparciales.

## Nota Metodológica

### Objetivo general

Esta encuesta tuvo por objetivo general producir información confiable para identificar y cuantificar las siguientes características de los reclusos sentenciados por delitos del fuero común y federales, internados en cárceles federales mexicanas:

- Características demográficas y socioeconómicas
- Contexto familiar en la niñez y en la actualidad
- Condiciones de vida
- Tipo y aspectos del delito
- Elementos del proceso judicial

### Metodología<sup>56</sup>

Se llevó a cabo una encuesta de tipo transversal a través de una muestra representativa a la población sentenciada en ocho Centros Federales de Reclusión Social previamente determinados. Estos centros fueron:

- CEFERESO 1 Altiplano
- CEFERESO 2 Occidente
- CEFERESO 8 Norponiente
- CEFERESO Morelos (Complejo Penitenciario Islas Marías)
- CEFERESO Laguna Del Toro (Complejo Penitenciario Islas Marías)
- CEFERESO Aserradero (Complejo Penitenciario Islas Marías)
- CEFERESO Bugambilias (Complejo Penitenciario Islas Marías)
- CEFERESO Rehilete (Complejo Penitenciario Islas Marías; Femenil)

#### ***Unidad de observación:***

Internos voluntarios y sentenciados por delitos del fuero común y/o federales en los ocho centros previamente mencionados.

#### ***Criterios de inclusión:***

Hubo dos criterios de inclusión:

- Internos sentenciados.
- Que aceptaran participar de manera voluntaria en la encuesta.

#### ***Límite de tiempo:***

El levantamiento de la encuesta se llevó a cabo entre el 18 de junio y el 9 de julio de 2012.

#### ***Marco muestral:***

El universo de internos en los ocho centros respectivos fue de 8,089 individuos. Como marco muestral se utilizó el listado de internos (por número de folio de cada interno) en cada uno de los ocho centros. Se utilizó como fuente de referencia metodológica las tres encuestas de población en Reclusión del Distrito Federal y el Estado de México del Centro

---

<sup>56</sup> La muestra y metodología fue diseñada por Carlos Vilalta, profesor investigador de la División de Estudios Jurídicos del CIDE.



de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Estas encuestas fueron levantadas en los años 2002, 2005 y 2009.<sup>57</sup> Con este marco y referencia metodológica se garantizó una división exhaustiva de la población bajo estudio.

***Diseño muestral y tamaño de la muestra:***

Se crearon varios estratos correspondientes a:

- Los centros de reclusión
- El género de los internos

En cada estrato se realizó una selección aleatoria sistemática de internos encuestados proporcional al número de internos recluidos. Para llegar al interno, se siguió un proceso en varias etapas: la unidad primaria de muestreo es el centro y la unidad secundaria y final de muestreo es el encuestado. Además del estrato respectivo, se realizó una sobre-representación de internos de género femenino para lograr significancia estadística.<sup>58</sup> De esta forma, se utilizó un método de muestreo probabilístico complejo, el cual comprende un muestreo estratificado y polietápico, con probabilidad proporcional al tamaño de cada centro, y la selección aleatoria sistemática de las unidades en las distintas etapas de muestreo.

El cálculo del tamaño de la muestra para este proyecto fue determinado por el nivel de confianza deseado, el error relativo máximo dispuesto a aceptar, un factor de corrección por no respuesta y un efecto de diseño. Se obtuvo un Nivel de Confianza del 95% y un Margen de Error del 5%.

Bajo un esquema de muestreo complejo se obtuvo un tamaño de muestra de 784 encuestas efectivas a internos voluntarios en los ocho centros previamente mencionados. Sin embargo, se realizaron un total de 821 encuestas, distribuidas de la siguiente manera:

---

<sup>57</sup> La encuesta del año 2002 incluyó a reclusos en cárceles del estado de Morelos.

<sup>58</sup> También se realizó una sobre-representación de los internos en los CEFERSOS 1, 2 y 8 por el mismo motivo.

Cuadro 5.1. *Población por centro de reclusión y tamaño de muestra*

	<b>Población sentenciada</b>	<b>Tamaño de la muestra</b>	<b>Población encuestada</b>	<b>Día de levantamiento</b>
CEFERESO 1: Altiplano	235	56	58	18 de junio, 2012
CEFERESO 2: Occidente	249	59	66	21 de junio, 2012
CEFERESO 8: Norponiente	408	75	89	26 y 27 de junio, 2012
CEFERESO Morelos	2,213	163	163	4 y 5 de julio, 2012
Laguna Del Toro	2,292	169	171	5 y 6 de julio, 2012
Aserradero	1,246	92	102	9 de julio, 2012
Bugambilias	1,021	75	77	7 de julio, 2012
Rehilete (Femenil)	425	94	95	3 y 4 de julio, 2012
<i>Total</i>	<i>8,089</i>	<i>784</i>	<i>821</i>	

#### **Esquema de selección:**

La selección de los internos voluntarios se realizó a través de un muestreo aleatorio sistemático que aseguró que todos los internos tuvieran una probabilidad igual y conocida de ser seleccionados permitiendo obtener estimaciones precisas de las variables de interés y la realización de inferencias probabilísticas.

#### **Factores de expansión y ponderadores:**

Dado el diseño del muestreo fue necesario utilizar factores de expansión ( $\pi$ ), los cuales se calcularon como el inverso de la probabilidad de selección del interno encuestado. Una vez hecho el levantamiento de la encuesta se calcularon los factores de ajuste por efecto de diseño y no respuesta.

#### **Levantamiento:**

En el levantamiento participaron 18 encuestadores con estudios en Derecho, Antropología, Psicología, Sociología y Geografía Humana, además de los investigadores del CIDE y los supervisores de encuestadores. El personal que participó en la aplicación de la encuesta recibió capacitación específica sobre la técnica de la entrevista en contextos de reclusión, así como sobre los temas contenidos en el cuestionario.

Previa aplicación del cuestionario, se explicó a cada interno encuestado los propósitos y beneficios de su participación. Se aseguró la confidencialidad de la información.

#### **Prueba piloto**

Se realizó una prueba piloto en el CEFERESO 1, Altiplano, que permitió probar el cuestionario, probar la logística de trabajo de campo y, estimar la no-respuesta. Los resultados de la prueba piloto no forman parte de los resultados generales.

## Referencias y estudios previos

Bergman, M., Azaola, E. y A. Magaloni (2002), *Primera encuesta a la población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

Bergman, M., Azaola, E. y A. Magaloni (2005), *Segunda encuesta a la población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

Bergman, M., Azaola, E. y A. Magaloni (2009), *Tercera encuesta a la población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

Vilalta, C. y G. Fondevila (2012), *Perfiles delictivos I: frecuencias y descriptivos*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). Próxima publicación.

## Bibliografía

Arraigada M.I. y Nespolo, R. (Marzo, 2012), “¿Qué evade el populismo penal? En busca de su antónimo”, en: *Revista Urvio*, núm. 11, 52-65, Ecuador: FLACSO.

Bergman, M., Azaola, E. y A. Magaloni (2002), *Primera encuesta a la población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

Bergman, M., Azaola, E. y A. Magaloni (2005), *Segunda encuesta a la población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

Bergman, M., Azaola, E. y A. Magaloni (2009), *Tercera encuesta a la población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

European Union (2005), *Women, Integration after Prison: Analysis of the Processes of Socio-labor Integration of Women Prisoners in Europe*, en: [www.surt.org/mip](http://www.surt.org/mip)

Franklin, C. A. (Diciembre, 2008), “Women offenders, disparate treatment, and criminal justice: a theoretical, historical, and contemporary overview”, en: *Criminal Justice Studies: A Critical Journal of Crime, Law and Society*, vol. 21, num. 4, United Kingdom: 341-360

Kahan, D. (2002). “The Logic of Reciprocity: Trust, Collective Action, and Law”. *John M. Olin Center for Studies in Law, Economics, and Public Policy Working Papers*. Yale Law and Economics Research, Paper no. 281.

Levinson, D. (Ed) (2002), *Encyclopedia of Crime and Punishment*, Oakland: Sage Publications, 3 vols.

Meares, T. y Kahan, D. (1988), *Law and (Norms of) Order in the Inner City*", *Faculty Scholarship Series. Paper 482. Disponible en* [http://digitalcommons.law.yale.edu/fss\\_papers/482](http://digitalcommons.law.yale.edu/fss_papers/482)

National Criminal Justice Reference Service, <https://www.ncjrs.gov>

Tyler, T. (2006), *Why people obey the law*, Princeton and Oxford: Princeton University Press.

Tyler, T. and Fagan, J. (2008), “Legitimacy and Cooperation: Why Do People Help the Police Fight Crime in Their Communities?” *Ohio State Journal of Criminal Law*, 6: 231

Vilalta, C. y G. Fondevila (2012), *Perfiles delictivos I: frecuencias y descriptivos*. México: Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). Próxima publicación.

## Anexo 1.

0.- Esta encuesta es únicamente para personas sentenciadas, ¿está usted sentenciado?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	821	100.0

0.b.- ¿Fue usted sentenciado en el fuero federal o común?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Federal	648	78.9
Común	142	17.3
Ambos	31	3.8
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

Centro Penitenciario

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Altiplano (Almoloya de Juárez)	58	7.1
Occidente	66	8.0
Norponiente	89	10.8
Morelos	163	19.9
Laguna Del Toro	171	20.8
Aserradero	102	12.4
Bugambilias	77	9.4
Rehilete	95	11.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

Estado

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Estado de México	58	7.1
Jalisco	66	8.0
Sinaloa	89	10.8
Nayarit	608	74.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

Fecha

	Frecuencia	Porcentaje Válido
0307	68	8.3
0407	146	17.8
0507	114	13.9
0607	101	12.3
0707	77	9.4
0907	102	12.4
1806	58	7.1
2106	66	8.0
2606	72	8.8
2706	17	2.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

Encuestador

	Frecuencia	Porcentaje Válido
María Cristina Montaña	54	6.6
Fernando Figueroa	58	7.1
Karla Ordinas	56	6.8
Angélica Escamilla	54	6.6
Karla Ríos	38	4.6
Lorena López	54	6.6
Juan Carlos Gutiérrez	55	6.7
Jimena Chávez	52	6.3
Karla Helena Guzmán	58	7.1
Pedro Zepeda Montes	32	3.9
María Elena Matías Arcos	39	4.8
Juan Cristóbal Jasso	58	7.1
María del Consuelo Chávez	58	7.1
Hugo Soriano Garibay	30	3.7
Elda Lozano	39	4.8
Catalina Pérez Correa	29	3.5
Karen Silva Mora	32	3.9
Juan Salgado	3	0.4
Rodrigo Meneses	7	0.9
Elena Azaola	9	1.1
Miguel Quintana	2	0.2
Víctor Almanza	4	0.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

### 1. Género

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Masculino	726	88.4
Femenino	95	11.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

### 2.- ¿Cuántos años cumplidos tiene?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
Entre 18 y 20	2	0.2
Entre 21 y 30	211	25.7
Entre 31 y 40	312	38.0
Entre 41 y 50	224	27.3
51 o más	71	8.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

### 3.a.- ¿En qué lugar nació usted? (País)

	Frecuencia	Porcentaje Válido
México	807	98.3
Estados Unidos	6	0.7
Guatemala	3	0.4
Cuba	1	0.1
Chile	1	0.1
El Salvador	1	0.1
Inglaterra	1	0.1
Puerto Rico	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

### 3.b.- ¿En qué lugar nació usted? (Entidad Federativa)

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Tamaulipas	39	4.8
Morelos	5	0.6
Sinaloa	83	10.1
D.F.	102	12.4
Tabasco	19	2.3
Guerrero	40	4.9
Baja California Norte	39	4.8
Veracruz	55	6.7
Michoacán	43	5.2
Estado de México	30	3.7
Guanajuato	18	2.2
California, EEUU	5	0.6
Durango	36	4.4
Puebla	16	1.9
Zacatecas	11	1.3

Coahuila	25	3.0
Querétaro	3	0.4
Colima	9	1.1
Chihuahua	50	6.1
Hidalgo	5	0.6
Yucatán	5	0.6
Jalisco	43	5.2
Campeche	4	0.5
Oaxaca	17	2.1
Sonora	33	4.0
Nayarit	23	2.8
Nuevo León	18	2.2
Quintana Roo	3	0.4
San Luis Potosí	15	1.8
Aguascalientes	6	0.7
Chiapas	11	1.3
Tlaxcala	2	0.2
El Petén (Guatemala)	1	0.1
Santiago de Chile	1	0.1
La Habana	1	0.1
Quiché (Guatemala)	1	0.1
Texas	1	0.1
Departamento de Cuzcatlan	1	0.1
Islas Caimán	1	0.1
Caguas (Pto.Rico)	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

### 4.- ¿Tiene usted hijos?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	656	79.9
No	165	20.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

### 5.- ¿Cuántos hijos tiene?

N Válidos	Media	Mediana
656	3.03	3.00

### 6.- ¿A qué edad tuvo su primer hijo/a?

N Válidos	Media	Mediana
656	20.98	20.00

**7.a.- Pensando en sus hijos menores de 15 años, ¿con quién viven ahora o con quién pasan la mayor parte del tiempo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	7	1.1
Con la madre / el padre de ellos	445	67.8
Con la madre y / o padre de usted	49	7.5
Con familiares de usted como hermanos(as), cuñados(as), tíos(as)	25	3.8
Con familiares de la madre de ellos como hermanos(as), cuñados(as)	10	1.5
Viven solos	5	0.8
En una Institución	1	0.2
No tengo hijos menores de 15 años	112	17.1
Amigos	1	0.2
El penal con migo	1	0.2
<b>Total</b>	<b>656</b>	<b>100.0</b>

**7.b.- Pensando en sus hijos menores de 15 años, ¿con quién viven ahora o con quién pasan la mayor parte del tiempo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Con la madre y / o padre de usted	11	64.7
Con familiares de usted como hermanos(as), cuñados(as), tíos(as)	1	5.9
Con familiares de la madre de ellos como hermanos(as), cuñados(as)	2	11.8
En una Institución	1	5.9
No tengo hijos menores de 15 años	1	5.9
Amigos	1	5.9
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100.0</b>

**8.- ¿Su actual pareja se encuentra también detenido (a)?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	35	4.3
No	637	77.6
No tiene Pareja	146	17.8
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**9.- ¿Tiene hijos (as) que vivan aquí con usted?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
No	95	100.0

**10.- ¿En qué año lo/la detuvieron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.2
1981	2	0.2
1986	1	0.1
1988	4	0.5
1989	2	0.2
1990	2	0.2
1992	1	0.1
1993	7	0.9
1994	4	0.5
1995	5	0.6
1996	5	0.6
1997	6	0.7
1998	10	1.2
1999	8	1.0
2000	13	1.6
2001	15	1.8
2002	28	3.4
2003	34	4.1
2004	56	6.8
2005	56	6.8
2006	71	8.6
2007	96	11.7
2008	149	18.1
2009	129	15.7
2010	90	11.0
2011	24	2.9
2012	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**11.- ¿Qué tipo de vivienda habitaba antes de ser detenido?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Casa	682	83.1
Departamento	84	10.2
Cuarto	41	5.0
Carro o camión	2	0.2
Hotel	1	0.1
En la calle	2	0.2
Vecindad	4	0.5
Unidad Habitacional	1	0.1
Rancho	4	0.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

12.- ¿Hasta qué edad vivió usted con su madre?

N Válidos	Media	Mediana
821	22.16	18.00

13.- ¿Hasta qué edad vivió usted con su padre?

N Válidos	Media	Mediana
821	27.90	19.00

14.- ¿Alguna vez se fue de su casa antes de los 15 años?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
Sí	212	25.8
No	608	74.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

15.- ¿Qué edad tenía la primera vez que se fue de casa?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Menos de 6 años	4	1.9
Entre 7 y 12 años	68	32.1
Entre 13 y 18 años	140	66.0
<b>Total</b>	<b>212</b>	<b>100.0</b>

16.a.- Y, ¿Dónde se quedó esa vez?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Casa de familiares	73	34.4
Casa de amigos	47	22.2
Institución	5	2.4
Calle	20	9.4
Renté casa/cuarto	16	7.5
En el trabajo / Obra negra	24	11.3
Con un desconocido	5	2.4
Casa de asistencia para estudiantes	2	0.9
En EEUU	2	0.9
Taller Mecánico	2	0.9
Hotel	3	1.4
Con el novio / se casó	13	6.1
<b>Total</b>	<b>212</b>	<b>100.0</b>

16.b.- Y, ¿Dónde se quedó esa vez?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Casa de amigos	1	9.1
Calle	2	18.2
En el trabajo / Obra negra	3	27.3
Con un desconocido	1	9.1
Casa de asistencia para estudiantes	1	9.1
En EEUU	2	18.2
Con el novio / se casó	1	9.1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100.0</b>

17.a.- ¿Y cuál fue el principal motivo por el que se salió de su casa antes de cumplir los 15 años?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.5
Por buscar trabajo	73	34.4
Abandono o separación de los padres	5	2.4
Lo corrieron	5	2.4
Muerte del (los) padre(s)	5	2.4
Alcoholismo o drogadicción del (los) padre(s)	4	1.9
Violencia en la familia	30	14.2
Conflictos en la familia	31	14.6
Abuso sexual	2	0.9
Rebeldía / vagancia	21	9.9
Libertad	9	4.2
Para drogarse	5	2.4
Superación académica/ por estudios	5	2.4
Para casarse	10	4.7
Ir a EEUU	1	0.5
Para viajar	5	2.4
<b>Total</b>	<b>212</b>	<b>100.0</b>



17.b.- ¿Y cuál fue el principal motivo por el que se salió de su casa antes de cumplir los 15 años?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Abandono o separación de los padres	1	4.5
Violencia en la familia	3	13.6
Conflictos en la familia	4	18.2
Abuso sexual	1	4.5
Rebeldía / vagancia	3	13.6
Libertad	6	27.3
Para drogarse	1	4.5
Superación académica/ por estudios	2	9.1
Ir a EEUU	1	4.5
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100.0</b>

17.c.- ¿Y cuál fue el principal motivo por el que se salió de su casa antes de cumplir los 15 años?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
<b>Conflictos en la familia</b>	<b>1</b>	<b>100.0</b>

18.a.- Y, cuando usted era niño(a), ¿Cuál era la ocupación principal de su padre?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
No contestó / No sabe	60	7.3
Profesionista	20	2.4
Empleado gobierno	57	6.9
Empleado privado	77	9.4
Obrero albañil / Obrero fábrica	106	12.9
Autoempleo	84	10.2
Taxista / chofer	78	9.5
Comerciante	54	6.6
Ejecutivo / dirigente	2	0.2
Jornalero Agrícola	51	6.2
Campesino / Ejidatario / Comunero	165	20.1
Ganadero	21	2.6
Jubilado / Pensionado	1	0.1
Cuidaba de la casa	2	0.2
Artesano	4	0.5
Desempleado	1	0.1
Policía / Militar	25	3.0
Bracero	8	1.0
Agente de ventas	2	0.2
Cocía Ladrillos	1	0.1
Pescador	2	0.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

18.b.- Y, cuando usted era niño(a), ¿Cuál era la ocupación principal de su padre?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Empleado gobierno	2	3.6
Empleado privado	1	1.8
Autoempleo	2	3.6
Taxista / chofer	2	3.6
Comerciante	1	1.8
Jornalero Agrícola	6	10.7
Campesino / Ejidatario / Comunero	5	8.9
Ganadero	6	10.7
Policía / Militar	1	1.8
Bracero	14	25.0
Agente de ventas	1	1.8
Cocía Ladrillos	3	5.4
Pescador	4	7.1
Transportista	8	14.3
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>100.0</b>

19.- ¿En alguna ocasión su padre fue detenido por cometer algún delito?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	53	6.5
Sí	57	6.9
No	711	86.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

20.- Cuando era niño(a), ¿su madre trabajaba?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	18	2.2
Sí	445	54.2
No	355	43.2
A veces	3	0.4
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**21.a.- ¿Cuál era la ocupación principal de su madre?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
No contestó / No sabe	1	0.2
Profesionista	11	2.5
Empleada gobierno	25	5.6
Empleada privado	54	12.1
Obrera albañil / Obrera fábrica	29	6.5
Autoempleo	35	7.8
Comerciante	79	17.6
Jornalera Agrícola	10	2.2
Campesina / Ejidataria / Comunera	20	4.5
Ganadera	1	0.2
Jubilada / Pensionada	1	0.2
Trabajadora Doméstica	140	31.3
Policia / Militar	2	0.4
Ama de casa	25	5.6
Artesana	3	0.7
Costurera	12	2.7
<b>Total</b>	<b>448</b>	<b>100.0</b>

**21.b.- ¿Cuál era la ocupación principal de su madre?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Autoempleo	1	4.8
Ejecutiva / dirigente	1	4.8
Campesina / Ejidataria / Comunera	1	4.8
Trabajadora Doméstica	2	9.5
Ama de casa	5	23.8
Artesana	1	4.8
Costurera	10	47.6
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>100.0</b>

**22.- ¿Y en alguna ocasión su madre fue detenida por cometer algún delito?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	16	1.9
Sí	19	2.3
No	786	95.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**23.- ¿Alguno de sus padres o de los adultos con los que vivía cuando era niño(a) consumía(n) alcohol frecuentemente?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	8	1.0
Sí	350	42.6
No	463	56.4
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**24.- ¿Alguno de sus padres o de los adultos con los que vivía cuando era niño(a) consumía(n) drogas?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	4	0.5
Sí	58	7.1
No	759	92.4
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**25.- ¿Y recuerda usted si alguno de sus padres o de los adultos con los que vivía cuando era niño(a) lo golpeaban habitualmente?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
Sí	145	17.7
No	675	82.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**26.- ¿Algún miembro de su familia estuvo preso(a) alguna vez?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	6	0.7
Sí	296	36.1
No	519	63.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**27.a.- ¿Quién de sus familiares estuvo preso alguna vez? (Madre)**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	12	4.1
No	284	95.9
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>100.0</b>

27.b.- ¿Quién de sus familiares estuvo preso alguna vez?  
(Padre)

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.7
Sí	41	13.9
No	253	85.5
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>100.0</b>

27.f.- ¿Quién de sus familiares estuvo preso alguna vez?  
(Hijos (f))

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	13	4.4
Sí	6	2.0
No	277	93.6
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>100.0</b>

27.c.- ¿Quién de sus familiares estuvo preso alguna vez?  
(Tío (s))

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.7
Sí	90	30.4
No	204	68.9
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>100.0</b>

27.g.- ¿Quién de sus familiares estuvo preso alguna vez?  
(Otro)

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	33	11.1
No	249	84.1
Sobrino	7	2.4
Abuelo	4	1.4
Esposo	3	1.0
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>100.0</b>

27.d.- ¿Quién de sus familiares estuvo preso alguna vez?  
(Primo (s))

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.3
Sí	82	27.7
No	213	72.0
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>100.0</b>

28.- ¿Hasta qué grado escolar cursó?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Nada	44	5.4
Primaria Incompleta	143	17.4
Primaria Completa	146	17.8
Secundaria Incompleta	113	13.8
Secundaria Completa	164	20.0
Preparatoria / Técnica Incompleta	97	11.8
Preparatoria / Técnica Completa	62	7.6
Universidad Incompleta	32	3.9
Universidad o más	20	2.4
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

27.e.- ¿Quién de sus familiares estuvo preso alguna vez?  
(Hermano (s) o Medio hermano (s))

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	144	48.6
No	152	51.4
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>100.0</b>

**29.a.- ¿Cuál fue la principal razón por la que no estudió o no continuó estudiando?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
La familia lo sacó	33	4.1
Obtenía malas calificaciones	11	1.4
La necesidad de trabajar	454	56.7
No le gustaba la escuela	77	9.6
Lo expulsaron	10	1.2
Por haber ingresado a prisión	15	1.9
Falta de interés	58	7.2
Por casarse	55	6.9
No había escuelas / cerraron	28	3.5
Por entrar a la policía / Ejército	2	0.2
Por temor a pandillas / pleitos entre niños	5	0.6
Problemas familiares / padre se enfermó	9	1.1
Cambio de carrera	1	0.1
Desintegración familiar	3	0.4
Por andar en la Vagancia / delinquir	14	1.7
Nació su hija(jo) / embarazo	3	0.4
Por drogarse	4	0.5
Gusto por trabajar / ganar dinero	6	0.7
Cambio de casa	1	0.1
Accidente automovilístico	1	0.1
Madre perdió sus papeles / falta de papeles	1	0.1
Se fue a EEUU	2	0.2
Por problemas de salud / lento aprendizaje	2	0.2
Por no quedarse en la Universidad solicitada	1	0.1
Abuso sexual del maestros / Maestro alcohólico	2	0.2
<b>Total</b>	<b>801</b>	<b>100.0</b>

**29.b.- ¿Cuál fue la principal razón por la que no estudió o no continuó estudiando?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
La necesidad de trabajar	17	15.0
No le gustaba la escuela	9	8.0
Lo expulsaron	2	1.8
Falta de interés	21	18.6
Por casarse	18	15.9
No había escuelas / cerraron	13	11.5
Por entrar a la policía / Ejército	2	1.8

Problemas familiares / padre se enfermó	7	6.2
Desintegración familiar	2	1.8
Por andar en la Vagancia / delinquir	3	2.7
Nació su hija(jo) / embarazo	3	2.7
Por drogarse	1	0.9
Gusto por trabajar / ganar dinero	6	5.3
Cambio de casa	1	0.9
Madre perdió sus papeles / falta de papeles	1	0.9
Se fue a EEUU	5	4.4
Por problemas de salud / lento aprendizaje	2	1.8
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>100.0</b>

**29.c.- ¿Cuál fue la principal razón por la que no estudió o no continuó estudiando?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
No le gustaba la escuela	1	7.7
Falta de interés	2	15.4
Por casarse	1	7.7
No había escuelas / cerraron	2	15.4
Problemas familiares / padre se enfermó	2	15.4
Por andar en la Vagancia / delinquir	3	23.1
Gusto por trabajar / ganar dinero	1	7.7
Cambio de casa	1	7.7
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100.0</b>

**30.- ¿Ha trabajado alguna vez?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	816	99.4
No	5	0.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**31.- ¿A qué edad comenzó a trabajar por primera vez?**

N Válidos	Media	Mediana
816	13.79	14.00

**32.- Y, pensando en el mes anterior a que lo detuvieran, ¿usted trabajaba?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	742	90.9
No	74	9.1
<b>Total</b>	<b>816</b>	<b>100.0</b>

**33.a.- ¿En qué trabajaba?**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje Válido</b>
Profesionista	12	1.6
Empleado gobierno	21	2.8
Empleada domestica	12	1.6
Obrera fábrica	38	5.1
Autoempleo	106	14.3
Taxista / chofer	90	12.1
Comerciante	109	14.7
Ejecutivo / dirigente	6	0.8
Jornalero Agrícola	22	3.0
Campesino / Ejidatario / Comunero	63	8.5
Ganadero	12	1.6
Artesano	3	0.4
Policía / Militar	14	1.9
Empleado Privado	111	15.0
Albañil	70	9.4
Taller empleado / taller mecánico / herrero	15	2.0
Rehabilitación de alcohólicos	1	0.1
Escuela de Artes Marciales	1	0.1
Compra y venta de autos	3	0.4
Intendente	3	0.4
Pintor de autos / casas	4	0.5
Chofer de Tráilers / autobús / Montacarguista / Tractorista	10	1.3
Escolta Privado	4	0.5
Aeropuerto rampa	1	0.1
Propietario maderería	1	0.1
Pescador / Capitán de buques pesqueros	6	0.8
Vendiendo droga	3	0.4
Table dance / Prostitución	1	0.1
<b>Total</b>	<b>742</b>	<b>100.0</b>

**33.b.- ¿En qué trabajaba?**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje Válido</b>
Autoempleo	3	2.9
Taxista / chofer	5	4.9
Comerciante	6	5.8
Ejecutivo / dirigente	3	2.9
Jornalero Agrícola	3	2.9
Campesino / Ejidatario / Comunero	2	1.9
Ganadero	5	4.9
Policía / Militar	1	1.0
Empleado Privado	11	10.7

Albañil	20	19.4
Taller empleado / taller mecánico / herrero	10	9.7
Compra y venta de autos	2	1.9
Pintor de autos / casas	4	3.9
Chofer de Tráilers / autobús / Montacarguista / Tractorista	10	9.7
Presidente Municipal	1	1.0
Escolta Privado	4	3.9
Importación de cortes finos de carne	1	1.0
Aeropuerto rampa	1	1.0
Propietario maderería	1	1.0
Pescador / Capitán de buques pesqueros	7	6.8
Empacador de frutas y verduras	1	1.0
Vendiendo droga	1	1.0
Table dance / Prostitución	1	1.0
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>100.0</b>

**34.a.- ¿Cuál era su lugar de trabajo?**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje Válido</b>
Ns / Nc	1	0.1
Casa	112	15.1
Calle	141	19.0
Fábrica	54	7.3
Campo	105	14.2
Parque	1	0.1
Estacionamiento	8	1.1
Vehículo	64	8.6
Oficina	40	5.4
Mercado / Central de abastos	13	1.8
Aeropuerto	6	0.8
Plataforma de PEMEX	3	0.4
Viajar	1	0.1
Mar / laguna / río / presa	15	2.0
Taller	41	5.5
Comercio / local / ferretería	57	7.7
Escuela	3	0.4
Hotel	4	0.5
Restaurant	13	1.8
Carretera	10	1.3
Cuartel / base militar	5	0.7
Tianguis	4	0.5
Construcción / fraccionamiento	36	4.9
Bodega	4	0.5
Hospital	1	0.1
<b>Total</b>	<b>742</b>	<b>100.0</b>

**34.b.- ¿Cuál era su lugar de trabajo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	1.1
Calle	7	8.0
Fábrica	2	2.3
Campo	6	6.8
Parque	1	1.1
Vehículo	12	13.6
Oficina	2	2.3
Mercado / Central de abastos	1	1.1
Aeropuerto	1	1.1
Mar / laguna / río / presa	1	1.1
Taller	5	5.7
Comercio / local / ferretería	8	9.1
Escuela	2	2.3
Hotel	1	1.1
Campo	2	2.3
Carretera	5	5.7
Cuartel / base militar	1	1.1
Tianguis	5	5.7
Construcción / fraccionamiento	22	25.0
Bodega	1	1.1
Hospital	2	2.3
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>100.0</b>

**35.- ¿Aproximadamente cuánto ganaba en su trabajo a la semana?**

N Válidos	Media	Mediana
742	\$3,062.38	\$1,200.00

**36.a.- ¿Por qué no trabajaba?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Problemas de salud	2	2.5
Por tener antecedentes penales	1	1.3
Responsabilidades familiares	10	12.7
No necesitaba trabajar	13	16.5
No quería trabajar	4	5.1
Tenía un “trabajo” ilegal	18	22.8
Era alcohólico o drogadicto	2	2.5
No encontraba trabajo	21	26.6
Quebró su negocio	3	3.8
Pensionado	1	1.3
Renunció por no llegar a un acuerdo, le debían	1	1.3
Vendía droga	1	1.3
Trabajos temporales	2	2.5
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100.0</b>

**36.b.- ¿Por qué no trabajaba?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Responsabilidades familiares	1	12.5
No quería trabajar	2	25.0
Tenía un “trabajo” ilegal	1	12.5
No encontraba trabajo	1	12.5
Estaba huyendo	1	12.5
Renunció por no llegar a un acuerdo, le debían	1	12.5
Trabajos temporales	1	12.5
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100.0</b>

**37.- ¿Alguna vez ha prestado servicios en las fuerzas armadas o en la policía?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	108	13.2
No	713	86.8
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**38.- ¿Ha intentado alguna vez ir a trabajar a los Estados Unidos?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	305	37.1
No	513	62.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**39.- ¿Y alguna vez estuvo detenido en los EU?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	1.6
Sí	106	34.8
No	194	63.6
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>100.0</b>

**40.a.- ¿Y por qué delito fue detenido en EU?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.9
Robo	9	8.5
Compra de droga	1	0.9
Venta de droga	6	5.7
Tráfico de droga	19	17.9
Por su situación migratoria	49	46.2
Compra de armas	4	3.8
Agresión a Policías	3	2.8
Por conducir ebrio	7	6.6
Multa de tránsito	6	5.7
Asociación delictuosa	1	0.9
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>100.0</b>

**40.b.- ¿Y por qué delito fue detenido en EU?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Venta de droga	1	12.5
Por su situación migratoria	1	12.5
Agresión a Policías	3	37.5
Tráfico de personas	1	12.5
Dinero que no pudo explicar procedencia	1	12.5
Asociación delictuosa	1	12.5
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100.0</b>

**41.a.- ¿Cuál fue el delito o delitos por el que lo/la sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Homicidio doloso	62	7.6
Homicidio culposo	37	4.5
Secuestro o privación ilegal de la libertad	47	5.7
Delitos contra la salud (narcóticos o drogas)	479	58.3
Delitos relacionados con armas	100	12.2
Robo	54	6.6
Fraude, peculado	15	1.8
Delincuencia Organizada	12	1.5
Violación/ Tumultuaria	1	0.1
Evasión de detenidos	1	0.1
Lesiones / agresiones	2	0.2
Tráfico ilegal de personas	11	1.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**41.b.- ¿Cuál fue el delito o delitos por el que lo/la sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Homicidio culposo	1	0.4
Secuestro o privación ilegal de la libertad	4	1.6
Delitos contra la salud (narcóticos o drogas)	15	6.1
Delitos relacionados con armas	89	36.0
Robo	41	16.6
Fraude, peculado	3	1.2
Delincuencia Organizada	75	30.4
Violación/ Tumultuaria	2	0.8
Daño a propiedad /culposo/ daños a vías de comunicación	5	2.0
Recursos de procedencia ilícita	1	0.4
Tentativa de homicidio	1	0.4
Evasión de detenidos	1	0.4
Lesiones / agresiones	3	1.2
Terrorismo	1	0.4
Asociación Delictuosa	1	0.4
Tráfico ilegal de personas	1	0.4
Tráfico de autos ilegales	1	0.4
Extorción	1	0.4
Corrupción de menores	1	0.4
<b>Total</b>	<b>247</b>	<b>100.0</b>

**41.c.- ¿Cuál fue el delito o delitos por el que lo/la sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Delitos relacionados con armas	12	22.6
Robo	5	9.4
Fraude, peculado	1	1.9
Delincuencia Organizada	24	45.3
Transporte de dinero	1	1.9
Recursos de procedencia ilícita	1	1.9
Brindar seguridad	2	3.8
Evasión de detenidos	1	1.9
Lesiones / agresiones	1	1.9
Asociación Delictuosa	2	3.8
Pandillerismo	2	3.8
Extorción	1	1.9
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>100.0</b>

**41.d.- ¿Cuál fue el delito o delitos por el que lo/la sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Robo	1	10.0
Delincuencia Organizada	8	80.0
Terrorismo	1	10.0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100.0</b>

**41.e.- ¿Cuál fue el delito o delitos por el que lo/la sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Delincuencia Organizada	1	33.3
Asociación Delictuosa	1	33.3
Lavado de dinero	1	33.3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100.0</b>

**42.1.- Durante las 6 horas anteriores al delito por el que lo sentenciaron ¿había usted consumido alguna sustancia?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.2
Alcohol	252	30.7
Marihuana	49	6.0
Tabaco	124	15.1
Cocaína o crack	25	3.0
Metanfetaminas	9	1.1
Heroína	2	0.2
Pastas controladas / Rivotril / Aselix	2	0.2
Ninguna	356	43.4
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**42.2.- Durante las 6 horas anteriores al delito por el que lo sentenciaron ¿había usted consumido alguna sustancia?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Marihuana	60	26.4
Tabaco	102	44.9
Cocaína o crack	39	17.2
Metanfetaminas	20	8.8
Heroína	4	1.8
Pastas controladas / Rivotril / Aselix	2	0.9
<b>Total</b>	<b>227</b>	<b>100.0</b>

**42.3.- Durante las 6 horas anteriores al delito por el que lo sentenciaron ¿había usted consumido alguna sustancia?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Tabaco	33	38.4
Inhalantes	3	3.5
Cocaína o crack	39	45.3
Metanfetaminas	10	11.6
Pastas controladas / Rivotril / Aselix	1	1.2
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>100.0</b>

**42.4.- Durante las 6 horas anteriores al delito por el que lo sentenciaron ¿había usted consumido alguna sustancia?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Inhalantes	4	12.5
Cocaína o crack	20	62.5
Metanfetaminas	7	21.9
Heroína	1	3.1
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100.0</b>

**42.5.- Durante las 6 horas anteriores al delito por el que lo sentenciaron ¿había usted consumido alguna sustancia?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Cocaína o crack	3	27.3
Metanfetaminas	6	54.5
Heroína	2	18.2
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100.0</b>

**42.b.1.- ¿Con qué Frecuencia consumía: Marihuana**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Todos los días	83	76.1
1 vez a la semana	11	10.1
1 vez al mes	3	2.8
Menos de 1 vez al mes	12	11.0
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>100.0</b>

**42.b.2.- ¿Con qué Frecuencia consumía: Inhalantes**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	14.3
Todos los días	3	42.9
1 vez a la semana	3	42.9
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100.0</b>



42.b.3.- ¿Con qué Frecuencia consumía: Alcohol

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Todos los días	80	31.7
1 vez a la semana	109	43.3
1 vez al mes	41	16.3
Menos de 1 vez al mes	22	8.7
<b>Total</b>	<b>252</b>	<b>100.0</b>

42.b.4.- ¿Con qué Frecuencia consumía: Tabaco

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Todos los días	222	85.7
1 vez a la semana	19	7.3
1 vez al mes	16	6.2
Menos de 1 vez al mes	2	0.8
<b>Total</b>	<b>259</b>	<b>100.0</b>

42.b.5.- ¿Con qué Frecuencia consumía: Cocaína o crack

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Todos los días	56	44.4
1 vez a la semana	52	41.3
1 vez al mes	9	7.1
Menos de 1 vez al mes	9	7.1
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>100.0</b>

42.b.6.- ¿Con qué Frecuencia consumía: Metanfetaminas

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Todos los días	31	59.6
1 vez a la semana	12	23.1
1 vez al mes	5	9.6
Menos de 1 vez al mes	4	7.7
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100.0</b>

42.b.7.- ¿Con qué Frecuencia consumía: Éxtasis

	Frecuencia	Porcentaje Válido
<b>No consumía</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

42.b.8.- ¿Con qué Frecuencia consumía: Heroína

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Todos los días	6	75.0
1 vez a la semana	1	12.5
1 vez al mes	1	12.5
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100.0</b>

43.a. - ¿Sabe usted en qué sitio ocurrió el delito por el que lo sentenciaron?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	29	3.5
Adentro de una casa o edificio	169	20.6
En la calle	289	35.2
En un parque	2	0.2
En un estacionamiento	5	0.6
En una tienda	21	2.6
En un vehículo	66	8.0
En unas oficinas	5	0.6
Playa	18	2.2
Bar / Cantina	6	0.7
Aeropuerto	30	3.7
Carretera / retén	95	11.6
Diferentes estados	1	0.1
Banco / casa de cambio	6	0.7
En toda la ciudad	1	0.1
En prisión	12	1.5
Hotel	4	0.5
Bodega / Fábrica	3	0.4
Campo / Rancho /sierra	21	2.6
Local / Mercado/ Plaza	13	1.6
Restaurante	4	0.5
En la frontera	2	0.2
Túnel	1	0.1
Barco /Puerto/Mar	6	0.7
Desierto	2	0.2
Autobús / Tráiler	4	0.5
Anexo Centro de Rehabilitación para menores	1	0.1
Obra en construcción	1	0.1
Terreno en ciudad	2	0.2
Taller mecánico	2	0.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**43.b. - ¿Sabe usted en qué sitio ocurrió el delito por el que lo sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
En la calle	1	5.6
En un estacionamiento	1	5.6
En una tienda	1	5.6
Playa	1	5.6
Carretera / retén	5	27.8
En toda la ciudad	1	5.6
En prisión	1	5.6
Campo /Rancho /sierra	2	11.1
Local / Mercado/ Plaza	2	11.1
En la frontera	1	5.6
Autobús / Tráiler	1	5.6
Instalaciones PEMEX	1	5.6
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100.0</b>

**44.- ¿En qué momento del día ocurrió?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	40	4.9
En la mañana	271	33.0
En la tarde	232	28.3
En la noche	188	22.9
En la madrugada	90	11.0
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**45.- Cuando ocurrió el delito, ¿llevaba algún arma?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	132	16.1
No	655	79.8
Yo no estaba presente	31	3.8
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**46.- ¿Qué tipo de arma llevaba?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.8
De fuego	115	87.1
Punzo-cortante	16	12.1
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>100.0</b>

**47.- ¿Usó el arma cuando ocurrió el delito?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	2.3
Sí	58	43.9
No	71	53.8
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>100.0</b>

**48.- En este delito por el que lo sentenciaron, ¿participó como cómplice alguna autoridad tal como policía, militar, juez, agente del Ministerio Público, etc.?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	19	2.4
Sí	82	10.4
No	689	87.2
<b>Total</b>	<b>790</b>	<b>100.0</b>

**49.a.- ¿Qué tipo de autoridad participó?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	3.7
Policía Federal	39	47.6
Policía local	14	17.1
Agente del Ministerio Público	5	6.1
Militar/Soldado	11	13.4
Funcionario de gobernación	6	7.3
Seguridad privada del aeropuerto	1	1.2
Custodios	2	2.4
Policía bancario Industrial	1	1.2
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>100.0</b>

**49.b.- ¿Qué tipo de autoridad participó?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Policía local	4	30.8
Juez	1	7.7
Agente del Ministerio Público	3	23.1
Militar/Soldado	1	7.7
Marino	1	7.7
Funcionario de gobernación	2	15.4
Seguridad privada del aeropuerto	1	7.7
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100.0</b>

**49.c.- ¿Qué tipo de autoridad participó?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Agente del Ministerio Público	2	40.0
Militar/Soldado	2	40.0
Funcionario de gobernación	1	20.0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100.0</b>

**50.a.- ¿Qué papel tuvo en el delito esta autoridad?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	13	15.9
Recibir dinero y dar protección	29	35.4
Recibir dinero y dar información	8	9.8
Organizar	19	23.2
Recibir dinero y no investigar	11	13.4
Custodiar la carga	2	2.4
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>100.0</b>

**50.b.- ¿Qué papel tuvo en el delito esta autoridad?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Recibir dinero y dar protección	1	11.1
Recibir dinero y dar información	4	44.4
Organizar	1	11.1
Recibir dinero y no investigar	3	33.3
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100.0</b>

**51.- ¿Y la autoridad que participó en el delito fue detenida?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	4	4.9
Sí	26	31.7
No	52	63.4
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>100.0</b>

**52.- Sin que me diga los nombres, ni nada que los identifique, ¿participaron con usted otra(s) persona(s) en el delito por el cual lo sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	13	1.6
Sí	447	56.6
No	330	41.8
<b>Total</b>	<b>790</b>	<b>100.0</b>

**53.a.- ¿Qué relación tenía con esa(s) persona(s)?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	6	1.3
Familiar	88	19.7
Amigo	124	27.7
Conocido de donde vivía	62	13.9
Alguien del trabajo	60	13.4
No tenía relación	84	18.8
Clientes del lavado de carros/taller	6	1.3
Colaborador	3	0.7
Novia (o)	11	2.5
Jefes de la organización / patrón	3	0.7
<b>Total</b>	<b>447</b>	<b>100.0</b>

**53.b.- ¿Qué relación tenía con esa(s) persona(s)?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Amigo	9	28.1
Conocido de donde vivía	10	31.3
Alguien del trabajo	3	9.4
No tenía relación	8	25.0
Clientes del lavado de carros/taller	2	6.3
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100.0</b>

**54.- ¿Cuál cree que es el valor aproximado en pesos del delito por el que lo sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	36	30.0
Joyas	1	.8
Automóvil /Camioneta	7	5.8
De \$0 a \$1,000	12	10.0
De \$1,001 a \$5,000	9	7.5
De \$5,001 a \$20,000	12	10.0
De \$20,001 a \$50,000	7	5.8
De \$50,001 a \$100,000	8	6.7
De \$100,001 a \$500,000	13	10.8
De \$500,001 a \$1,000,000	7	5.8
De \$1,000,001 a \$10,000,001	5	4.2
De \$10,000,001 a más	3	2.5
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100</b>

55.- En los seis meses anteriores a su detención, ¿cometió usted algún otro delito sin que lo detuvieran?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	6	5.0
Sí	24	20.0
No	90	75.0
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100.0</b>

56.- ¿Y por el delito que está actualmente sentenciado, lo sentenciaron también por delincuencia organizada?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	4.2
Sí	10	8.3
No	105	87.5
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100.0</b>

57.a.- ¿Por qué conducta relacionada con drogas se le sentenció?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	4	0.8
Plantar/cultivar drogas (producción)	9	1.8
Transportar drogas	199	40.3
Vender al mayoreo	20	4.0
Vender al menudeo	70	14.2
Consumir	4	0.8
Traficar	31	6.3
Suministrar	11	2.2
Traer conmigo (posesión)	125	25.3
Fomento al Narcotráfico	11	2.2
Pasaba información	1	0.2
Sembraron droga	6	1.2
Protección	3	0.6
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>100.0</b>

57.b.- ¿Por qué conducta relacionada con drogas se le sentenció?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Transportar drogas	2	2.2
Vender al mayoreo	4	4.3
Vender al menudeo	5	5.4
Consumir	5	5.4
Traficar	11	11.8
Suministrar	4	4.3
Traer conmigo (posesión)	52	55.9
Fomento al Narcotráfico	5	5.4

Sembraron droga	4	4.3
Desvío de productos químicos	1	1.1
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100.0</b>

57.c.- ¿Por qué conducta relacionada con drogas se le sentenció?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Vender al menudeo	1	5.9
Traficar	2	11.8
Traer conmigo (posesión)	13	76.5
Sembraron droga	1	5.9
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100.0</b>

58.a.- ¿Por qué tipo de drogas fue sentenciado?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	11	2.2
Marihuana	290	58.7
Cocaína	107	21.7
Metanfetaminas	29	5.9
Piedra o crack	7	1.4
Heroína	35	7.1
Amapola /Goma de opio	5	1.0
Pastas /chochos	6	1.2
Psicotrópicos	3	0.6
Sulfato y nitrato de Seudoefedrina	1	0.2
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>100.0</b>

58.b.- ¿Por qué tipo de drogas fue sentenciado?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Inhalantes	1	1.4
Cocaína	28	37.8
Metanfetaminas	20	27.0
Piedra o crack	7	9.5
Heroína	3	4.1
Amapola /Goma de opio	3	4.1
Le sembraron más droga	8	10.8
Pastas /chochos	3	4.1
Psicotrópicos	1	1.4
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>100.0</b>

**58.c.- ¿Por qué tipo de drogas fue sentenciado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Metanfetaminas	6	30.0
Piedra o crack	3	15.0
Heroína	3	15.0
Amapola /Goma de opio	1	5.0
Le sembraron más droga	2	10.0
Pastas /chochos	1	5.0
Peyote/ Mezcalina/Aselix	1	5.0
Psicotrópicos	3	15.0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0</b>

**59.- ¿Cuándo lo detuvieron estaba vendiendo o comprando?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	4	0.8
Vendiendo	21	4.3
Comprando	21	4.3
Ninguna de las dos	448	90.7
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>100.0</b>

**60.- Aproximadamente, ¿qué valor en pesos tenía la cantidad de drogas por la que lo sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	153	31.0
De \$0 a \$1,000	57	11.5
De \$1,001 a \$5,000	43	8.7
De \$5,001 a \$20,000	48	9.7
De \$20,001 a \$50,000	31	6.3
De \$50,001 a \$100,000	25	5.1
De \$100,001 a \$500,000	51	10.3
De \$500,001 a \$1,000,000	19	3.8
De \$1,000,001 a \$10,000,001	40	8.1
De \$10,000,001 a \$50,000,000	18	3.6
De \$50,000,001 a \$100,000,000	4	.8
De \$100,000,001 a más	5	1.0
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>100.0</b>

**61.- ¿Y por el delito que está actualmente sentenciado, lo sentenciaron también por delincuencia organizada?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	9	1.8
Sí	57	11.5
No	428	86.6
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>100.0</b>

**62.- ¿Había planeado con anticipación el homicidio por el que lo sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	6	6.1
No	73	73.7
Yo no lo cometí	20	20.2
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100.0</b>

**63.a.- Y podría decirme ¿Por qué se cometió el homicidio por el que lo sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	3.8
Por un ajuste de cuentas	9	11.4
Por problemas familiares	3	3.8
Por problemas de pareja	5	6.3
Porque le pagaron	2	2.5
En una riña	30	38.0
Lo cometió en el transcurso de otro delito	7	8.9
Por defensa propia	7	8.9
Soy inocente	4	5.1
Homicidio imprudencial /accidental	7	8.9
Culto satánico	1	1.3
Sexo masoquista	1	1.3
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100.0</b>

**63.b.- Y podría decirme ¿Por qué se cometió el homicidio por el que lo sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Por problemas familiares	1	14.3
Por problemas de pareja	1	14.3
En una riña	1	14.3
Lo cometió en el transcurso de otro delito	1	14.3
Por defensa propia	1	14.3
Homicidio imprudencial /accidental	1	14.3
Por órdenes recibidas	1	14.3
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100.0</b>

64.a.- ¿Qué tipo de arma utilizó para cometer el homicidio por el que lo acusan?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	4	5.3
De fuego	32	42.7
Punzo-cortante	28	37.3
Objeto que encontró en el lugar	6	8.0
Granadas	3	4.0
Camioneta	2	2.7
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>100.0</b>

64.b.- ¿Qué tipo de arma utilizó para cometer el homicidio por el que lo acusan?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Punzo-cortante	1	50.0
Tortura	1	50.0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100.0</b>

65.- En los seis meses anteriores a su detención, cometió algún otro delito?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	14	14.1
No	85	85.9
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100.0</b>

66.- ¿Y por el delito que está actualmente sentenciado, lo sentenciaron también por delincuencia organizada?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	2.0
Sí	10	10.1
No	87	87.9
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100.0</b>

67.- Conocía usted o alguien más de los que participó en el secuestro a la víctima?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	12	23.5
No	24	47.1
Yo no participé en el secuestro	15	29.4
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100.0</b>

68.a.- ¿Qué relación tenía usted o alguno de quienes participaron, con la víctima?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	9	17.6
Amigo	6	11.8
Familiar	5	9.8
Compañero o ex compañero de trabajo	5	9.8
Vecinos	2	3.9
No los conocía	18	35.3
Soy inocente	2	3.9
Conocido	3	5.9
Patrón	1	2.0
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100.0</b>

68.b.- ¿Qué relación tenía usted o alguno de quienes participaron, con la víctima?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Familiar	1	100.0

69.- ¿Cuánto dinero pidieron por el secuestro?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	35	68.6
\$70,000.00	1	2.0
\$150,000.00	1	2.0
\$200,000.00	1	2.0
\$300,000.00	1	2.0
\$500,000.00	2	3.9
\$1,000,000.00	2	3.9
\$1,350,000.00	1	2.0
\$2,000,000.00	1	2.0
\$3,000,000.00	1	2.0
\$4,500,000.00	1	2.0
\$40,500,000.00	1	2.0
\$67,500,000.00	2	3.9
\$99,000,000.00	1	2.0
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100.0</b>

**70.a.- ¿Cuál era el propósito del secuestro?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	15	29.4
Obtener dinero a cambio	24	47.1
Obligar a familiares o amigos de la víctima a realizar una acción determinada	1	2.0
Privar de la libertad a la víctima	3	5.9
Robo/ extorsión	2	3.9
El cobro de una deuda	2	3.9
Ninguno (no participó en el hecho)	4	7.8
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100.0</b>

**73.a.- ¿Por qué conducta relacionada con el delito de armas lo sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	1.0
Portar armas, municiones o cartuchos	182	90.5
Transportar armas, municiones o cartuchos	6	3.0
Introducir al país armas, municiones, o cartuchos	1	0.5
Sembraron armas	3	1.5
Acopio de armas	7	3.5
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>100.0</b>

**70.b.- ¿Cuál era el propósito del secuestro?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
El cobro de una deuda	2	66.7
Participó en una y le culparon de más	1	33.3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100.0</b>

**73.b.- ¿Por qué conducta relacionada con el delito de armas lo sentenciaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Vender armas municiones o cartuchos	1	10.0
Transportar armas, municiones o cartuchos	1	10.0
Sembraron armas	1	10.0
Acopio de armas	6	60.0
Explosivos	1	10.0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100.0</b>

**71.- En los seis meses anteriores a su detención, ¿cometió algún otro delito?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	2.0
Sí	5	9.8
No	45	88.2
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100.0</b>

**74.- Aproximadamente, ¿cuántas eran las armas por las que lo acusó el Ministerio Público?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	16	8.0
De 1 a 5	152	75.6
De 6 a 10	11	5.5
De 11 a 20	8	4.0
De 21 a 60	4	2.0
Más de 60	2	1.0
Muchas	1	0.5
Cartuchos	5	2.5
Explosivos	2	1.0
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>100.0</b>

**72.- ¿Y por el delito que está actualmente sentenciado, lo sentenciaron también por delincuencia organizada?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	2.0
Sí	34	66.7
No	16	31.4
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100.0</b>

75.- Aproximadamente, ¿qué valor en pesos dijo el Ministerio Público que tenían las armas por las que lo acusó?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	169	84.1
De \$790 a \$5,000	12	6.0
De \$5001 a \$10,000	7	3.4
De \$10,001 a \$20,000	5	2.5
De \$20,001 a \$50,000	3	1.5
De \$60,000 a \$300,000	5	2.5
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>100.0</b>

76.- Y, ¿se trataba de armas de uso exclusivo del Ejército?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	10	5.0
Sí	165	82.1
No	26	12.9
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>100.0</b>

77.- ¿Ha contado con licencia para poseer y/o portar armas?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	29	14.4
No	172	85.6
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>100.0</b>

78.- En los seis meses anteriores a su detención, ¿cometió algún otro delito?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.5
Sí	19	9.5
No	181	90.0
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>100.0</b>

79.- ¿Y por el delito que está actualmente sentenciado, lo sentenciaron también de delincuencia organizada?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	6	3.0
Sí	37	18.4
No	158	78.6
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>100.0</b>

80.- Además de usted, ¿cuántas personas participaron en el delito por el que lo sentenciaron?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
NS/NC	10	8.3
De 1 a 5 personas	56	46.7
De 6 a 10 personas	37	30.8
De 11 a 15 personas	8	6.7
De 16 a Más personas	3	2.5
Cártel	4	3.3
Muchos	2	1.7
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100.0</b>

81.a.- En la organización, ¿tenía usted funciones de jefe o de administración?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	8	6.7
Sí, funciones de Jefe	13	10.8
Si, funciones de administrador	16	13.3
No	33	27.5
No participé	25	20.8
Protección a información	3	2.5
Ayudante /cómplice/ colaborador/ vinculación	15	12.5
Coordinador	1	0.8
Compra y venta de carros blindados	1	0.8
Vigilante de víctima	2	1.7
Sicario	3	2.5
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100.0</b>

81.b.- En la organización, ¿tenía usted funciones de jefe o de administración?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Si, funciones de administrador	1	14.3
No participé	1	14.3
Protección a información	1	14.3
Ayudante /cómplice/ colaborador/ vinculación	1	14.3
Sicario	1	14.3
Guarura	1	14.3
Vigilar el Cargamento	1	14.3
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100.0</b>



82.- Cuando lo detuvieron, ¿detuvieron además a otras personas por el mismo delito?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.8
Sí	97	80.8
No	22	18.3
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100.0</b>

83.- Sin tomar en cuenta la sentencia que actualmente cumple, ¿en alguna otra ocasión lo/la habían sentenciado por algún otro delito?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
Sí	146	17.8
No	674	82.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

84.- ¿Cuántas veces?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
1	116	79.5
2	23	15.8
3	4	2.7
4	2	1.4
6	1	0.7
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>100.0</b>

85.a.- ¿Cuánto tiempo (en años) estuvo preso la primera vez?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
NS/NC	1	.7
Menos de 1 año	36	24.7
De 1 a 5 años	90	61.7
De 6 a 10 años	12	8.2
De 11 a 15 años	4	2.7
De 16 a 20 años	3	2.1
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>100.0</b>

85.b.- ¿Cuánto tiempo (en años) estuvo preso la segunda vez?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Menos de 1 año	11	36.7
De 1 a 5 años	15	50.0
De 6 a 10 años	3	10.0
De 11 a 15 años	1	3.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

85.c.- ¿Cuánto tiempo (en años) estuvo preso la tercera vez?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Menos de 1 año	2	28.6
De 1 a 5 años	5	71.4
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100.0</b>

86.a.- ¿Qué edad tenía cuando lo detuvieron la primera vez?

N Válidos	Media	Mediana
146	26.47	24.00

86.b.- ¿Qué edad tenía cuando lo detuvieron la segunda vez?

N Válidos	Media	Mediana
30	25.50	25.00

86.c.- ¿Qué edad tenía cuando lo detuvieron la tercera vez?

N Válidos	Media	Mediana
7	25.29	25.00

87.a.- ¿Por qué delito lo detuvieron la primera vez?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.7
Homicidio doloso	2	1.4
Homicidio culposo	7	4.8
Secuestro	1	0.7
Lesiones	11	7.5
Delitos sexuales	2	1.4
Robo con violencia	20	13.7
Delitos contra la salud	37	25.3
Portación de arma prohibida	20	13.7
Robo simple	28	19.2
Fraude, peculado	1	0.7
Indocumentado	8	5.5
Daño a vías de comunicación	1	0.7
Intento de fuga	1	0.7
Vandalismo	1	0.7
Daños a bienes	2	1.4
Tráfico de ilegales	3	2.1
<b>Total</b>	<b>146</b>	<b>100.0</b>

**87.b.- ¿Por qué delito lo detuvieron la segunda vez?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	3.3
Homicidio doloso	2	6.7
Secuestro	1	3.3
Lesiones	1	3.3
Delitos sexuales	1	3.3
Robo con violencia	5	16.7
Delitos contra la salud	4	13.3
Portación de arma prohibida	4	13.3
Robo simple	6	20.0
Fraude, peculado	1	3.3
Indocumentado	2	6.7
Tráfico de ilegales	2	6.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

**87.c.- ¿Por qué delito lo detuvieron la tercera vez?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Homicidio culposo	1	14.3
Lesiones	1	14.3
Portación de arma prohibida	1	14.3
Robo simple	2	28.6
Fraude, peculado	1	14.3
Tráfico de ilegales	1	14.3
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100.0</b>

**88.- Cuando era menor de edad ¿Participó usted alguna vez en algún robo a desconocidos o vendió drogas en su colonia?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
Sí	49	6.0
No	771	93.9
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**89.- En estos delitos, ¿participó alguna otra persona?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	32	65.3
No	17	34.7
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0</b>

**90.a.- Sin decirme el nombre, qué relación tenía con esa (s) persona(s) con la que cometió estos delitos esas primeras veces.**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	3.1
Era(n) Familiar(es)	3	9.4
Era(n) Amigo(s)	21	65.6
Era(n) Conocido(s) de donde vivía	7	21.9
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100.0</b>

**90.b.- Sin decirme el nombre, qué relación tenía con esa (s) persona(s) con la que cometió estos delitos esas primeras veces.**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Era(n) Amigo(s)	1	33.3
Era(n) Conocido(s) de donde vivía	2	66.7
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100.0</b>

**91.a.- Y de todas estas razones, ¿cuál cree que mejor describe la razón por la cual robó o vendió drogas cuando era menor de edad?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	6.1
Conseguir dinero para comprarme lo que quería	24	49.0
Traer dinero a la casa	9	18.4
Porque me daba reputación entre mis conocidos	5	10.2
Por la adrenalina	2	4.1
Porque mis amigos lo hacían	2	4.1
Porque estaba aburrido	1	2.0
Por venganza	2	4.1
Conseguir prostitutas	1	2.0
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100.0</b>

91.b.- Y de todas estas razones, ¿cuál cree que mejor describe la razón por la cual robó o vendió drogas cuando era menor de edad?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Traer dinero a la casa	7	31.8
Porque me daba reputación entre mis conocidos	6	27.3
Por la adrenalina	2	9.1
Porque mis amigos lo hacían	4	18.2
Por venganza	2	9.1
Por conseguir droga	1	4.5
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100.0</b>

92.- Cuando era menor de edad, ¿alguna vez lo (la) detuvieron?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	7	0.9
Sí	102	12.4
No	712	86.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

93.- ¿Qué edad tenía cuando lo (la) detuvieron la primera vez?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	8	7.8
8	1	1.0
9	1	1.0
10	1	1.0
11	1	1.0
12	4	3.9
13	12	11.8
14	10	9.8
15	22	21.6
16	26	25.5
17	15	14.7
18	1	1.0
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>100.0</b>

94.a.- ¿Por qué lo (la) detuvieron?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	2.9
Por faltas administrativas	48	47.1
Homicidio doloso	3	2.9
Homicidio culposo	1	1.0
Lesiones	6	5.9
Delitos sexuales	3	2.9
Robo con violencia	3	2.9
Delitos contra la salud	7	6.9
Allanamiento de morada	2	2.0
Portación de arma prohibida	4	3.9
Robo simple	22	21.6
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>100.0</b>

94.b.- ¿Por qué lo (la) detuvieron?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Allanamiento de morada	1	100.0

95.- ¿Estuvo en alguna institución para menores infractores?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	2.9
Sí	38	37.3
No	61	59.8
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>100.0</b>

96.a.-¿Alguna vez consumió Marihuana?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	0.6
Sí	436	53.1
No	380	46.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

97.a.-¿A qué edad consumió Marihuana por primera vez?

N Válidos	Media	Mediana
436	17.17	16.00

96.b.-¿Alguna vez consumió Inhalantes (ej. thinner, resistol)?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	0.6
Sí	80	9.7
No	736	89.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

97.b.-¿A qué edad consumió Inhalantes (ej. thinner, resistol) por primera vez?

N Válidos	Media	Mediana
80	15.06	14.00

96.c.-¿Alguna vez consumió Alcohol?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	705	85.9
No	113	13.8
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

97.c.-¿A qué edad consumió Alcohol por primera vez?

N Válidos	Media	Mediana
705	16.55	17.00

96.d.-¿Alguna vez consumió Tabaco?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	4	0.5
Sí	558	68.0
No	259	31.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

97.d.-¿A qué edad consumió Tabaco por primera vez?

N Válidos	Media	Mediana
558	16.04	16.00

96.e.-¿Alguna vez consumió Crack / Cocaína?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	0.6
Sí	329	40.1
No	487	59.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

97.e.-¿A qué edad consumió Crack / Cocaína por primera vez?

N Válidos	Media	Mediana
329	21.15	20.00

96.f.-¿Alguna vez consumió Metanfetaminas, éxtasis?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	7	0.9
Sí	119	14.5
No	695	84.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

97.f.-¿A qué edad consumió Metanfetaminas por primera vez?

N Válidos	Media	Mediana
119	20.71	19.00

96.g.-¿Alguna vez consumió Heroína?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	6	0.7
Sí	33	4.0
No	782	95.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

97.g.-¿A qué edad consumió Heroína por primera vez?

N Válidos	Media	Mediana
33	22.61	22.00

96.h.-¿Alguna vez consumió Otras sustancias?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	61	7.4
Sí	28	3.4
No	732	89.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

97.h.-¿A qué edad consumió Otras sustancias por primera vez?

N Válidos	Media	Mediana
28	20.25	20.00

**98.- ¿Hace cuánto tiempo fue trasladado a este Centro?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Menos de 3 meses.	33	4.0
De 3 a 6 meses.	62	7.6
De 6 meses a un año	301	36.7
Más de un año.	414	50.4
No fui trasladado de otro centro	11	1.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**99.- ¿Desde dónde fue trasladado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
De otro centro federal	164	20.0
De un centro estatal	557	67.8
De un centro municipal	25	3.0
De la agencia del Ministerio Público / SIEDO	34	4.1
Casa o centro de arraigo	32	3.9
De Texas, EEUU	7	0.9
Campo militar	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**100.- ¿Pidió usted o aceptó ser trasladado a este Centro o fue traído sin que se le consultara?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns/Nc	1	0.1
Pidió o aceptó ser trasladado a este centro	139	16.9
Fue llevado sin que se le consultara.	660	80.4
Me engañaron/ me dijeron que reducirían mi condena	7	0.9
Me enseñaron un video bonito	8	1.0
Prometieron que podía estar con su familia	5	0.6
Promesa de tener trabajo	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**101.- El lugar en el que duerme ¿para cuántas personas tiene cupo?**

N Válidos	Media	Mediana
821	16.82	13.00

**102.- Y ¿cuántas personas durmieron ahí cada noche durante la última semana?**

N Válidos	Media	Mediana
821	15.55	13.00

**103.a.- Por favor dígame ¿quién le proporciona sábanas?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
La institución	816	99.4
Su familia	3	0.4
Usted	2	0.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**103.b.- Por favor dígame ¿quién le proporciona cobijas?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
La institución	815	99.3
Su familia	5	0.6
Usted	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**103.c.- Por favor dígame ¿quién le proporciona ropa?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
La institución	813	99.0
Su familia	2	0.2
Usted	6	0.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**103.d.- Por favor dígame ¿quién le proporciona zapatos?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
La institución	804	97.9
Su familia	8	1.0
Otro interno	1	0.1
Usted	7	0.9
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**104.a.- Le voy a mencionar algunos artículos de higiene personal, por favor dígame si la institución se los proporciona ¿La institución le proporciona papel de baño?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	762	92.8
No	59	7.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

104.b.- Le voy a mencionar algunos artículos de higiene personal, por favor dígame si la institución se los proporciona ¿La institución le proporciona jabón?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	721	87.8
No	100	12.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

104.c.- Le voy a mencionar algunos artículos de higiene personal, por favor dígame si la institución se los proporciona ¿La institución le proporciona pasta dental?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	226	27.5
No	595	72.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

104.d.- Le voy a mencionar algunos artículos de higiene personal, por favor dígame si la institución se los proporciona ¿La institución le proporciona cepillo de dientes?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	605	73.7
No	216	26.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

104.e.- Le voy a mencionar algunos artículos de higiene personal, por favor dígame si la institución se los proporciona ¿La institución le proporciona agua para beber?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	561	68.3
No	260	31.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

105.- ¿Cuenta con suficiente agua para su aseo personal?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
Sí	562	68.5
No	169	20.6
A veces, cuando hay	32	3.9
Acceso solo a 1 o 2 cubetas	20	2.4
Con la pileta o tinaco cuando hay agua	11	1.3
20 litros para aseo y ropa diarios	15	1.8
Varía la Frecuencia de agua por galeras; unas tienen más agua, y otras no.	10	1.2
Agua de manantial cochina y lamosa	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

106.- ¿Cuántas veces por semana puede tomar un baño?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
1	2	0.2
3	2	0.2
4	4	0.5
5	2	0.2
6	1	0.1
Diario	589	71.7
De 2 a 3 veces a la semana	18	2.2
Muchas veces, o lavamos la ropa o nos bañamos, no alcanza el agua	8	1.0
Diario / compramos	1	0.1
12	1	0.1
14	32	3.9
30	1	0.1
Aproximadamente 7 veces por semana pero cuando no hay agua	7	0.9
Todas las que quiera	136	16.6
Según alcancen las cubetas	14	1.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**107.- ¿Qué tan limpios están los sanitarios que utiliza?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.2
Muy limpios	269	32.8
Algo limpios	291	35.4
Poco limpios	96	11.7
Nada limpios	108	13.2
Los portátiles son asquerosos y hasta que venga una máquina especial a limpiarlos	35	4.3
Los sanitarios fijos son más fáciles de limpiar	3	0.4
Los sanitarios de la celda no se pueden limpiar; no hay agua	12	1.5
Sanitarios en mal estado, y no hay drenaje	5	0.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**108.- Dígame si está de acuerdo o en desacuerdo con lo siguiente: “Los sanitarios cuentan con suficiente privacidad.”**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Muy de acuerdo	55	6.7
De acuerdo	266	32.4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	39	4.8
En desacuerdo	267	32.5
Muy en desacuerdo	191	23.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**109.- ¿Tiene suficiente agua para beber?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.2
Sí	400	48.7
No	110	13.4
Es tratada de mar y sale salitrosa	26	3.2
Es mala, nos causa diarrea	28	3.4
Si, la compro en la tienda	106	12.9
Ya me acostumbré	2	0.2
Si, tomo de la llave/ sabe a cloro	59	7.2
Es mala y la ponen en el tinaco con pipas	56	6.8
A veces el agua escasea	16	1.9
Viene de manantial/sucia sin filtro	13	1.6
El agua para beber está restringida	2	0.2
El agua sabe a lodo y huele muy feo	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**110.- ¿Considera que los alimentos que recibe de la institución son suficientes en cuanto a cantidad?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	4	0.5
Sí	353	43.0
No	464	56.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**111.- Considera que la calidad de los alimentos que recibe es:**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Muy buena	10	1.2
Buena	108	13.2
Regular	357	43.5
Mala	181	22.0
Muy mala	165	20.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**112.- ¿Ha recibido algún tipo de medicina preventiva como vacunaciones o chequeos generales?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	9	1.1
Sí	697	84.9
No	115	14.0
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**113.- ¿Cómo califica la atención médica que recibe cuando se enferma?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	36	4.4
Muy buena	32	3.9
Buena	176	21.4
Regular	256	31.2
Mala	164	20.0
Muy mala	136	16.6
Apenas llegué y no he solicitado	16	1.9
No he solicitado	5	0.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**114.- Cuando solicita atención médica, ¿aproximadamente cuántas horas tiene que esperar para recibirla?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	24	2.9
De 2 a 4 hrs.	107	13.0
De 5 a 10hrs.	11	1.3
De 10 a 24 hrs.	48	5.8
Más de 2 días a 5 días	106	12.9
Más de 6 a 10 días	89	10.8
Quince días a más	91	11.1
De 1 mes a más	224	27.3
Solo cuando nos ven graves es inmediato	34	4.1
Metí amparo para recibir atención	5	0.6
De un año a más	8	1.0
No me han atendido	22	2.7
No he solicitado	46	5.6
Hay que dar dinero a internos para entrar a la fila	1	0.1
Esperar el turno por módulo	5	0.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**115.a.- ¿Cómo obtiene los medicamentos que requiere?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	38	4.6
Se los pide a familiares	9	1.1
Se los proporciona la institución	703	85.7
Se los compra con su salario	6	0.7
Se los pide a compañeros	18	2.2
Tiene necesidad de robarlos	1	0.1
No los obtiene	40	4.9
Se las venden otras compañías	5	0.6
<b>Total</b>	<b>820</b>	<b>100.0</b>

**115.b.- ¿Cómo obtiene los medicamentos que requiere?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	7.1
Se los proporciona la institución	4	14.3
Se los compra con su salario	3	10.7
Se los pide a compañeros	8	28.6
No los obtiene	6	21.4
Se las venden otras compañías	5	17.9
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100.0</b>

**116.- ¿Cuándo fue su última visita médica?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	19	2.3
Ayer / hoy	58	7.1
Hace 1 a 2 semanas	119	14.5
De 15 días a tres semanas	90	11.0
Hace un mes a 3 meses	289	35.2
Cuando llegué	8	1.0
No he requerido	83	10.1
No me quieren atender	19	2.3
Más de 3 meses	103	12.5
De un año a más	33	4.0
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**117.- ¿Tiene acceso a una televisión?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
Sí	303	36.9
No	517	63.0
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**118.- ¿Cuántas horas al día ve televisión?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	7	2.3
De 1 a 3 horas	165	54.5
De 4 a 6 horas	64	21.1
De 7 a 9 horas	12	4.0
De 10 a 13 horas	13	4.3
Casi todo el día	8	2.6
Muy poco / No veo	34	11.2
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>100.0</b>

**119.a.- ¿Tiene acceso a materiales de lectura como periódicos?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	0.6
No	816	99.4
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>



119.b.- ¿Tiene acceso a materiales de lectura como revistas?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	6	0.7
Sí	111	13.5
No	704	85.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

119.c.- ¿Tiene acceso a materiales de lectura como libros?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	705	85.9
No	113	13.8
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

120.- ¿Con qué Frecuencia habla por teléfono con sus familiares?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
Todos los días	2	0.2
Dos veces por semana	3	0.4
Una vez por semana	96	11.7
Cada 12 días	40	4.9
Una vez al mes	186	22.7
Cada seis meses	10	1.2
Nunca	78	9.5
De 14 a 15 días	388	47.3
De 2 a 3 meses	9	1.1
Cada 8 meses	1	0.1
Acabo de llegar y no me las han autorizado	2	0.2
No he llamado porque perdí el número / no tengo dinero	5	0.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

120 (bis)-. Dígame si está de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación: “Cuando hago llamadas por teléfono tengo privacidad.”

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	70	8.5
Muy de acuerdo	10	1.2
De acuerdo	121	14.7
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	41	5.0
En desacuerdo	311	37.9
Muy en desacuerdo	268	32.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

121.-Y en este Centro ¿con qué Frecuencia le autorizan a que lo visite su familia?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	75	9.1
Cada 8 días	59	7.2
Cada 15 días	70	8.5
Cada mes	9	1.1
Cada tres meses	189	23.0
Cada seis meses	218	26.6
Cada año	18	2.2
No le autorizan la visita de su familia	101	12.3
Nunca ha tenido visita	45	5.5
Cada 13 días	29	3.5
Cada 10 días	2	0.2
No he metido papeles	4	0.5
Mi familia vive aquí conmigo	2	0.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**122.- En los últimos seis meses, ¿con qué Frecuencia lo visitó su familia?**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje Válido</b>
Ns / Nc	14	1.7
Cada 12 días	24	2.9
Cada mes	20	2.4
Cada tres meses	29	3.5
Cada seis meses	35	4.3
Cada año	28	3.4
Nunca	659	80.3
Cada 8 días	3	0.4
Cada 15 días	1	0.1
Cada 13 días	1	0.1
Una visita por derecho de traslado	3	0.4
No han venido por mí recién traslado	2	0.2
Las visitas son cada vez más difíciles	2	0.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**123.a.- ¿Cuál es la razón de que su familia casi no lo visite?**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje Válido</b>
Ns / Nc	15	2.0
Falta de dinero	381	51.7
No lo permite el reglamento	13	1.8
No le autorizan que lo visiten	54	7.3
Viven lejos	78	10.6
No quieren verlo: están enojados	8	1.1
No quieren ir a la institución	5	0.7
No pueden venir porque trabajan	11	1.5
Son muchos trámites y costosos	68	9.2
Pierden los papeles que con esfuerzos juntó la familia	2	0.3
Piden muchas pruebas que la familia no puede juntar	7	0.9
Mis padres ya son grandes / la institución no permite personas de la 3ª edad.	6	0.8
No les dejan meter a mis padres sus medicinas	1	0.1
Por enfermedad	1	0.1
El o ella piden que no los visiten	44	6.0
Malos tratos a familiares / Condiciones de alojamiento muy malas	5	0.7
Mi pareja está en prisión /La familia está en prisión	2	0.3
La familia no sabe del traslado	7	0.9
No hay contacto	5	0.7
Acabo de llegar y tengo que iniciar trámites	3	0.4
Está en construcción el área de visita	2	0.3
No tengo familia	4	0.5
No vienen porque ya casi salgo libre	11	1.5
Viven en EEUU	1	0.1
El listado para la visita es muy largo	2	0.3
Le avisan a la familia un día antes	1	0.1
<b>Total</b>	<b>737</b>	<b>100.0</b>

**123.b.- ¿Cuál es la razón de que su familia casi no lo visite?**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje Válido</b>
Falta de dinero	2	0.5
No lo permite el reglamento	4	1.0
No le autorizan que lo visiten	14	3.3
Viven lejos	213	50.8
No quieren verlo: están enojados	2	0.5
No quieren ir a la institución	5	1.2
No pueden venir porque trabajan	12	2.9
Son muchos trámites y costosos	48	11.5
Pierden los papeles que con esfuerzos juntó la familia	1	0.2
Piden muchas pruebas que la familia no puede juntar	23	5.5
Mis padres ya son grandes / la institución no permite personas de la 3ª edad.	10	2.4
No les dejan meter a mis padres sus medicinas	2	0.5
Por enfermedad	1	0.2
El o ella piden que no los visiten	20	4.8
Malos tratos a familiares / Condiciones de alojamiento muy malas	26	6.2
Mi pareja está en prisión /La familia está en prisión	1	0.2
La familia no sabe del traslado	2	0.5
No hay contacto	8	1.9
Acabo de llegar y tengo que iniciar trámites	13	3.1
Está en construcción el área de visita	2	0.5
No vienen porque ya casi salgo libre	4	1.0
Viven en EEUU	3	0.7
Está castigado por seis meses	2	0.5
El listado para la visita es muy largo	1	0.2
<b>Total</b>	<b>419</b>	<b>100.0</b>

**123.c.- ¿Cuál es la razón de que su familia casi no lo visite?**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje Válido</b>
Viven lejos	13	10.8
No quieren ir a la institución	4	3.3
No pueden venir porque trabajan	21	17.5
Son muchos trámites y costosos	35	29.2
Piden muchas pruebas que la familia no puede juntar	11	9.2
Mis padres ya son grandes / la institución no permite personas de la 3ª edad.	5	4.2
Por enfermedad	2	1.7
Él o ella piden que no los visiten	8	6.7
Malos tratos a familiares / Condiciones de alojamiento muy malas	14	11.7
No hay contacto	3	2.5
Acabo de llegar y tengo que iniciar trámites	2	1.7
Viven en EEUU	1	0.8
Familia que no habla español; son indígenas	1	0.8
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100.0</b>

**123.d.- ¿Cuál es la razón de que su familia casi no lo visite?**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje Válido</b>
No pueden venir porque trabajan	1	5.0
Son muchos trámites y costosos	7	35.0
Pierden los papeles que con esfuerzos juntó la familia	2	10.0
Piden muchas pruebas que la familia no puede juntar	6	30.0
Mis padres ya son grandes / la institución no permite personas de la 3ª edad.	1	5.0
Él o ella piden que no los visiten	1	5.0
Malos tratos a familiares / Condiciones de alojamiento muy malas	1	5.0
Está en construcción el área de visita	1	5.0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0</b>

124.- ¿Cómo considera que es el trato que reciben sus familiares o su pareja cuando lo/la vienen a visitar?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	12	14.5
Muy bueno	2	2.4
Bueno	7	8.4
Regular	25	30.1
Malo	22	26.5
Muy malo	15	18.1
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100.0</b>

125.a.- Cuando sus familiares vienen a visitarlo (o si vinieran a visitarlo), ¿tendrían que pagar por entrar al penal?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	133	16.2
Sí	16	1.9
No	672	81.9
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

125.b.- Cuando sus familiares vienen a visitarlo (o si vinieran a visitarlo), ¿tendrían que pagar por transporte de su casa al centro penitenciario ?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	77	9.4
Sí	684	83.3
No	60	7.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

125.c.- Cuando sus familiares vienen a visitarlo (o si vinieran a visitarlo), ¿tendrían que pagar por alojamiento durante el tiempo que dura la visita?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	101	12.3
Sí	191	23.3
No	529	64.4
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

125.d.- Cuando sus familiares vienen a visitarlo (o si vinieran a visitarlo), ¿tendrían que pagar por alimentos durante la visita?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	130	15.8
Sí	304	37.0
No	387	47.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

125.e.- Cuando sus familiares vienen a visitarlo (o si vinieran a visitarlo), ¿tendrían que pagar por ropa u otros objetos que le permiten traerle?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	133	16.2
Sí	79	9.6
No	609	74.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

126.- Aproximadamente, ¿cuánto calcula que tendría que gastar en Total cada integrante de su familia para poderlo venir a visitar?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	97	11.8
Menos de mil pesos	51	6.2
Entre mil y 5 mil pesos	347	42.3
Más de 5 mil pesos	326	39.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

127.- Y ¿cuánto tiempo calcula que tarda (o tardaría) su familia para poder venir a visitarlo desde su casa hasta el centro penitenciario?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	75	9.1
Entre una y tres horas	34	4.1
Entre 4 y 12 horas	78	9.5
Entre 13 y 24 horas	200	24.4
Entre 25 y 48 horas	236	28.7
Más de 48 horas	198	24.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

128.a.- Ahora dígame por favor si en el último año su familia lo ha apoyado en uno o varios de estos aspectos:  
¿Le traen comida?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	0.6
Sí	20	2.4
No	793	96.6
Moralmente / Cartas	1	0.1
Libros	2	0.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

128.b.- Ahora dígame por favor si en el último año su familia lo ha apoyado en uno o varios de estos aspectos:  
¿Le traen o envían ropa y/o zapatos?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	226	27.5
No	592	72.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

128.c.- Ahora dígame por favor si en el último año su familia lo ha apoyado en uno o varios de estos aspectos:  
¿Le traen o envían dinero (giros postales)?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	558	68.0
No	260	31.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

128.d.- Ahora dígame por favor si en el último año su familia lo ha apoyado en uno o varios de estos aspectos:  
¿Le traen o envían material de trabajo?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	123	15.0
No	695	84.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

128.e.- Ahora dígame por favor si en el último año su familia lo ha apoyado en uno o varios de estos aspectos:  
¿Le traen medicinas?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	4	0.5
Sí	20	2.4
No	797	97.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

128.f.- Ahora dígame por favor si en el último año su familia lo ha apoyado en uno o varios de estos aspectos:  
¿Le ayudan a realizar trámites?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	4	0.5
Sí	452	55.1
No	365	44.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

128.g.- Ahora dígame por favor si en el último año su familia lo ha apoyado en uno o varios de estos aspectos:  
¿Otra?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	104	12.7
Sí	24	2.9
No	639	77.8
Moralmente / Cartas	31	3.8
Me enviaron una TV	1	0.1
Libros	4	0.5
Pasta dental, jabón	15	1.8
Libreta y pluma	2	0.2
Vitaminas	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

129.- Durante el último año ¿ha recibido visita conyugal?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	8	1.0
Sí	67	8.2
No	745	90.7
No está permitida	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

130.- ¿Con qué Frecuencia recibe visita conyugal?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	1.5
Cada 12 días	12	17.9
Cada mes	18	26.9
Cada tres meses	6	9.0
Cada seis meses	13	19.4
Cada año	16	23.9
Piden exámenes de SIDA para cada visita	1	1.5
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100.0</b>

131.- ¿Alguna vez ha tenido que pagar para poder recibir la visita conyugal?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	31	3.8
Sí	5	0.6
No	738	89.9
No ha tenido	47	5.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

132.- ¿Qué tan seguro(a) se siente aquí comparado con el lugar donde vivía antes de ingresar?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Muy seguro	231	28.1
Algo seguro	416	50.7
Nada seguro	171	20.8
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

133.- Y, ¿qué tan seguro se siente en su celda o dormitorio?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
Muy seguro	324	39.5
Algo seguro	371	45.2
Nada seguro	125	15.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

134.- Dígame si está de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación: El trato que ha recibido en esta institución es respetuoso.

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
Muy de acuerdo	43	5.2
De acuerdo	290	35.3
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	102	12.4
En desacuerdo	251	30.6
Muy en desacuerdo	134	16.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

135.- Desde que está en esta institución, ¿alguna vez lo han obligado a sostener intercambios sexuales en contra de su voluntad?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.2
Sí	3	0.4
No	816	99.4
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

135 (b).- La persona que lo obligó a sostener intercambios sexuales era:

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	33.3
Un interno	1	33.3
Personal de la institución	1	33.3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100.0</b>

136.- ¿Alguna vez le han robado aquí sus pertenencias personales (ropa, calzado, etc.)?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	8	1.0
Sí	236	28.7
No	577	70.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

137.- Aproximadamente, ¿cuántas veces le han robado sus pertenencias aquí?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.9
Una vez	77	32.6
Dos veces	69	29.2
Tres veces	37	15.7
De cuatro a más veces	35	14.8
Varias veces	16	6.8
<b>Total</b>	<b>236</b>	<b>100.0</b>

138.- En esta institución ¿lo/la han golpeado?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	165	20.1
No	656	79.9
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

138 (b.1).- ¿Quién lo ha golpeado?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	3.0
Internos	25	15.2
Custodios	134	81.2
Personal directivo	1	0.6
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>100.0</b>

**138 (b.2).- ¿Quién lo ha golpeado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Custodios	7	53.8
Personal directivo	3	23.1
Personal técnico	3	23.1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>100.0</b>

**139.a.- ¿En qué situación lo golpearon?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	1.8
En una riña con otro(s) internos	24	14.5
En una actividad deportiva	1	0.6
Como castigo	22	13.3
En una revisión	23	13.9
A mi llegada / la bienvenida	85	51.5
Por pedir comida	3	1.8
Cuando me auto flagelo	1	0.6
Por no pertenecer a otra banda de cholos	1	0.6
Por custodios prepotentes	1	0.6
Me escapé y me encontraron	1	0.6
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>100.0</b>

**139.b.- ¿En qué situación lo golpearon?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
En una riña con otro(s) internos	2	8.3
En una actividad deportiva	1	4.2
Como castigo	5	20.8
En una revisión	6	25.0
A mi llegada / la bienvenida	9	37.5
Por pedir comida	1	4.2
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100.0</b>

**139.c.- ¿En qué situación lo golpearon?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
En una riña con otro(s) internos	1	16.7
En una actividad deportiva	1	16.7
En una revisión	2	33.3
A mi llegada / la bienvenida	2	33.3
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100.0</b>

**140.- En esta institución, ¿ha sufrido usted algún otro tipo de maltrato tal como amenazas, insultos, humillación?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.2
Sí	371	45.2
No	448	54.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**141.a.- La persona que lo maltrató era:**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.3
Internos	50	13.5
Custodios	310	83.6
Personal directivo	6	1.6
Personal técnico	3	0.8
Marinos	1	0.3
<b>Total</b>	<b>371</b>	<b>100.0</b>

**141.b.- La persona que lo maltrató era:**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Internos	1	1.7
Custodios	18	30.0
Personal directivo	32	53.3
Personal técnico	8	13.3
Marinos	1	1.7
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

**142.- Desde que está en esta institución, ¿le han impuesto algún castigo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	9	1.1
Sí	302	36.8
No	510	62.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**142 b) Me podría decir ¿cuántas veces lo han castigado en el último año?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	11	3.6
1	137	45.4
2	34	11.3
3	16	5.3
4	2	0.7
5	6	2.0
7	3	1.0
12	1	0.3
19	1	0.3
Ninguna	89	29.5
Castigan a todos / varias veces	2	0.7
<b>Total</b>	<b>302</b>	<b>100.0</b>

**143.a.- ¿En qué consistió el castigo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	13	4.3
Golpes	12	4.0
Realizar jornadas de trabajo extra	29	9.6
Aplazar la llamada con sus familiares	90	29.8
Aplazar o eliminar la visita de familiares	15	5.0
Aislamiento por 10 días o menos	18	6.0
Aislamiento de 11 a 20 días	28	9.3
Aislamiento por más de 20 días	61	20.2
Traslado a módulo especial	7	2.3
Cambio de dormitorio	2	0.7
Suspensión de estímulos como deporte, asistencia a clases o posibilidad de realizar trabajo	13	4.3
Le quitaron el derecho a comprar en la tienda	5	1.7
Le quitaron la televisión	2	0.7
Amonestación	6	2.0
Me quitaron pertenencias personales / Mis giros	1	0.3
<b>Total</b>	<b>302</b>	<b>100.0</b>

**143.b.- ¿En qué consistió el castigo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Realizar jornadas de trabajo extra	1	0.5
Aplazar la llamada con sus familiares	16	8.4
Aplazar o eliminar la visita de familiares	45	23.7
Aislamiento por 10 días o menos	7	3.7
Aislamiento de 11 a 20 días	13	6.8
Aislamiento por más de 20 días	36	18.9
Traslado a módulo especial	21	11.1
Cambio de dormitorio	2	1.1
Suspensión de estímulos como deporte, asistencia a clases o posibilidad de realizar trabajo	25	13.2
Le quitaron el derecho a comprar en la tienda	15	7.9
Le quitaron la televisión	6	3.2
Amonestación	2	1.1
Me negaron bajar a comer	1	0.5
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>100.0</b>

**143.c.- ¿En qué consistió el castigo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Aplazar la llamada con sus familiares	1	0.7
Aplazar o eliminar la visita de familiares	9	6.0
Aislamiento por 10 días o menos	8	5.3
Aislamiento de 11 a 20 días	11	7.3
Aislamiento por más de 20 días	28	18.5
Traslado a módulo especial	21	13.9
Cambio de dormitorio	12	7.9
Suspensión de estímulos como deporte, asistencia a clases o posibilidad de realizar trabajo	28	18.5
Le quitaron el derecho a comprar en la tienda	25	16.6
Le quitaron la televisión	6	4.0
Amonestación	1	0.7
No me permiten bañar	1	0.7
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>100.0</b>



**143.d.- ¿En qué consistió el castigo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Aislamiento de 11 a 20 días	1	0.8
Aislamiento por más de 20 días	8	6.4
Traslado a módulo especial	15	12.0
Cambio de dormitorio	9	7.2
Suspensión de estímulos como deporte, asistencia a clases o posibilidad de realizar trabajo	45	36.0
Le quitaron el derecho a comprar en la tienda	26	20.8
Le quitaron la televisión	13	10.4
Amonestación	1	0.8
Me quitaron pertenencias personales / Mis giros	4	3.2
Visita Conyugal	1	0.8
Me negaron bajar a comer	1	0.8
Correr con cubetas llenas de agua	1	0.8
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>100.0</b>

**143.e.- ¿En qué consistió el castigo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	1.1
Aislamiento por más de 20 días	1	1.1
Traslado a módulo especial	5	5.3
Cambio de dormitorio	9	9.6
Suspensión de estímulos como deporte, asistencia a clases o posibilidad de realizar trabajo	14	14.9
Le quitaron el derecho a comprar en la tienda	45	47.9
Le quitaron la televisión	16	17.0
Me quitaron pertenencias personales / Mis giros	3	3.2
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100.0</b>

**143.f.- ¿En qué consistió el castigo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Aislamiento por 10 días o menos	1	1.5
Traslado a módulo especial	1	1.5
Cambio de dormitorio	3	4.6
Suspensión de estímulos como deporte, asistencia a clases o posibilidad de realizar trabajo	9	13.8
Le quitaron el derecho a comprar en la tienda	12	18.5
Le quitaron la televisión	34	52.3
Amonestación	1	1.5
Me quitaron pertenencias personales / Mis giros	4	6.2
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100.0</b>

**143.g.- ¿En qué consistió el castigo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Suspensión de estímulos como deporte, asistencia a clases o posibilidad de realizar trabajo	4	20.0
Le quitaron el derecho a comprar en la tienda	6	30.0
Le quitaron la televisión	8	40.0
Amonestación	1	5.0
Me quitaron pertenencias personales / Mis giros	1	5.0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.0</b>

**143.h.- ¿En qué consistió el castigo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Le quitaron el derecho a comprar en la tienda	3	33.3
Le quitaron la televisión	4	44.4
Me quitaron pertenencias personales / Mis giros	2	22.2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100.0</b>

**143.i.- ¿En qué consistió el castigo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Me quitaron pertenencias personales / Mis giros	1	100.0

144.- En su opinión, ¿en esta institución se consumen drogas?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	83	10.1
Sí	389	47.4
No	349	42.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

147.- ¿Conoce usted el Reglamento de este Centro Penitenciario?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	4	0.5
Sí	503	61.3
No	314	38.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

145.a.- En su opinión, ¿quiénes introducen más drogas al penal?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns/Nc	135	28.6
Familiares	6	1.3
Funcionarios	65	13.8
Custodios	195	41.3
Marinos	52	11.0
Empresas Externas	4	0.8
No / Nadie	11	2.3
Internos	1	0.2
Enfermería	3	0.6
<b>Total</b>	<b>472</b>	<b>100.0</b>

148.- Ha recibido asistencia jurídica durante la ejecución de su sentencia?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	9	1.1
Sí	320	39.0
No	492	59.9
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

149.- En su opinión, ¿existe corrupción de los custodios en esta institución?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	81	9.9
Sí	276	33.6
No	464	56.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

145.b.- En su opinión, ¿quiénes introducen más drogas al penal?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Funcionarios	2	2.6
Custodios	41	53.2
Marinos	28	36.4
Empresas Externas	2	2.6
No / Nadie	1	1.3
Internos	1	1.3
Enfermería	2	2.6
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>100.0</b>

150.a.- ¿Participa usted en actividades deportivas?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
Sí	693	84.4
No	127	15.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

146.- En su opinión, ¿los internos que tienen dinero obtienen privilegios?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	22	2.7
Sí	186	22.7
No	613	74.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

150.b.- ¿Participa usted en Actividades de capacitación?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	487	59.3
No	331	40.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

150.c.- ¿Participa usted en Labores de limpieza?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.1
Sí	678	82.6
No	142	17.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**151.- ¿Realiza algún trabajo dentro de la institución?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.2
Sí	379	46.2
No	440	53.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**152.- ¿Y le gustaría poder realizar algún trabajo dentro de la institución?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.7
Sí	373	84.4
No	66	14.9
<b>Total</b>	<b>442</b>	<b>100.0</b>

**153.- ¿Recibe algún pago por este trabajo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	165	43.5
No	214	56.5
<b>Total</b>	<b>379</b>	<b>100.0</b>

**154.a.- ¿Quién se queda con las ganancias de su trabajo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	1.2
Usted	146	88.5
Mi familia	5	3.0
Las autoridades	1	0.6
Se reparte	1	0.6
En una Caja de Ahorro / Fideicomiso	8	4.8
La Compañía (Mastercom)	2	1.2
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>100.0</b>

**154.b.- ¿Quién se queda con las ganancias de su trabajo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Mi familia	83	76.9
La institución	2	1.9
Las autoridades	1	0.9
Las víctimas	2	1.9
Se reparte	15	13.9
El dinero se deposita en una cuenta, y se descuenta en la tienda cuando compro algo	3	2.8
En una Caja de Ahorro /	2	1.9

Fideicomiso		
<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>100.0</b>

**154.c.- ¿Quién se queda con las ganancias de su trabajo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
La institución	29	34.9
Las víctimas	12	14.5
Se reparte	33	39.8
El dinero se deposita en una cuenta, y se descuenta en la tienda cuando compro algo	2	2.4
En una Caja de Ahorro / Fideicomiso	7	8.4
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100.0</b>

**155.a.- ¿Por qué no realiza ningún trabajo dentro de la institución?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	22	5.0
Porque no le proporcionan ningún trabajo	219	49.5
Porque no le gustan los trabajos que les ofrecen	26	5.9
Porque no les pagan	40	9.0
Porque le parece muy bajo el salario	7	1.6
Porque no hay suficiente trabajo en la institución	50	11.3
Porque no le han mandado el dinero a mi familia	4	.9
Porque no se le autoriza	19	4.3
Porque está enfermo	20	4.5
No ha llegado material de trabajo	5	1.1
Están construyendo lugares de trabajo	5	1.1
Piden muchos trámites / papeles, documentos	17	3.8
Porque ya me voy	4	.9
Para evitar problemas / castigos	3	.7
No tiene tiempo	1	.2
<b>Total</b>	<b>442</b>	<b>100.0</b>

**155.b.- ¿Por qué no realiza ningún trabajo dentro de la institución?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Porque no le gustan los trabajos que les ofrecen	3	5.7
Porque no les pagan	9	17.0
Porque le parece muy bajo el salario	4	7.5
Porque no hay suficiente trabajo en la institución	11	20.8
Porque no le han mandado el dinero a mi familia	1	1.9
Porque no se le autoriza	8	15.1
Porque está enfermo	2	3.8
No ha llegado material de trabajo	1	1.9
Están construyendo lugares de trabajo	8	15.1
Piden muchos trámites / papeles, documentos	5	9.4
Se necesita tener dinero / Compra de materiales	1	1.9
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>100.0</b>

**156.- ¿Usted elabora productos artesanales por su cuenta?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	270	32.9
No	551	67.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**157.- ¿Usted participa en programas educativos dentro de la institución?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	7	0.9
Sí	460	56.0
No	354	43.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**158.a.- ¿Cuál es la razón para que no participe en programas educativos?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	20	5.5
No existen programas educativos	116	32.1
No existen programas adecuados a su nivel	40	11.1
No le interesan los programas educativos que se ofrecen	40	11.1
No me lo permiten	35	9.7
Perdieron mis papeles en traslado y tuve que volver hacer primaria	6	1.7
Proceso de aceptación en programas educativos	12	3.3
Por burocracia / Faltan papeles, documentos	28	7.8
Acabo de llegar	8	2.2
Está en construcción la escuela	1	0.3
Estoy enfermo /mi vista está mal	8	2.2
Porque no tengo tiempo	40	11.1
Porque no me han llamado	6	1.7
No tengo dinero para materiales	1	0.3
<b>Total</b>	<b>361</b>	<b>100.0</b>

**158.b.- ¿Cuál es la razón para que no participe en programas educativos?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
No existen programas educativos	1	2.9
No existen programas adecuados a su nivel	5	14.3
No le interesan los programas educativos que se ofrecen	3	8.6
No me lo permiten	3	8.6
Perdieron mis papeles en traslado y tuve que volver hacer primaria	2	5.7
Proceso de aceptación en programas educativos	5	14.3
Por burocracia / Faltan papeles, documentos	8	22.9
Acabo de llegar	1	2.9
Está en construcción la escuela	3	8.6
Porque no tengo tiempo	2	5.7
Porque no me han llamado	2	5.7
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100.0</b>

**159.a.- Durante el día, ¿en qué emplea la mayor parte de su tiempo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
En trabajar	305	37.1
En dormir	85	10.4
En estudiar	117	14.3
En hacer deportes o actividades recreativas	230	28.0
En labores de limpieza	15	1.8
En ver TV	11	1.3
En actividad artística o artesanal	26	3.2
Leer	16	1.9
Escribir	1	0.1
Dibujar / Pintar	1	0.1
Actividades programadas	2	0.2
Pláticas con compañeros	1	0.1
Actividad religiosa	5	0.6
Pasar lista (5 veces al día)	1	0.1
Caminar	1	0.1
Trabajos independientes: lavar ropa a internos/ remiendo zapatos y ropa/ Acarreo agua/ Cortar cabello / Limpiar oficinas de Administrativos/ Lavar carros oficiales	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**159.b.- Durante el día, ¿en qué emplea la mayor parte de su tiempo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
En dormir	12	2.3
En estudiar	55	10.6
En hacer deportes o actividades recreativas	176	34.0
En labores de limpieza	116	22.4
En ver TV	13	2.5
En actividad artística o artesanal	44	8.5
Leer	61	11.8
Escribir	11	2.1
Escuchar radio	3	0.6
Dibujar / Pintar	6	1.2
Actividades programadas	3	0.6
Actividad religiosa	6	1.2
Pasar lista (5 veces al día)	1	0.2

Caminar	5	1.0
Dar clases	1	0.2
Reuniones de AA	1	0.2
Trabajos independientes: lavar ropa a internos/ remiendo zapatos y ropa/ Acarreo agua/ Cortar cabello / Limpiar oficinas de Administrativos/ Lavar carros oficiales	4	0.8
<b>Total</b>	<b>518</b>	<b>100.0</b>

**159.c.- Durante el día, ¿en qué emplea la mayor parte de su tiempo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
En estudiar	8	2.7
En hacer deportes o actividades recreativas	41	13.8
En labores de limpieza	85	28.5
En ver TV	33	11.1
En actividad artística o artesanal	46	15.4
Leer	47	15.8
Escribir	7	2.3
Escuchar radio	1	0.3
Dibujar / Pintar	5	1.7
Actividades programadas	3	1.0
Pláticas con compañeros	2	0.7
Actividad religiosa	5	1.7
Pasar lista (5 veces al día)	1	0.3
Caminar	2	0.7
Juegos de mesa (ajedrez, dominó, etc.)	3	1.0
Dar clases	1	0.3
Reuniones de AA	1	0.3
Trabajos independientes: lavar ropa a internos/ remiendo zapatos y ropa/ Acarreo agua/ Cortar cabello / Limpiar oficinas de Administrativos/ Lavar carros oficiales	7	2.3
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>100.0</b>

**159.d.- Durante el día, ¿en qué emplea la mayor parte de su tiempo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
En hacer deportes o actividades recreativas	7	5.6
En labores de limpieza	23	18.3
En ver TV	31	24.6
En actividad artística o artesanal	29	23.0
Leer	17	13.5
Escribir	3	2.4
Dibujar / Pintar	5	4.0
Pláticas con compañeros	2	1.6
Actividad religiosa	1	0.8
Pasar lista (5 veces al día)	2	1.6
Caminar	2	1.6
Reuniones de AA	1	0.8
Trabajos independientes: lavar ropa a internos/ remiendo zapatos y ropa/ Acarreo agua/ Cortar cabello / Limpiar oficinas de Administrativos/ Lavar carros oficiales	3	2.4
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>100.0</b>

**159.e.- Durante el día, ¿en qué emplea la mayor parte de su tiempo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
En labores de limpieza	7	14.0
En ver TV	13	26.0
En actividad artística o artesanal	16	32.0
Leer	11	22.0
Dibujar / Pintar	2	4.0
Actividad religiosa	1	2.0
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

**159.f.- Durante el día, ¿en qué emplea la mayor parte de su tiempo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
En ver TV	5	29.4
En actividad artística o artesanal	8	47.1
Leer	3	17.6
Trabajos independientes: lavar ropa a internos/ remiendo zapatos y ropa/ Acarreo agua/ Cortar cabello / Limpiar oficinas de Administrativos/ Lavar carros oficiales	1	5.9
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100.0</b>

**160.- ¿Cuánto tiempo pasó entre el momento en que sucedieron los hechos por los cuales lo/la sentenciaron y su detención por la policía?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	35	4.3
De 1 hora a 24 horas	546	66.5
Entre 25 horas y 2 días	23	2.8
Entre 2 días y una semana	24	2.9
Entre una semana y un mes	24	2.9
Entre 1 y 6 meses	53	6.5
Entre 6 meses y un año	28	3.4
Entre 1 y 3 años	56	6.8
Entre 4 y 6 años	23	2.8
Más de 7 años	8	1.0
Procesado en EEUU	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**161.- ¿Lo detuvieron en flagrancia?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	419	51.0
No	398	48.5
Se entregó voluntariamente	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**161 a.- Cuando lo detuvieron, ¿los policías le mostraron una orden de aprehensión por escrito?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	10	2.5
Sí	25	6.2
No	366	91.3
<b>Total</b>	<b>401</b>	<b>100.0</b>

**161.b.1.- ¿Qué autoridad lo detuvo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	0.6
Policía estatal	95	11.6
Policía municipal	94	11.4
Policía judicial	97	11.8
Policía Federal- AFI	269	32.8
Militar	190	23.1
Marino	9	1.1
Agente del MP	12	1.5
No identificable	8	1.0
Agente Aduanal / Migración	10	1.2
PFP (Policía Federal Preventiva)	15	1.8
Unidad Móvil de Atención al Narcomenudeo (UMAN)	1	0.1
Protección Ciudadana	4	0.5
Delincuencia organizada	2	0.2
Custodios	9	1.1
Policía Comunal de Usos y Costumbres	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**161.b.2.- ¿Qué autoridad lo detuvo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Policía municipal	9	14.5
Policía judicial	8	12.9
Policía Federal- AFI	10	16.1
Militar	16	25.8
Marino	4	6.5
Agente del MP	2	3.2
No identificable	8	12.9
Agente Aduanal / Migración	2	3.2
PFP (Policía Federal Preventiva)	2	3.2
Antisecuestro	1	1.6
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>100.0</b>

**161.b.3.- ¿Qué autoridad lo detuvo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Policía judicial	1	7.1
Policía Federal- AFI	8	57.1
Militar	2	14.3
Agente del MP	1	7.1
No identificable	2	14.3
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100.0</b>

**161.b.4.- ¿Qué autoridad lo detuvo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Militar	5	83.3
Antisecuestro	1	16.7
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100.0</b>

**162.a.- Pensando en cuando lo detuvieron ¿Lo trataron con respeto?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.2
Sí	284	34.6
No	535	65.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**162.b.- Pensando en cuando lo detuvieron ¿Se identificaron con nombre y apellido?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	6	0.7
Sí	117	14.3
No	698	85.0
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**162.c.- Pensando en cuando lo detuvieron ¿Le informaron a qué tipo de policía o corporación pertenecían?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	0.6
Sí	239	29.1
No	577	70.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**162.d.- Pensando en cuando lo detuvieron ¿Escucharon lo que usted quería decir?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	6	0.7
Sí	178	21.7
No	637	77.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**162.e.- Pensando en cuando lo detuvieron ¿Lo amenazaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	445	54.2
No	373	45.4
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**162.j.- Pensando en cuando lo detuvieron ¿Le obligaron a denunciar a alguien?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	229	27.9
No	589	71.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**162.f.- Pensando en cuando lo detuvieron ¿Amenazaron con levantarle cargos falsos?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	6	0.7
Sí	402	49.0
No	413	50.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**162.k.- Pensando en cuando lo detuvieron ¿Le pidieron dinero/ apoyo económico?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	0.6
Sí	218	26.6
No	598	72.8
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**162.g.- Pensando en cuando lo detuvieron ¿Lo insultaron o humillaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	528	64.3
No	290	35.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**163.- ¿Lo golpearon durante la detención?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.2
Sí	470	57.2
No	349	42.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**162.h.- Pensando en cuando lo detuvieron ¿Hubo testigos durante la detención?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	9	1.1
Sí	468	57.0
No	344	41.9
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**164.a.- ¿En qué consistieron los golpes? Cachetadas**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	370	78.7
No	100	21.3
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

**162.i.- Pensando en cuando lo detuvieron ¿Se quedaron con alguna pertenencia suya?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	10	1.2
Sí	534	65.0
No	277	33.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**164.b.- ¿En qué consistieron los golpes? Patadas**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	401	85.3
No	69	14.7
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

**164.c.- ¿En qué consistieron los golpes? Agresión con objetos**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	320	68.1
No	150	31.9
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>



164.d.- ¿En qué consistieron los golpes? Quemaduras

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.2
Sí	78	16.6
No	391	83.2
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

164.i.- ¿En qué consistieron los golpes? Le vendaron los ojos

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.2
Sí	305	64.9
No	164	34.9
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

164.e.- ¿En qué consistieron los golpes? Toques eléctricos

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.4
Sí	165	35.1
No	303	64.5
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

164.j.- ¿En qué consistieron los golpes? Le cubrieron la cabeza

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	328	69.8
No	142	30.2
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

164.f.- ¿En qué consistieron los golpes? Lesiones por aplastamiento

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.2
Sí	290	61.7
No	179	38.1
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

164.k.- ¿En qué consistieron los golpes? Lesiones penetrantes (puñaladas o heridas de bala)

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	36	7.7
No	434	92.3
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

164.g.- ¿En qué consistieron los golpes? Inmersión en agua

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.2
Sí	198	42.1
No	271	57.7
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

164.l.- ¿En qué consistieron los golpes? Violencia sexual

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	33	7.0
No	437	93.0
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

164.h.- ¿En qué consistieron los golpes? Sofocación, asfixia

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	262	55.7
No	208	44.3
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

164.m.- ¿En qué consistieron los golpes? Puñetazos

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Sí	391	83.2
No	79	16.8
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

**164.n.- ¿En qué consistieron los golpes? Otro:**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	19	4.0
Sí	30	6.4
No	368	78.3
Me pegaron con tablas/tablazos	8	1.7
Violencia psicológica	14	3.0
Fracturas /rompieron costillas /Clavícula/ derrame pulmonar por golpes en costillas	6	1.3
Me reventaron los oídos	4	0.9
Tengo cicatriz en brazo y boca por el rifle en la tortura	2	0.4
Le hicieron tomar 6 litros de agua para torturarlo	2	0.4
Le pusieron una barra de hielo en la espalda	1	0.2
Colgado con esposas en un tubo	2	0.4
Amarrado a una tabla con pies hacia arriba y golpes y agua	2	0.4
Me echaron gas adentro de la bolsa y me asfixiaron	3	0.6
Me arrancaron los bellos del pecho y tablazos en la nariz	1	0.2
Perforación de muelas /Quitaron muelas	2	0.4
Perforación de dedos y ponían palitos y los jalaban	1	0.2
Perdí dientes y me afectaron la vista	2	0.4
Le pegaron a su familia	1	0.2
Lo entierran de pie en arena con la cabeza al descubierto y le pasan la camioneta sobre los hombros	1	0.2
Lo arrastraron	1	0.2
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

**165.a.- Y las agresiones o amenazas, ¿Cuándo sucedieron?:**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.2
Cuando lo detuvieron	405	86.2
Cuando lo trasladaron	37	7.9
En los separos	27	5.7
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>100.0</b>

**165.b.- Y las agresiones o amenazas, ¿Cuándo sucedieron?:**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Cuando lo detuvieron	1	0.6
Cuando lo trasladaron	134	87.0
En los separos	19	12.3
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.0</b>

**165.c.- Y las agresiones o amenazas, ¿Cuándo sucedieron?:**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
<b>En los separos</b>	<b>71</b>	<b>100.0</b>

**166.- ¿Sabe quién lo acusó o denunció?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	14	1.7
Sí	270	32.9
No	507	61.8
Fue denuncia anónima	30	3.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**166 (bis).- Esta persona era:**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.4
Un amigo(a)	24	8.9
Familiar	15	5.6
Vecino	21	7.8
Conocido del trabajo	35	13.0
Policía	43	15.9
No lo conocía	90	33.3
La víctima / Familias de la víctima	18	6.7
Declaración voluntaria para extradición	1	0.4
Militares	7	2.6
Personal del UMAN	1	0.4
El (Ella) se entregó	6	2.2
El juez	1	0.4
Crimen Organizado	3	1.1
Cuñado /mi pareja	3	1.1
Custodio	1	0.4
<b>Total</b>	<b>270</b>	<b>100.0</b>

**167.- ¿En qué lugar le informaron de qué delito lo/la acusaban?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns/Nc	7	0.9
Cuando me detuvieron	149	18.1
En la agencia del MP / SIEDO	428	52.1
En el reclusorio	96	11.7
En el juzgado	67	8.2
Centro de arraigo	12	1.5
Agencia de policía	11	1.3
Nunca	6	0.7
Cuartel Militar	8	1.0
Casa de Seguridad para tortura	1	0.1
Hospital	3	0.4
Dirección de Averiguaciones Previas	1	0.1
PGR	18	2.2
Oficinas del AFI	9	1.1
UMAN (Unidad Móvil de Atención al Narcomenudeo)	3	0.4
Por el periódico	2	0.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**168.- ¿Y quién se lo informó?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	22	2.7
La autoridad que lo detuvo	223	27.4
Su abogado	99	12.1
El agente del Ministerio Público	348	42.7
Personal del juzgado	94	11.5
Agente Federal	16	2.0
Personas que no se identificaron	1	0.1
Militares	4	0.5
Director del Penal	1	0.1
Personal del UMAN	3	0.4
Familiares	2	0.2
Amigos	2	0.2
<b>Total</b>	<b>815</b>	<b>100.0</b>

**169.- ¿Y en la agencia del MP / SIEDO, se lo informaron antes o después de rendir su declaración?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	15	1.8
Antes	340	41.7
Después	224	27.5
Durante	81	9.9
Nunca estuve en el MP / SIEDO	61	7.5

Nunca me informaron	74	9.1
No declaré	18	2.2
Pedí Juicio Oral (Art. 20)	2	0.2
<b>Total</b>	<b>815</b>	<b>100.0</b>

**170.- ¿Lo llevaron a algún otro lugar antes de llevarlo a la agencia del MP?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	8	1.0
Sí	441	53.7
No	372	45.3
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**171.- ¿A dónde lo llevaron?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	10	2.3
Cuartel Militar / Cuartel Policiaco /Agencia estatal/ Separos Municipales /PFP	210	47.6
PGR / MP / UMAN	42	9.5
Casa clandestina/ lugar para golpear /Corralón /casa abandonada/ bodega/ lote baldío/ bañadero/ sótano	54	12.2
Casa de seguridad/ oficinas secretas	17	3.9
Me anduvieron paseando /en carretera/ avenida	24	5.4
Hospital /doctor	20	4.5
Desierto / Campo / Monte / Río	21	4.8
No sé, porque traía los ojos vendados	10	2.3
Hangar del aeropuerto / Aeropuerto Militar	7	1.6
A otro Cefereso / Penal	11	2.5
Al DF / a otro Estado	4	0.9
Hotel	4	0.9
Rancho	2	0.5
Un despacho	1	0.2
SEMEFO	1	0.2
En la Marina / Armada	2	0.5
Departamento de Migración	1	0.2
<b>Total</b>	<b>441</b>	<b>100.0</b>

**172.- ¿Estuvo usted arraigado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.2
Sí	222	27.0
No	597	72.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**173.- ¿Por cuánto tiempo estuvo arraigado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.5
De 1 a 7 días	111	50.0
De 8 a 14 días	10	4.5
De 15 a 30 días	23	10.4
De 31 a 60 días	25	11.3
De 61 a 80 días	16	7.2
Más de 80 días	36	16.2
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>100.0</b>

**174.- ¿Fue usted interrogado por alguna autoridad?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	633	77.1
No	185	22.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**175.a.- ¿Qué autoridad lo interrogó?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	19	3.0
Policía	147	23.2
Militar	106	16.7
Marino	3	0.5
Agente del Ministerio Público	270	42.7
Agente de la DEA / Interpol	3	0.5
Agente Federal / Judicial / AFI	78	12.3
Nunca se identificaron	4	0.6
Juez	1	0.2
PFP	1	0.2
Personal de la UMAN	1	0.2
<b>Total</b>	<b>633</b>	<b>100.0</b>

**175.b.- ¿Qué autoridad lo interrogó?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Militar	12	14.1
Agente del Ministerio Público	61	71.8

Agente Federal / Judicial / AFI	11	12.9
PFP	1	1.2
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100.0</b>

**175.c.- ¿Qué autoridad lo interrogó?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Marino	1	16.7
Agente del Ministerio Público	3	50.0
Agente de la DEA / Interpol	1	16.7
Agente Federal / Judicial / AFI	1	16.7
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100.0</b>

**176.- ¿Cuántas veces fue interrogado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	12	1.9
1 vez	163	25.8
2 veces	117	18.5
3 veces	113	17.9
4 veces	50	7.9
5 veces	24	3.8
Más de 5 veces	154	24.3
<b>Total</b>	<b>633</b>	<b>100.0</b>

**177.- ¿Confesó usted durante el interrogatorio?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	9	1.4
Sí	232	36.7
No	363	57.3
En parte	29	4.6
<b>Total</b>	<b>633</b>	<b>100.0</b>

**178.- ¿Cuántos minutos duró su interrogatorio más largo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	49	7.7
Una eternidad/ pierde la noción de tiempo	22	3.5
De 15 a 30 minutos	194	30.6
De 35 min. A 2 horas	227	35.9
De 3 a 6 hrs.	62	9.8
De 7 hrs a 10 hrs	17	2.7
Más de 11 hrs	19	3.0
De 5 min a 15 min	26	4.1
Toda la noche /todo el día	9	1.4
De 2 a 3 días	8	1.3
<b>Total</b>	<b>633</b>	<b>100.0</b>

179.- ¿Cuántas horas pasaron entre el momento en que los policías lo detuvieron y lo llevaron a la agencia del MP?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	24	3.2
De 1 a 3 hrs	228	30.1
De 4 a 8 hrs	165	<b>21.8</b>
De 9 a 12 hrs	91	12.0
De 13 a 24 hrs.	102	13.5
De 1 a 4 días	131	17.3
De 15 a 16 días	4	0.5
De 5 a 10 días	8	1.1
De 11 a 14 días	4	0.5
De 15 días a más	1	0.1
<b>Total</b>	<b>758</b>	<b>100.0</b>

180.- En la Agencia del MP / SIEDO, ¿le explicaron por qué estaba ahí?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	10	1.3
Sí	542	71.5
No	206	<b>27.2</b>
<b>Total</b>	<b>758</b>	<b>100.0</b>

181.- Cuando estaba en la Agencia del MP, ¿pudo hacer una llamada telefónica?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.3
Sí	268	35.4
No	488	64.4
<b>Total</b>	<b>758</b>	<b>100.0</b>

182.- ¿Cuántas horas pasaron desde que llegó a la Agencia del MP y pudo hacer una llamada telefónica?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	13	4.9
Nunca lo use	6	2.2
Inmediatamente/ hasta 1 hr	46	17.2
De 2 a 10 hrs.	89	33.2
De 11 hrs. A 24 hrs.	69	25.7
De 1 a 5 días	43	16.0
De 6 a 15 días	1	0.4
De 16 días a 1 mes	1	0.4
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>100.0</b>

183.- Cuando realizó esta llamada, ¿hubo alguien en la Agencia del MP junto a usted escuchando lo que decía?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	1.1
Sí	221	84.4
No	38	14.5
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>100.0</b>

184.- ¿En la Agencia del MP le informaron que tenía derecho a un abogado?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	9	1.2
Sí	426	56.6
No	317	42.2
<b>Total</b>	<b>752</b>	<b>100.0</b>

185.- ¿En la Agencia del MP le informaron que tenía derecho a no declarar?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	13	1.7
Sí	243	32.3
No	496	66.0
<b>Total</b>	<b>752</b>	<b>100.0</b>

186.- Cuando rindió su declaración en la Agencia del MP, ¿estuvo presente su abogado?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	0.7
Sí	305	40.6
No	330	43.9
No tuve abogado	79	10.5
Nunca declaré /la declaración estaba ya elaborada	33	4.4
<b>Total</b>	<b>752</b>	<b>100.0</b>

187.- En la agencia del Ministerio Público, ¿su abogado fue público o privado?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	4	0.5
Privado	158	20.8
Público	306	40.4
No tuvo	290	38.3
<b>Total</b>	<b>758</b>	<b>100.0</b>

**188.- Al momento de rendir su declaración en la Agencia del MP, ¿intervino su abogado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	13	2.8
Sí	182	38.9
No	273	58.3
<b>Total</b>	<b>468</b>	<b>100.0</b>

**189.- ¿Alguien lo amenazó o utilizó la fuerza física para obligarlo a declarar o cambiar su declaración?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	7	0.9
Sí	262	34.6
No	489	64.5
<b>Total</b>	<b>758</b>	<b>100.0</b>

**190.- ¿Y usted se declaró culpable ante el Ministerio Público?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	11	1.5
Sí	298	39.3
No	449	59.2
<b>Total</b>	<b>758</b>	<b>100.0</b>

**191.a.- ¿Por qué se declaró culpable?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	4	1.3
Porque es culpable	144	<b>48.3</b>
Porque se lo recomendó su abogado o su defensor	9	3.0
Porque alguien en el Ministerio Público le dijo que era lo mejor	14	4.7
Porque lo presionaron o amenazaron para hacerlo	66	<b>22.1</b>
Porque lo torturaron o golpearon	40	13.4
Amenazaron a la familia	6	2.0
Para evitar la tortura	3	1.0
Porque no sabía leer y lo firmé	2	0.7
Para exonerar a mis amigos /a su hermano/ a su amiga	5	1.7
Porque la declaración ya estaba hecha	4	1.3
Porque tenía dinero para la fianza	1	0.3
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>100.0</b>

**191.b.- ¿Por qué se declaró culpable?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Porque se lo recomendó su abogado o su defensor	2	3.1
Porque lo presionaron o amenazaron para hacerlo	7	10.9
Porque lo torturaron o golpearon	49	76.6
Amenazaron a la familia	4	6.3
Porque no sabía leer y lo firmé	1	1.6
Para exonerar a mis amigos /a su hermano/ a su amiga	1	1.6
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>100.0</b>

**191.c.- ¿Por qué se declaró culpable?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Porque lo torturaron o golpearon	2	22.2
Amenazaron a la familia	3	33.3
Porque no sabía leer y lo firmé	2	22.2
Para exonerar a mis amigos /a su hermano/ a su amiga	2	22.2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100.0</b>

**192.- ¿Cuántas horas pasó detenido en la Agencia del MP?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	23	3.0
Menos de 24 hrs.	249	32.8
De 25 a 75 hrs.	442	58.3
De 4 a 6 días	34	4.5
De 7 a 15 días	8	1.1
De 16 a más días	2	0.3
<b>Total</b>	<b>758</b>	<b>100.0</b>

193.- Ya en el reclusorio, ¿cuánto tiempo pasó entre que usted llegó al reclusorio y el momento en que rindió su declaración en la rejilla de prácticas del juzgado?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns/Nc	33	4.0
Hasta 48 horas	398	48.5
Más de 48 horas	193	23.5
Me reservé el derecho	9	1.1
Nunca tuve oportunidad de rendir declaración	49	6.0
Hasta una semana	38	4.6
De dos semanas a un mes	40	4.9
De 2 meses a 6 meses	44	5.4
De 2 a 12 hrs.	13	1.6
De 1 a 3 años	3	0.4
De 7 meses en adelante	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

194.- ¿Estaba presente el juez al momento de rendir su declaración preparatoria en el juzgado?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	90	11.8
Sí	273	35.8
No	400	52.4
<b>Total</b>	<b>763</b>	<b>100.0</b>

195.- ¿Estaba presente su abogado al momento de rendir su declaración preparatoria?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	10	1.3
Sí	602	78.9
No	144	18.9
No tuvo abogado	7	0.9
<b>Total</b>	<b>763</b>	<b>100.0</b>

196.- Al momento de rendir su declaración preparatoria, ¿su abogado le hizo preguntas?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	11	1.8
Sí	386	64.1
No	205	34.1
<b>Total</b>	<b>602</b>	<b>100.0</b>

197.- Durante su declaración preparatoria, ¿alguien le informó que tenía derecho a no declarar?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	13	1.7
Sí	338	43.8
No	421	54.5
<b>Total</b>	<b>772</b>	<b>100.0</b>

198.- Durante su declaración preparatoria, ¿alguien le informó que tenía derecho a reducir la pena si se declaraba culpable?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	13	1.7
Sí	139	18.2
No	611	80.1
<b>Total</b>	<b>763</b>	<b>100.0</b>

199.- Ahora bien, pensando a lo largo de todo su juicio y sus audiencias, ¿qué tan bien podía escuchar Ud., desde su lugar, lo que se decía durante sus audiencias?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	12	1.5
Muy bien	65	7.9
Bien	378	46.0
Mal	133	16.2
Muy mal	90	11.0
Nada	97	11.8
Nunca tuve audiencias / Estuve en hospital	35	4.3
No entendía español	7	0.9
No tuve juicio	4	0.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

200.- Durante el tiempo que duró el juicio, ¿cuántas veces habló usted personalmente con el juez?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	24	2.9
Nunca habló con él	616	75.0
Una vez	100	12.2
De dos a cuatro veces	67	8.2
Cinco veces o más	14	1.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**201.- ¿Qué tanto se sintió escuchado por el juez?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	1.7
Muy escuchado	32	17.7
Algo escuchado	32	17.7
Poco escuchado	44	24.3
Nada escuchado	70	38.7
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>100.0</b>

**202.- Durante su juicio, ¿quién considera usted que llevaba el control en las audiencias?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	140	17.1
La secretaria mecanógrafa	114	13.9
El Secretario de Acuerdos del Juzgado	311	37.9
El juez	94	11.4
El MP adscrito al Juzgado	133	16.2
Nunca tuve audiencias	24	2.9
Abogado	5	0.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**203.- ¿Cuántos equipos de abogados tuvo desde que lo detuvieron hasta que le dictaron sentencia?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	26	3.2
1	321	39.1
2	308	37.5
3	103	12.5
4	41	5.0
5	13	1.6
6	2	0.2
7	1	0.1
8	4	0.5
10	1	0.1
11	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**204.a.-¿Durante el juicio, su primer abogado era de oficio o privado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	0.6
De oficio	501	63.0
Privado	289	36.4
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

**205.a.- ¿Cómo lo contactó?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Ya lo conocía	43	5.4
Por medio de un conocido	159	20.0
Él le ofreció sus servicios	16	2.0
Se lo designó el MP o el juez	482	60.6
Se lo recomendó un funcionario del MP o del juzgado	11	1.4
Por medio de la familia	76	9.6
Era del mismo buffet de abogados	1	0.1
Solicitó otro abogado	2	0.3
Abogado que conoce como interno, estaba preso.	1	0.1
El patrón	1	0.1
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

**206.a.-¿Cuánto le cobró aproximadamente?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	121	15.2
Nada	506	63.6
No le pagó	4	0.5
Lo pagó mi amigo /mis cómplices	4	0.5
Lo pagó mi familia y no me ha dicho la cantidad	10	1.3
Le pagó con una camioneta	1	0.1
De \$1,001 a \$5,000	8	1.0
De \$5,001 a \$20,000	30	3.8
De \$20,0001 a \$50,000	41	5.2
De \$50,001 a \$100,000	29	3.6
De \$100,001 a \$500,000	30	3.8
De \$500,001 a \$1,000,000	8	1.0
De \$1,000,001 a \$10,000,000	3	0.4
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>



**207.a.-¿Por qué tuvo que cambiar de abogado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	10	1.3
Porque no hizo nada	164	20.6
Porque era un mal abogado	61	7.7
Porque no pudo pagarle	31	3.9
Me lo cambio la autoridad	123	15.5
Traslado del interno	29	3.6
Él solo se retiró / desistió / se declaró incompetente / lo abandonaron /se fue de vacaciones	54	6.8
Sigo con él o ella	39	4.9
Falleció	5	0.6
Dictaron sentencia /terminó proceso	196	24.7
Lo amenazaron	3	0.4
Se vendió	3	0.4
Conflicto de intereses	1	0.1
Hasta la segunda instancia /Apelación	22	2.8
El abogado está detenido	1	0.1
Decisión de la familia/ ya no lo contacté	15	1.9
El buffet lo cambió /todos son del mismo buffet	4	0.5
Me recomendaron a otro	7	0.9
Me robó /quería más dinero	6	0.8
Lo mataron	3	0.4
No era abogado penalista	2	0.3
Me revocó la sentencia / hasta el amparo	6	0.8
Porque no procedió el amparo	1	0.1
Abogado se lanzó a diputado /puesto administrativo	2	0.3
Tuvo un accidente	1	0.1
Abogado terminó su contrato	3	0.4
Abogado amenazó a la familia	1	0.1
Mi patrón me puso uno privado	1	0.1
Me acosó sexualmente	1	0.1
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

**204.b.-¿Durante el juicio, su segundo abogado era de oficio o privado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
De oficio	224	47.4
Privado	249	52.6
<b>Total</b>	<b>473</b>	<b>100.0</b>

**205.b.- ¿Cómo lo contactó?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ya lo conocía	16	3.4
Por medio de un conocido	153	32.3
Él le ofreció sus servicios	7	1.5
Se lo designó el MP o el juez	208	44.0
Se lo recomendó un funcionario del MP o del juzgado	12	2.5
Por medio de la familia	62	13.1
A través de un interno	4	0.8
Era del mismo buffet de abogados	5	1.1
Solicitó otro abogado	2	0.4
Abogado que conoce como interno, estaba preso.	1	0.2
El patrón	3	0.6
<b>Total</b>	<b>473</b>	<b>100.0</b>

**206.b.-¿Cuánto le cobró aproximadamente?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	85	18.0
Nada	229	48.4
No cobró por no tener cédula	1	0.2
No le pagó	1	0.2
Lo pagó mi amigo /mis cómplices	1	0.2
Lo pagó mi familia y no me ha dicho la cantidad	10	2.1
De \$1,001 a \$5,000	9	1.9
De \$5,001 a \$20,000	35	7.4
De \$20,0001 a \$50,000	38	8.0
De \$50,001 a \$100,000	23	4.9
De \$100,001 a \$500,000	30	6.3
De \$500,001 a \$1,000,000	6	1.3
De \$1,000,001 a \$10,000,000	4	0.8
De \$10,000,001 a Más	1	0.2
<b>Total</b>	<b>473</b>	<b>100.0</b>

**207.b.-¿Por qué tuvo que cambiar de abogado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.4
Porque no hizo nada	77	16.3
Porque era un mal abogado	31	6.6
Porque no pudo pagarle	15	3.2
Me lo cambio la autoridad	52	11.0
Traslado del interno	11	2.3
Él solo se retiró / desistió / se declaró incompetente / lo abandonaron /se fue de vacaciones	24	5.1
Sigo con él o ella	66	14.0
Falleció	4	0.8
Dictaron sentencia /terminó proceso	130	27.5
Lo amenazaron	2	0.4
Se vendió	4	0.8
Conflicto de intereses	1	0.2
Hasta la segunda instancia /Apelación	27	5.7
Decisión de la familia/ ya no lo contacté	10	2.1
El buffet lo cambió /todos son del mismo buffet	6	1.3
Me recomendaron a otro	1	0.2
Me robó /quería más dinero	4	0.8
Lo mataron	1	0.2
Me revocó la sentencia / hasta el amparo	4	0.8
Abogado terminó su contrato	1	0.2
<b>Total</b>	<b>473</b>	<b>100.0</b>

**204.c.-¿Durante el juicio, su tercer abogado era de oficio o privado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
De oficio	74	44.6
Privado	92	55.4
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>100.0</b>

**205.c.- ¿Cómo lo contactó?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.6
Ya lo conocía	8	4.8
Por medio de un conocido	54	32.5
Él le ofreció sus servicios	6	3.6
Se lo designó el MP o el juez	65	39.2
Se lo recomendó un funcionario del MP o del juzgado	3	1.8
Por medio de la familia	26	15.7
A través de un interno	1	0.6
Era del mismo buffet de abogados	2	1.2
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>100.0</b>

**206.c.-¿Cuánto le cobró aproximadamente?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	26	15.8
Nada	76	45.8
Lo pagó mi familia y no me ha dicho la cantidad	4	2.4
Le pagó con una camioneta	1	0.6
De \$1,001 a \$5,000	8	4.8
De \$5,001 a \$20,000	12	7.2
De \$20,001 a \$50,000	11	6.6
De \$50,001 a \$100,000	9	5.4
De \$100,001 a \$500,000	13	7.8
De \$500,001 a \$1,000,000	2	1.2
De \$1,000,001 a \$10,000,000	3	1.8
De \$10,000,001 a Más	1	0.6
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>100.0</b>

**207.c.-¿Por qué tuvo que cambiar de abogado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	1	0.6
Porque no hizo nada	27	16.3
Porque era un mal abogado	12	7.2
Porque no pudo pagarle	8	4.8
Me lo cambio la autoridad	20	12.0
Traslado del interno	5	3.0
Él solo se retiró / desistió / se declaró incompetente / lo abandonaron /se fue de vacaciones	10	6.0
Sigo con él o ella	21	12.7
Falleció	1	0.6
Dictaron sentencia /terminó proceso	37	22.3
Lo amenazaron	1	0.6
Hasta la segunda instancia /Apelación	11	6.6
El abogado está detenido	1	0.6
Decisión de la familia/ ya no lo contacté	3	1.8
El buffet lo cambió /todos son del mismo buffet	2	1.2
Me recomendaron a otro	1	0.6
Me robó /quería más dinero	1	0.6
Me revocó la sentencia / hasta el amparo	2	1.2
Porque no procedió el amparo	1	0.6
Abogado terminó su contrato	1	0.6
<b>Total</b>	<b>166</b>	<b>100.0</b>

**204.d.-¿Durante el juicio, su cuarto abogado era de oficio o privado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
De oficio	23	36.5
Privado	40	63.5
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100.0</b>

**205.d.- ¿Cómo lo contactó?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ya lo conocía	3	4.8
Por medio de un conocido	23	36.5
Él le ofreció sus servicios	1	1.6
Se lo designó el MP o el juez	19	30.2
Se lo recomendó un funcionario del MP o del juzgado	4	6.3
Por medio de la familia	9	14.3
A través de un interno	3	4.8
Era del mismo buffet de abogados	1	1.6
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100.0</b>

**206.d.-¿Cuánto le cobró aproximadamente?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	12	19.0
Nada	23	36.5
De \$1,001 a \$5,000	1	1.6
De \$5,001 a \$20,000	6	9.5
De \$20,001 a \$50,000	6	9.5
De \$50,001 a \$100,000	3	4.8
De \$100,001 a \$500,000	8	12.7
De \$500,001 a \$1,000,000	2	3.2
De \$1,000,001 a \$10,000,000	2	3.2
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100.0</b>

**207.d.-¿Por qué tuvo que cambiar de abogado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Porque no hizo nada	10	15.9
Porque era un mal abogado	3	4.8
Porque no pudo pagarle	2	3.2
Me lo cambio la autoridad	5	7.9
Traslado del interno	1	1.6
Él solo se retiró / desistió / se declaró incompetente / lo abandonaron /se fue de vacaciones	4	6.3
Sigo con él o ella	9	14.3
Dictaron sentencia /terminó proceso	22	34.9
Hasta la segunda instancia /Apelación	5	7.9
El buffet lo cambió /todos son del mismo buffet	1	1.6
Me revocó la sentencia / hasta el amparo	1	1.6
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100.0</b>

208.- ¿En dónde habló por primera vez a solas con su primer abogado?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	30	3.7
En la Agencia del MP	118	14.4
En el juzgado o reclusorio	510	62.1
Nunca	129	15.7
Hospital	2	0.2
En el arraigo	6	0.7
No tuvo abogado	26	3.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

209.a.- De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos Lo/la aconsejaba antes de las audiencias?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	7	0.9
Sí	382	48.1
No	406	51.1
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

209.b.- De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos Le explicaba los resultados del proceso?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	0.6
Sí	480	60.4
No	310	39.0
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

209.c.- De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos Le explicaba qué estaba pasando durante las audiencias?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	8	1.0
Sí	437	55.0
No	350	44.0
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

209.d.- De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos Le pidió dinero para dárselo al MP?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	5	0.6
Sí	94	11.8
No	696	87.5
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

209.e.- De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos Le pidió dinero para dárselo al Juez?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	10	1.3
Sí	83	10.4
No	702	88.3
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

209.f.- De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos Presentó una apelación?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	8	1.0
Sí	630	79.2
No	157	19.7
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

209.g.- De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos Presentó un juicio de amparo?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	20	2.5
Sí	317	39.9
No	458	57.6
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

209.h.- De todos los abogados que tuvo, ¿alguno de ellos Presentó pruebas?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	39	4.9
Sí	445	56.0
No	311	39.1
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

**210.- ¿Con qué Frecuencia tenía comunicación con su defensor?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	18	2.3
Más de una vez a la semana	86	10.8
Una vez a la semana	84	10.6
Cada 15 días	136	17.1
Una vez al mes	187	23.5
Menos de una vez al mes	193	24.3
Nunca	62	7.8
Casi nunca / solo dos veces hablé con él	21	2.6
Conmigo no, pero con la familia sí	8	1.0
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

**211.a.- ¿Qué pruebas presentó su abogado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	26	5.8
Testigos	302	67.9
Ampliación de la declaración	33	7.4
Carta de buena conducta	33	7.4
Documentales	20	4.5
Pruebas periciales	19	4.3
Careos	11	2.5
Grabación en video	1	0.2
<b>Total</b>	<b>445</b>	<b>100.0</b>

**211.b.- ¿Qué pruebas presentó su abogado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ampliación de la declaración	115	36.9
Carta de buena conducta	77	24.7
Documentales	61	19.6
Pruebas periciales	24	7.7
Careos	33	10.6
Pruebas Psiquiátricas	1	0.3
Firmas de conocidos	1	0.3
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>

**211.c.- ¿Qué pruebas presentó su abogado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ampliación de la declaración	1	0.4
Carta de buena conducta	77	34.4
Documentales	58	25.9
Pruebas periciales	33	14.7
Careos	53	23.7
Pruebas Psiquiátricas	2	0.9
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>100.0</b>

**211.d.- ¿Qué pruebas presentó su abogado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Documentales	47	34.3
Pruebas periciales	30	21.9
Careos	58	42.3
Pruebas Psiquiátricas	1	0.7
Grabación en video	1	0.7
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>100.0</b>

**211.e.- ¿Qué pruebas presentó su abogado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Pruebas periciales	30	50.0
Careos	30	50.0
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100.0</b>

**211.f.- ¿Qué pruebas presentó su abogado?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Documentales	1	3.2
Careos	29	93.5
Sobre la tortura y anomalías en el expediente	1	3.2
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>100.0</b>

**212.- ¿Qué tanto se sintió defendido por su abogado (s) cuando estuvo en la Agencia del MP?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	2	0.3
Mucho	56	7.0
Algo	92	11.6
Muy poco	87	10.9
Nada	277	34.8
Nunca estuve en el MP	52	6.5
No tuve abogado	229	28.8
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

213.-Y durante el tiempo que estuvo en el juicio, ¿qué tanto se sintió defendido por su o sus abogados?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	6	0.8
Mucho	121	15.2
Algo	179	22.5
Muy poco	187	23.5
Nada	302	38.0
<b>Total</b>	<b>795</b>	<b>100.0</b>

214.- ¿En algún momento creyó que podía evitar la cárcel si hubiera tenido influencias o dinero para pagar alguna mordida?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	29	3.5
Sí	459	55.9
No	333	40.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

215.- ¿En qué momento cree usted que hubiera sido más fácil evitar la cárcel

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	20	4.4
Cuando lo detuvieron	272	59.3
En la Agencia del MP	100	21.8
En el Juzgado	67	14.6
<b>Total</b>	<b>459</b>	<b>100.0</b>

216.a.- Ahora bien, pensando en todo el tiempo desde que entró al reclusorio hasta que le dictaron sentencia, por favor dígame si el Policía preventivo le pidió dinero o pertenencias

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	90	11.0
Sí	59	7.2
No	672	81.9
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

216.b.- Ahora bien, pensando en todo el tiempo desde que entró al reclusorio hasta que le dictaron sentencia, por favor dígame si el Policía judicial le pidió dinero o pertenencias

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	56	6.8
Sí	78	9.5
No	687	83.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

216.c.- Ahora bien, pensando en todo el tiempo desde que entró al reclusorio hasta que le dictaron sentencia, por favor dígame si el Agente del MP le pidió dinero o pertenencias

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	9	1.1
Sí	78	9.5
No	734	89.4
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

216.d.- Ahora bien, pensando en todo el tiempo desde que entró al reclusorio hasta que le dictaron sentencia, por favor dígame si el Custodio le pidió dinero o pertenencias

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	3	0.4
Sí	95	11.6
No	723	88.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

216.e.- Ahora bien, pensando en todo el tiempo desde que entró al reclusorio hasta que le dictaron sentencia, por favor dígame si el Secretario de Acuerdos le pidió dinero o pertenencias

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	8	1.0
Sí	24	2.9
No	789	96.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

216.f.- Ahora bien, pensando en todo el tiempo desde que entró al reclusorio hasta que le dictaron sentencia, por favor dígame si el Juez le pidió dinero o pertenencias

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	12	1.5
Sí	29	3.5
No	780	95.0
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

216.g.- Ahora bien, pensando en todo el tiempo desde que entró al reclusorio hasta que le dictaron sentencia, por favor dígame si el Militar le pidió dinero o pertenencias

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	64	7.8
Sí	22	2.7
No	735	89.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

216.h.- Ahora bien, pensando en todo el tiempo desde que entró al reclusorio hasta que le dictaron sentencia, por favor dígame si el Policía federal le pidió dinero o pertenencias

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	33	4.0
Sí	75	9.1
No	713	86.8
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

216.i.- Ahora bien, pensando en todo el tiempo desde que entró al reclusorio hasta que le dictaron sentencia, por favor dígame si algún otro le pidió dinero o pertenencias

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	101	12.3
Sí	12	1.5
No	697	84.9
Internos	2	0.2
Crimen Organizado	1	0.1
Licenciados	5	0.6
Policía Estatal	2	0.2
Custodios	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

217.a.- ¿Y alguna de ellas, amenazó a sus familiares?  
Policía Preventivo

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	45	5.5
Sí	16	1.9
No	760	92.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

217.b.- ¿Y alguna de ellas, amenazó a sus familiares?  
Policía Judicial

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	29	3.5
Sí	56	6.8
No	736	89.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

217.c.- ¿Y alguna de ellas, amenazó a sus familiares?  
Agente del MP

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	9	1.1
Sí	28	3.4

No	784	95.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

217.d.- ¿Y alguna de ellas, amenazó a sus familiares?  
Custodio

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	8	1.0
Sí	8	1.0
No	805	98.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

217.e.- ¿Y alguna de ellas, amenazó a sus familiares?  
Secretario de Acuerdos

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	8	1.0
Sí	1	0.1
No	812	98.9
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

217.f.- ¿Y alguna de ellas, amenazó a sus familiares? Juez

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	10	1.2
Sí	2	0.2
No	809	98.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

217.g.- ¿Y alguna de ellas, amenazó a sus familiares?  
Militar

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	25	3.0
Sí	28	3.4
No	768	93.5
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

217.h.- ¿Y alguna de ellas, amenazó a sus familiares?  
Policía federal

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	19	2.3
Sí	57	6.9
No	745	90.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**217.i.- ¿Y alguna de ellas, amenazó a sus familiares?  
Encapuchados**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	72	8.8
Sí	8	1.0
No	733	89.3
Ministeriales	1	0.1
SIEDO	1	0.1
Policía amenaza de muerte para evitar declaraciones	1	0.1
Crimen Organizado	1	0.1
La familia de la víctima	2	0.2
Internos	1	0.1
El abogado de mi cómplice	1	0.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**218.- ¿Cuántos meses transcurrieron desde el día que lo detuvieron hasta que le dictaron sentencia?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	7	0.9
De uno a tres meses	99	12.1
De cuatro a seis meses	137	16.7
De siete a doce meses	240	29.2
De 13 meses a dos años	179	21.8
Más de dos años	159	19.4
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**219.- ¿Cuántos años de condena le dieron en su sentencia?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns/Nc	2	0.2
De 1 a 3 años	33	4.0
De 4 a 7 años	248	30.2
De 8 a 12 años	292	35.6
Más de 12 años	179	21.8
De 12 a 30 años	50	6.1
De 31 a 50 años	14	1.7
De 51 a 100 años	3	0.4
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**220.- ¿Su abogado apeló la sentencia**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	21	2.6
Sí	651	79.3
No	123	15.0
Yo apelé	26	3.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**221.- Tratando de evaluar qué tan justa fue su sentencia, usted diría que fue:**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns/Nc	7	0.9
Muy justa	54	6.6
Algo justa	125	15.2
Poco justa	116	14.1
Nada justa	519	63.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

**222.a.- En una escala del 1 al 10, en donde 1 es la peor calificación y 10 la mejor, ¿cómo calificaría la actuación del Policía preventivo?**

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	313	38.1
Muy Mala	217	26.4
2	35	4.3
3	41	5.0
4	35	4.3
5	68	8.3
6	18	2.2
7	37	4.5
8	36	4.4
9	4	0.5
Muy Buena	17	2.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>



222.b.- En una escala del 1 al 10, en donde 1 es la peor calificación y 10 la mejor, ¿cómo calificaría la actuación del Policía judicial?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	259	31.5
Muy Mala	278	33.9
2	49	6.0
3	32	3.9
4	37	4.5
5	71	8.6
6	15	1.8
7	30	3.7
8	32	3.9
9	4	0.5
Muy Buena	14	1.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

222.c.- En una escala del 1 al 10, en donde 1 es la peor calificación y 10 la mejor, ¿cómo calificaría la actuación del Policía federal?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	210	25.6
Muy Mala	258	31.4
2	42	5.1
3	30	3.7
4	28	3.4
5	84	10.2
6	32	3.9
7	43	5.2
8	45	5.5
9	23	2.8
Muy Buena	26	3.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

222.d.- En una escala del 1 al 10, en donde 1 es la peor calificación y 10 la mejor, ¿cómo calificaría la actuación del Ministerio Público?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	63	7.7
Muy Mala	333	40.6
2	53	6.5
3	52	6.3
4	37	4.5
5	87	10.6
6	38	4.6
7	40	4.9
8	70	8.5
9	18	2.2

Muy Buena	30	3.7
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

222.e.- En una escala del 1 al 10, en donde 1 es la peor calificación y 10 la mejor, ¿cómo calificaría la actuación del Srio. de Acuerdos?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	141	17.2
Muy Mala	225	27.4
2	41	5.0
3	36	4.4
4	36	4.4
5	101	12.3
6	44	5.4
7	50	6.1
8	82	10.0
9	27	3.3
Muy Buena	38	4.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

222.f.- En una escala del 1 al 10, en donde 1 es la peor calificación y 10 la mejor, ¿cómo calificaría la actuación del Juez?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	65	7.9
Muy Mala	370	45.1
2	39	4.8
3	29	3.5
4	21	2.6
5	81	9.9
6	28	3.4
7	36	4.4
8	66	8.0
9	35	4.3
Muy Buena	51	6.2
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

222.g.- En una escala del 1 al 10, en donde 1 es la peor calificación y 10 la mejor, ¿cómo calificaría la actuación de Militares?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	333	40.6
Muy Mala	197	24.0
2	25	3.0
3	19	2.3
4	14	1.7
5	50	6.1
6	16	1.9
7	40	4.9
8	53	6.5
9	25	3.0
Muy Buena	49	6.0
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

222.h.- En una escala del 1 al 10, en donde 1 es la peor calificación y 10 la mejor, ¿cómo calificaría la actuación de Abogados?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	29	3.5
Muy Mala	280	34.1
2	47	5.7
3	45	5.5
4	32	3.9
5	111	13.5
6	41	5.0
7	50	6.1
8	66	8.0
9	38	4.6
Muy Buena	82	10.0
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

222.i.- En una escala del 1 al 10, en donde 1 es la peor calificación y 10 la mejor, ¿cómo calificaría la actuación de Custodios?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	28	3.4
Muy Mala	248	30.2
2	44	5.4
3	46	5.6
4	28	3.4

5	126	15.3
6	52	6.3
7	63	7.7
8	98	11.9
9	38	4.6
Muy Buena	50	6.1
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

222.j.- En una escala del 1 al 10, en donde 1 es la peor calificación y 10 la mejor, ¿cómo calificaría la actuación de Directivos penitenciarios?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	51	6.2
Muy Mala	232	28.3
2	46	5.6
3	36	4.4
4	36	4.4
5	108	13.2
6	50	6.1
7	51	6.2
8	83	10.1
9	49	6.0
Muy Buena	79	9.6
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>

222.k.- En una escala del 1 al 10, en donde 1 es la peor calificación y 10 la mejor, ¿cómo calificaría la actuación de MP adscrito?

	Frecuencia	Porcentaje Válido
Ns / Nc	145	17.7
Muy Mala	288	35.1
2	44	5.4
3	39	4.8
4	25	3.0
5	84	10.2
6	43	5.2
7	33	4.0
8	63	7.7
9	17	2.1
Muy Buena	40	4.9
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>100.0</b>